



Naciones Unidas

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado el
31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5J

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 5J

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado el
31 de diciembre de 2009**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2010

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas	v
Cartas de envío y certificación	vi
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores	1
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	3
A. Mandato, alcance y metodología	12
B. Conclusiones y recomendaciones	13
1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores	13
2. Sinopsis de la situación financiera	16
3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	18
4. Estado de los ingresos y los gastos	19
5. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	23
6. Estado de las corrientes de efectivo	26
7. Saldos entre fondos	27
8. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio)	29
9. Gestión basada en los resultados	35
10. Gestión de tesorería, incluidas las cuentas de anticipos	36
11. Gestión de programas y proyectos	39
12. Gestión de las adquisiciones y los contratos	61
13. Gestión de bienes no fungibles	62
14. Gestión de los recursos humanos	69
15. Consultores, expertos y personal temporario	72
16. Tecnología de la información	74
17. Gobernanza y gestión de riesgos	76
18. Función de auditoría interna	79
19. Constataciones basadas en la auditoría interna	80

C.	Información presentada por la administración	85
1.	Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	85
2.	Pagos a título graciable	85
3.	Casos de fraude y de presunción de fraude	85
D.	Agradecimientos	87
	Anexo. Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	88
III.	Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	96
A.	Breve historia de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	96
B.	Prácticas y políticas de contabilidad	97
C.	Cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	99
D.	Cuentas especiales	101
IV.	Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009	104
	Estado financiero I. Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos	104
	Estado financiero II. Activo, pasivo y reservas	105
	Estado financiero III. Corrientes de efectivo	106
	Cuadro 1. Gastos de los proyectos y gastos de apoyo y honorarios	107
	Cuadro 2. Presupuesto y gastos administrativos	109
	Notas a los estados financieros	110
Anexos		
I.	Ejecución de proyectos según clasificaciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	140
II.	Ejecución de proyectos por regiones	143

Abreviaturas

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IPSAS	Normas Contables Internacionales para el Sector Público
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNCITRAL	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Cartas de envío y certificación

27 de abril de 2010

La UNOPS adjunta a la presente los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Reconocemos que:

- La administración es responsable de la integridad y objetividad de la información financiera contenida en los presentes estados financieros;
- Los estados financieros se han preparado de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas e incluyen algunas sumas que se basan en estimaciones óptimas y opiniones de la administración;
- Los procedimientos de contabilidad y los sistemas conexos de control interno ofrecen garantías razonables de que los bienes están protegidos, los libros y registros reflejan fielmente todas las transacciones y que, en general, las políticas y los procedimientos se han aplicado con una adecuada separación de funciones. Los auditores internos de la UNOPS examinan constantemente los sistemas de contabilidad y control. Se están introduciendo mejoras en sectores concretos;
- La administración proporcionó a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a los auditores internos de la UNOPS acceso total e irrestricto a todos los registros contables y financieros;
- La administración examina las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y los auditores internos de la UNOPS. Los procedimientos de control se han revisado o se están revisando, según proceda, en respuesta a esas recomendaciones.

Certificamos que, a nuestro leal saber y entender, todas las transacciones importantes se han asentado debidamente en los registros contables y se reflejan debidamente en los estados financieros adjuntos.

(Firmado) Jan **Mattson**
Director Ejecutivo

(Firmado) Kerstin **Speer-Bockelmann**
Oficial Jefe de Finanzas

Presidente de la Junta de Auditores
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2010

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

(*Firmado*) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Hemos verificado los estados financieros adjuntos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que comprenden el estado del activo, el pasivo y las reservas (Estado II) al 31 de diciembre de 2009, el estado de los ingresos y los gastos y las variaciones de las reservas y los saldos de fondos (Estado I) y el estado de la corriente de efectivo (Estado III) para el bienio terminado en esa fecha, así como los estados complementarios, los cuadros explicativos y las notas de apoyo. La información complementaria que figura en los anexos de los estados financieros no se somete a auditoría.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

El Director Ejecutivo de la UNOPS está encargado de la preparación y la correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas contables del sistema de las Naciones Unidas, así como de las medidas de control interno que la administración considere necesarias para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra función consiste en formular una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Esas normas exigen que cumplamos requisitos éticos y planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que permitan verificar las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, en particular la evaluación de los riesgos de inexactitud significativa de los estados financieros, sea por fraude o error. Al evaluar los riesgos, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. Una auditoría también determina si las políticas empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones y las

corrientes de efectivo del período concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VI del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor principal)

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros y examinado las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009. La auditoría realizada por la Junta incluyó visitas a los centros de operaciones de la UNOPS en Dakar y Lima y a las oficinas regionales en Johannesburgo (Sudáfrica) y Panamá, así como exámenes de las transacciones y operaciones financieras realizadas en la sede de Copenhague. De conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la información complementaria que figura en los anexos de los estados financieros no se somete a auditoría.

Opinión de los auditores

Como se indica en el capítulo I, la Junta emitió una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros del período examinado.

Esto constituye una inversión de la tendencia manifestada últimamente por la Junta, a saber, la de enviar a la UNOPS opiniones de los auditores con salvedades, como lo ha hecho a lo largo de varios bienios consecutivos. En su auditoría anterior, la Junta emitió una opinión de los auditores con comentarios (A/63/5/Add.10) que incluía tres párrafos de énfasis relacionados con una cuenta entre fondos, la gestión de los bienes no fungibles y la contabilidad y el control de los proyectos.

Aplicación de recomendaciones anteriores

De las 95 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 67 se aplicaron plenamente (71%), 10 estaban en vías de aplicación (10%) y 18 quedaron superadas por los acontecimientos (19%).

El número extraordinariamente elevado de recomendaciones superadas por los acontecimientos se refiere principalmente a las cuentas de anticipos (3 recomendaciones) y a la Oficina del Oriente Medio de la UNOPS (13 recomendaciones). La UNOPS había dejado de utilizar el sistema de cuentas de anticipos en prácticamente toda la organización, con lo que las recomendaciones anteriores han quedado obsoletas. Además, la Oficina del Medio Oriente cerró en febrero de 2009, por lo que todas las recomendaciones relacionadas con esta oficina ya no son aplicables.

La Junta también convino con la UNOPS en que ya no era posible preparar un análisis de la antigüedad de las contribuciones recibidas por adelantado y ha recomendado un procedimiento alternativo para la auditoría en curso. La Junta consideró que otra recomendación, relativa a la declaración de los saldos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos en los estados financieros, era demasiado onerosa habida cuenta de las numerosas transacciones en divisas extranjeras que se realizaban y de que las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no establecían que fuera obligatorio consignarlas.

La Junta ha examinado las recomendaciones descritas como en vías de aplicación y presenta sus observaciones detalladas en la parte B del presente informe. La Junta evaluó la antigüedad de las recomendaciones formuladas anteriormente que aún no se habían aplicado plenamente y señaló que cuatro de ellas habían sido formuladas por primera vez en el bienio 2004-2005, mientras que las seis restantes se habían formulado por primera vez en el bienio 2006-2007.

Habida cuenta del elevado número y la naturaleza de las recomendaciones formuladas en los dos últimos bienios, la Junta consideró que la tasa de aplicación de sus recomendaciones era satisfactoria.

Sinopsis de la situación financiera

Los ingresos totales durante el ejercicio que se examina ascendieron a 158,6 millones de dólares (2007: 125,9 millones de dólares) mientras que el total de los gastos fue de 126,1 millones de dólares (2007: 89,6 millones de dólares), un aumento del 41%. El exceso de los ingresos respecto de los gastos ascendió a 32,5 millones de dólares, mientras en el bienio anterior había sido de 36,3 millones de dólares.

El paso a pérdidas y ganancias respecto de cuentas por cobrar por valor de 22,1 millones de dólares equivalía al 68% del exceso de ingresos respecto de los gastos.

El pasivo eventual consignado ascendía a 41,2 millones de dólares. Esta suma era casi equivalente al nivel de reservas operacionales obligatorias. Si una parte de ese pasivo eventual se materializara, el nivel de las reservas operacionales podría caer aún más por debajo del nivel obligatorio.

Gran parte de las reservas y el paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar y casi todo el pasivo eventual estaban relacionados con cuestiones de ejecución de proyectos que constituye la esfera básica de actividad de la UNOPS. Sin embargo, casi todas las reservas para el paso a pérdidas y ganancias y el pasivo eventual se derivan de transacciones relativas a operaciones realizadas en el bienio 2006-2007 y en bienios anteriores.

Las principales ratios financieras descritas en este informe reflejan constantes mejoras en comparación con el bienio anterior.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

Se había previsto que, a partir del 1 de enero de 2010, la UNOPS aplicaría las Normas Contables Internacionales para el Sector Público al preparar sus estados financieros. Sin embargo, durante 2009 se tomó la decisión de posponer la aplicación hasta el 1 de enero de 2012, como habían decidido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que también utilizan el sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales. La UNOPS ha establecido una junta de proyectos y un equipo de gestión para supervisar el proceso.

Estado de ingresos y gastos

Recuperación de los gastos

Aunque el total de los gastos de apoyo y cargos aumentó, el margen medio de recuperación de los gastos totales experimentó una tendencia descendente, pasando del 6,32% en el bienio anterior al 5,23% en el bienio actual.

Reconocimiento de ingresos

De acuerdo con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la UNOPS siguió reconociendo ingresos sin tener en cuenta el grado de ejecución de los proyectos, lo que, en el caso de algunos proyectos y transacciones, dio lugar a un desajuste entre ingresos y gastos. La Junta observó que algunos de los principios en materia de reconocimiento de ingresos utilizados por la UNOPS todavía no eran apropiados para ciertas actividades, a pesar de que eran aceptables con arreglo a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

Obligaciones por liquidar

Es necesario asegurarse de que existan controles adecuados antes de crear obligaciones por liquidar.

En un examen por muestreo se observaron algunos casos en que se habían contraído obligaciones sin los documentos de obligación pertinentes exigidos por el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, por lo que algunas obligaciones podrían no ser válidas.

Contribuciones recibidas por anticipado

Anteriormente, la UNOPS había imputado los excesos de gastos de un proyecto a la cuenta de contribuciones recibidas por anticipado, lo que significaba que los gastos no se contabilizaban en su totalidad. Una parte del exceso de gastos se sigue incluyendo en ese saldo.

Errores de clasificación

La Junta encontró algunos errores de clasificación contable que fueron rectificadas posteriormente por la UNOPS.

Saldos entre fondos

En su opinión de auditoría anterior, la Junta había hecho hincapié en el saldo entre fondos por cobrar con el PNUD, que ascendía a 33,9 millones de dólares y aún seguía sin resolverse. El saldo entre fondos entre la UNOPS y el PNUD sin resolver había disminuido hasta alcanzar la cifra de 19,9 millones de dólares al final del bienio 2008-2009. La UNOPS había hecho una provisión total neta para cubrir las deudas no pagadas correspondientes al saldo entre fondos con el PNUD. La Junta expresó su preocupación por el tiempo que había llevado hacer frente a las diferencias sin resolver en las cuentas entre fondos.

Obligaciones por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio

En los estados financieros figuran obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación por valor de 16,8 millones de dólares. De esa suma, 10,6 millones de dólares correspondían a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 0,8 millones de dólares a créditos por vacaciones no tomadas y 1,3 millones de dólares a prestaciones por separación del servicio y cesación en el empleo del personal de proyectos.

La Junta ha formulado observaciones con respecto a la necesidad de mejorar la información en los estados financieros sobre las obligaciones por terminación del servicio y la necesidad de establecer una mejor política de financiación de estas obligaciones. El examen realizado por la Junta de los datos censales en que se basó el actuario indicó algunas deficiencias. Al aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público habría que volver a examinar la decisión de la UNOPS de realizar una valoración actuarial y descontar todas las vacaciones anuales.

Gestión de tesorería, incluidas las cuentas de asignación*Cierre y gestión de las cuenta de anticipos*

La modalidad de anticipos había sido abandonada y, para principios de junio de 2010, todas las cuentas de anticipos se habían cerrado. La Junta expresó su preocupación con respecto al procedimiento seguido al cerrar las cuentas de anticipos, ya que había elementos que no se habían conciliado plenamente. Algunas oficinas de la UNOPS no habían cumplido con las directrices relativas a la migración de las cuentas de anticipos a las cuentas del sistema Atlas.

La Junta no había recibido el libro mayor de los anticipos recuperables localmente de la Oficina Regional de África, y por tanto no podía analizar la antigüedad de esos anticipos. Se observaron algunos casos en que las cuentas de anticipos no se habían convertido de acuerdo con los tipos de cambio vigentes en las Naciones Unidas. Se observaron algunas deficiencias en el manejo de la caja chica de la Oficina Regional de África, como, por ejemplo, la desaparición inexplicada de algunos números de comprobantes y el uso de números de comprobantes repetidos para diferentes transacciones de caja chica.

Gestión de programas y proyectos

La Junta siguió prestando atención a los aspectos financieros de la gestión de proyectos de la UNOPS. La Junta tomó conocimiento de las medidas que se siguen adoptando en toda la organización para hacer frente a las diversas cuestiones que plantea la principal actividad de la organización. En este informe, la Junta destaca las cuestiones a las que todavía hace falta prestar atención, especialmente en relación con el logro de los objetivos de ejecución, el cierre de proyectos, los controles sobre los presupuestos, y el seguimiento y la gestión de proyectos.

Gestión de bienes no fungibles

La Junta observó una mejora en la gestión de bienes por parte de la UNOPS, aunque aún quedaban algunos problemas que se puntualizan en este informe.

El valor mínimo para la inclusión de propiedad, planta y equipo en las notas de los estados financieros pasó de 1.000 dólares a 2.500 dólares durante el bienio en curso. La Junta opinaba que la UNOPS debía reconsiderar las consecuencias financieras de los activos no capitalizados en la determinación del valor límite para la inclusión de bienes no fungibles en los estados financieros.

Consultores, expertos y personal temporario

Se observaron casos en que se habían firmado acuerdos con contratistas después de que estos ya habían comenzado a prestar sus servicios. Sin esta autorización, los contratos se consideran irregulares.

No se evaluó el desempeño de varios contratistas, y así y todo se hicieron los pagos finales.

Tecnología de la información

La Junta examinó los sistemas, las políticas y los procedimientos de información generales establecidos en la UNOPS. Las conclusiones de la Junta figuran en la sección correspondiente a la tecnología de la información del presente informe.

Función de auditoría interna

La Junta realizó un examen de las funciones de auditoría interna del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, cuyos resultados se presentan en la sección del presente informe correspondiente a la función de auditoría interna.

Conclusiones de la auditoría interna

En la sección pertinente del presente informe figura un resumen de las conclusiones importantes dimanantes de los informes de auditoría interna.

Información presentada por la Administración

En la Sección C del capítulo II de este informe figura la información presentada por la UNOPS con respecto al paso a pérdidas y ganancias de perdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes; pagos graciabiles; y casos de fraude y presunción de fraude.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las principales recomendaciones son que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS):

- a) **Examine sus políticas de contabilidad con respecto al reconocimiento de ingresos como parte de sus preparativos para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (párr. 45);**
- b) **Establezca procedimientos para determinar si los ingresos por concepto de intereses recibidos de la Tesorería del PNUD son razonables (párr. 48);**
- c) **Se ocupe de los casos de obligaciones contraídas que no estuvieran avaladas por documentos de obligaciones válidos y apropiados (párr. 57);**

- d) **Implante controles para distinguir, con precisión, los saldos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar correspondientes a proyectos de los saldos correspondientes a proyectos que constituyan gastos deficitarios, y que haga esa distinción en sus informes (párr. 64);**
- e) **Perfeccione los controles de su sistema para evitar que se cometa cualquier error de clasificación en la presentación de informes financieros y descubrir, a tiempo, los que se hayan cometido (párr. 65);**
- f) **Resuelva las divergencias que mantiene con el PNUD acerca de las diferencias de sus cuentas entre fondos (párr. 83);**
- g) **Fiscalice los gastos de proyectos rechazados y consigne los asientos contables apropiados, mejore la verificación de la información que se introduzca en su sistema para procurar reducir al máximo los casos de rechazo y estudie otros posibles acuerdos con el PNUD para mejorar la proporción de transacciones aceptadas (párr. 86);**
- h) **Siga fiscalizando las diferencias no conciliadas entre los saldos entre fondos que hay en sus cuentas y establezca contratos con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para resolver las diferencias antiguas en los saldos entre fondos (párr. 91);**
- i) **Estudie la posibilidad de revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales en su aplicación de las IPSAS (párr. 111);**
- j) **Elabore un plan de financiación para las prestaciones por terminación del servicio (párr. 122);**
- k) **Examine, con más detenimiento, los métodos de presupuestación y los controles conexos para procurar que los presupuestos convenidos con los clientes se ajusten mejor a la ejecución de los proyectos (párr. 160);**
- l) **Garantice que la Oficina Regional de África mejore los controles de supervisión de la ejecución de los proyectos de los centros de operaciones y tome medidas respecto de los centros cuya tasa de ejecución sea inferior a la prevista (párr. 161);**
- m) **Fije un plazo breve para resolver las demoras en la tramitación de los proyectos pendientes de cierre (párr. 172);**
- n) **Se cerciore de que el Centro de Operaciones del Perú analice todos los proyectos que figuran en la lista y determine cuáles deben cerrarse (párr. 178);**
- o) **En el Centro de Operaciones del Perú: vele por que la situación de los proyectos se vigile periódicamente y se consigne con exactitud en el sistema Atlas y se finalice con urgencia el cierre de los proyectos (párr. 179);**
- p) **Adopte medidas adicionales con la Oficina Regional de África y el Centro de Operaciones del Senegal de la UNOPS a fin de velar por que la situación de los proyectos se vigile periódicamente y se consigne con exactitud en el sistema Atlas y se finalice con urgencia el cierre de los proyectos (párr. 185);**
- q) **Supervise su sistema de controles de proyectos y los presupuestos de los proyectos periódicamente para procurar que no se rebasen los presupuestos. (párr. 194);**

r) Examine el progreso de cada proyecto periódicamente y como parte de las actividades de supervisión y seguimiento de proyectos; perfeccione sus procedimientos de gestión para reescalonar o prorrogar los proyectos, a fin de que las modificaciones se efectúen y registren a su debido tiempo y que en el sistema Atlas figure la información correcta sobre los proyectos (párr. 199);

s) Consulte con el cliente antes de modificar la información presupuestaria, se asegure de que no se altere la información de la historia presupuestaria en el sistema Atlas y examine los métodos de presupuestación y los controles conexos para procurar que los presupuestos acordados con los clientes se ajusten más a la ejecución prevista (párr. 206);

t) Se asegure de que la Oficina Regional de África de la UNOPS tome medidas urgentes para aplicar los procedimientos que le permitan ejercer sus funciones de supervisora de los centros de operaciones y mantenga la documentación justificativa de esas actividades de supervisión; y guarde los memorandos de entendimiento y de acuerdo en los archivos de los proyectos (párr. 220);

u) Vele por que la Oficina Regional de África examine su enfoque respecto de la gestión de proyectos para lograr que se aplique un sistema uniforme dentro de la estructura regional, en la medida de lo posible (párr. 221);

v) Se asegure de que el Centro de Operaciones del Senegal instituya procedimientos para procurar que sus proyectos se apliquen con puntualidad, perfeccione sus controles de la ejecución de proyectos para procurar que el cálculo del valor de estos se base en el tiempo productivo exclusivamente y estudie las causas de la demora en la aplicación del proyecto 60168 (párr. 233);

w) Con respecto al Centro de Operaciones del Senegal: resuelva la cuestión del puesto directivo vacante del proyecto 30985, procure mantener la documentación justificativa apropiada de todas las adquisiciones y procure que haya, en todo momento, unos procedimientos de supervisión apropiados para supervisar el seguimiento de las actividades de los proyectos (párr. 237);

x) Con respecto al Centro de Operaciones del Senegal: instituya controles o normas para procurar que los proyectos se ejecuten con puntualidad, las vacantes se provean con puntualidad y el Centro desempeñe sus funciones de supervisión de los proyectos y guarde justificantes de la realización de esas funciones (párr. 244);

y) Con respecto al Centro de Operaciones del Senegal: fije procedimientos para hacer un seguimiento de los productos y servicios especificados en los acuerdos de los proyectos (párr. 245);

z) Se asegure de que el Centro de Operaciones del Senegal, en consulta con la Oficina Regional de África, lleve unos registros de riesgos y unos registros de calidad de todos los proyectos y los actualice oportunamente y se ocupe debidamente de las cuestiones relacionadas con los nuevos ámbitos de actividad;

aa) Se asegure de que el Centro de Operaciones del Senegal, en consulta con la Oficina Regional de África, examine la marcha de cada proyecto de manera periódica y como parte de las actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos e implante procedimientos para evitar la autorización tardía de la reprogramación o la prórroga de proyectos (párr. 255);

bb) Haga que la Oficina Regional de África implante procedimientos para garantizar la supervisión y el seguimiento efectivos de todas las actividades de los proyectos y procure, así, que los centros de operaciones de la región funcionen y rindan con arreglo a los objetivos y no incurran en gastos deficitarios con cargo a los presupuestos aprobados (párr. 258);

cc) Empiece a utilizar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas en todas las oficinas y tome medidas para que todos los funcionarios pertinentes reciban la capacitación necesaria antes de que empiecen a utilizar ese módulo (párr. 283);

dd) Investigue los casos de activos catalogados como defectuosos/redundantes (párr. 292);

ee) Resuelva las discrepancias observadas en sus registros de activos y sus estados financieros para el bienio 2008-2009; y examine todos los registros de activos para asegurarse de resolver otras discrepancias similares en los registros de activos (párr. 293);

ff) Realice periódicamente recuentos de los activos de los proyectos; y etiquete todos los activos de los proyectos y actualice en consecuencia los registros de activos de los proyectos (párr. 308);

gg) Ponga en práctica controles para permitir a los directores de proyectos controlar mejor los activos adquiridos con fondos de proyectos; investigue las circunstancias en torno al uso de fondos de proyectos para adquirir accesorios; y, si procede, devuelva los fondos al proyecto y revierta los ingresos reconocidos en virtud de las transacciones (párr. 312);

hh) Vuelva a considerar los efectos financieros de los activos no capitalizados para determinar el límite de inclusión de bienes no fungibles en los estados financieros, y su repercusión en el proceso de certificación de activos; y considere la posibilidad de certificar los activos que no estén sujetos a certificación (párr. 324);

ii) Siga realizando un seguimiento de los procedimientos y controles para asegurar que todos los funcionarios se sometan a evaluaciones de la actuación basadas en los resultados; y vele por que la mayoría de estas evaluaciones se lleven a cabo dentro de los plazos establecidos (párr. 329);

jj) Cumpla con las directrices sobre acuerdos con contratistas individuales en relación con los acuerdos retroactivos; asegure una planificación adecuada para evitar los acuerdos retroactivos con contratistas individuales; y ponga en práctica procedimientos para asegurar que los acuerdos con contratistas individuales, las certificaciones de pagos y otros documentos contengan la fecha en que fueron firmados por el oficial de aprobación de pagos competente (párr. 347);

kk) Cumpla lo dispuesto en las directrices relativas a los acuerdos con contratistas individuales en cuanto a la autorización del pago final a dichos contratistas (párr. 351);

ll) Ponga en práctica un plan de sucesión para reducir la posibilidad de que se interrumpan sus actividades institucionales en caso de partida de las personas clave del departamento de tecnología de la información (párr. 356);

mm) Aplique un plan formal de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones que abarque todos los tipos de desastres que puedan afectar tanto los procesos de los sistemas informáticos como las funciones para el usuario final (párr. 359);

nn) Examine las carencias indicadas y adopte medidas ulteriores en su proceso de fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y supervisión (párr. 375).

Las demás recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 51, 69, 72, 116, 129, 134, 147, 173, 186, 212, 227, 265, 274, 295, 300, 304, 333, 338 y 362.

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha verificado los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y ha examinado sus operaciones correspondientes al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946. La comprobación de cuentas se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y sus anexos, así como las normas internacionales de auditoría. Estas normas exigen que la Junta cumpla los requisitos éticos y planifique y lleve a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNOPS presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2009, así como los resultados de las actividades y las corrientes de efectivo para el bienio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros. La Junta no comprobó la información complementaria contenida en los anexos de los estados financieros, de acuerdo a lo establecido por las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

3. Además de comprobar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta examinó las actividades de la UNOPS de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Esa norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las actividades de la UNOPS. La Asamblea General también había pedido a la Junta que examinara la aplicación de las recomendaciones anteriores y le informara al respecto. Estas cuestiones se abordan en las secciones pertinentes de este informe.

4. La Junta sigue transmitiendo a la UNOPS los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión con observaciones y recomendaciones detalladas. Esa práctica permite mantener un diálogo permanente con la dirección de la UNOPS. A ese respecto, se publicaron cinco cartas sobre asuntos de gestión en el período que se examina.

5. Al planificar sus auditorías, la Junta coordina su labor con el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (conocido antes como la Oficina de Auditoría Interna) para evitar duplicaciones y para determinar hasta qué punto se puede depender de la labor del Grupo.

6. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. Además, de ningún modo se entenderá que esas observaciones sean aplicables a otros lugares. Aunque la Junta observó que algunos problemas se presentaban solamente en determinados lugares, algunas de las recomendaciones están dirigidas a toda la organización ya que la índole de las conclusiones sugiere que pueden ser comunes a otras oficinas de la UNOPS que se beneficiarán con medidas transversales.

7. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En particular, en su informe (A/63/474), la Comisión pidió a la Junta que:

a) Reforzara su proceso de validación con miras a mejorar su capacidad de evaluar los resultados y las repercusiones de los esfuerzos de la UNOPS por aplicar las recomendaciones de la Junta;

b) Siguiera supervisando cuidadosamente la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, así como el proceso preparatorio de la planificación de los recursos institucionales y las IPSAS; y

c) Siguiera haciendo hincapié en el examen de la presupuestación basada en los resultados y la gestión basada en los resultados.

8. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se analizaron con la administración de la UNOPS y sus opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

9. Las recomendaciones que figuran en el presente informe no se refieren a las medidas que la UNOPS podría desear adoptar con respecto a funcionarios considerados responsables de casos de incumplimiento del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, las instrucciones administrativas y otras directivas conexas.

Adición al informe de auditoría de la Junta

10. Por inadvertencia algunos ajustes convenidos tras la auditoría de los estados financieros de 2006-2007 no se incluyeron en los estados financieros publicados (A/63/5/Add.10). En los estados financieros actuales que figuran en el capítulo IV se han consignado estos ajustes en las cifras comparativas correspondientes al periodo 2006-2007.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

11. De las 95 recomendaciones formuladas para el bienio 2006-2007, 67 se aplicaron plenamente (71%), 10 estaban en vías de aplicación (10%) y 18 quedaron superadas por los acontecimientos (19%). En el anexo del presente informe figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

Recomendaciones superadas por los acontecimientos

12. Las recomendaciones superadas por los acontecimientos, cuyo número es extraordinariamente elevado, se refieren principalmente a las cuentas de anticipos (3 recomendaciones) y a la Oficina del Oriente Medio de la UNOPS (13 recomendaciones). La UNOPS había dejado de utilizar el sistema de cuentas de anticipos en prácticamente toda la organización, con lo que las recomendaciones anteriores han quedado obsoletas. Además, la Oficina del Oriente Medio ha estado cerrada desde febrero de 2009, por lo que todas las recomendaciones relacionadas con esa oficina ya no son aplicables.

13. La Junta también convino con la UNOPS en que ya no era posible preparar un análisis de la antigüedad de las contribuciones recibidas por adelantado y recomendó un procedimiento alternativo en la auditoría del bienio 2008-2009. Según la Junta, otra recomendación, relativa a la necesidad de revelar los saldos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos en los estados financieros, suponía una carga onerosa habida cuenta de las numerosas transacciones en divisas extranjeras que se realizaban y de que las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas no establecían que fuera obligatorio consignarlas.

Recomendaciones en vías de aplicación

14. La Junta determinó que 10 recomendaciones estaban en vías de aplicación. Cada una de ellas era compleja y exigía recursos o una mejora considerable de los procesos. En los párrafos siguientes se describen las medidas tomadas por la UNOPS para aplicarlas.

15. La UNOPS siguió contabilizando ingresos de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas sin tener en cuenta el grado de ejecución de los proyectos, lo que dio lugar a un desajuste entre los ingresos y los gastos de un proyecto. Dado que este asunto tiene consecuencias financieras y de procedimiento significativas, la UNOPS indicó que se tendría debidamente en cuenta al aplicar las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

16. El proceso de cierre de proyectos no había finalizado completamente. No se habían eliminado completamente los gastos de proyectos superiores a los previstos. Durante el bienio, la UNOPS había procurado mejorar la supervisión y el control de los proyectos.

17. El módulo de elementos del activo del sistema Atlas recién comenzó a funcionar en marzo de 2010, por lo que la Junta evaluará su aplicación en su próxima auditoría. Además, seguía habiendo carencias en la gestión de los activos.

18. El saldo deudor entre fondos sin resolver entre la UNOPS y el PNUD se redujo a unos 19,86 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009. Ambas partes siguieron adoptando medidas para resolver esta cuestión a lo largo de todo el bienio, mientras que la UNOPS ha hecho una consignación contable para el saldo controvertido.

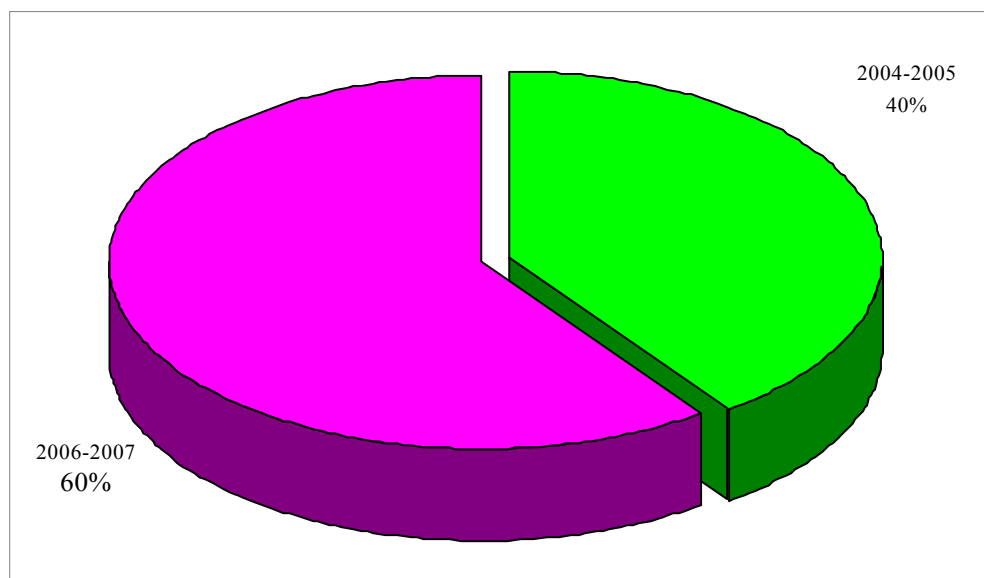
19. La tasa de realización de las evaluaciones del desempeño de los empleados correspondiente a 2009 revela una mejora con respecto a las tasas de 2008 y del bienio anterior, pero puede seguir mejorándose.

20. La Junta evaluó la antigüedad de las recomendaciones formuladas en el pasado que aún no se habían aplicado plenamente y señaló que cuatro de ellas habían sido formuladas por primera vez en el bienio 2004-2005, mientras que las seis restantes se habían formulado por primera vez en el bienio 2006-2007. Habida cuenta del elevado número y la naturaleza de las recomendaciones formuladas en los dos últimos bienios, la Junta consideró que la tasa de aplicación de sus recomendaciones era satisfactoria.

21. En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que se hicieron las 10 recomendaciones anteriores que todavía no se habían aplicado plenamente y, en el gráfico II.I, indicó para qué ejercicio financiero se formularon por primera vez.

Gráfico II.I

Tiempo transcurrido desde que se formularon las recomendaciones del bienio anterior que estaban en vías de aplicación o aún no se habían aplicado



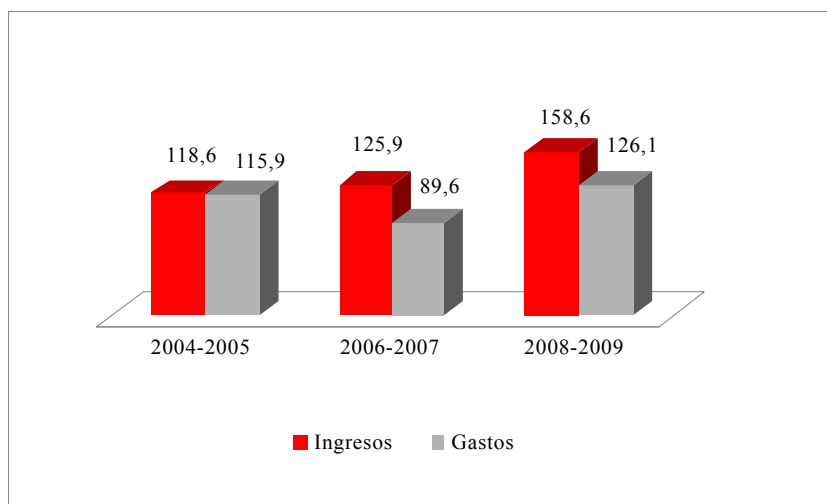
2. Sinopsis de la situación financiera

22. Los ingresos totales durante el ejercicio que se examina ascendieron a 158,6 millones de dólares (2006-2007: 125,9 millones de dólares) mientras que el total de los gastos fue de 126,1 millones de dólares (2006-2007: 89,6 millones de dólares), por lo que el exceso de ingresos en relación con los gastos ascendió a 32,5 millones de dólares (2006-2007: 36,3 millones de dólares). En el gráfico II.II se comparan los ingresos y los gastos en los ejercicios económicos 2004-2005, 2006-2007 y 2008-2009.

Gráfico II.II

Comparación de los ingresos y los gastos

(En millones de dólares EE. UU.)



23. La Junta subrayó que, del superávit de 32,5 millones dólares obtenido durante el bienio, la suma pasada a pérdidas y ganancias por cuentas por cobrar de la UNOPS era de 22,1 millones de dólares, es decir el 68% del superávit. Esta situación representaba un problema considerable para la situación financiera de la UNOPS.

24. La Junta observó también que el pasivo eventual consignado ascendía a 41,2 millones de dólares, lo que era casi equivalente al nivel de las reservas operacionales obligatorias al 31 de diciembre de 2009. Si se materializara una parte de este pasivo eventual, el nivel de las reservas se reduciría.

Ratios financieras clave

25. En el cuadro II.1 se presentan algunos indicadores financieros clave basados en la posición financiera al 31 de diciembre de 2009.

26. La Junta observó que el 33% (2007: 73%) del activo de la UNOPS era adeudado por otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y que la cuenta entre fondos con el PNUD constituía más del 95% de esa deuda (2007: más del 90%). La suma adeudada por el PNUD a la UNOPS corresponde aproximadamente a seis meses (2007: 11 meses) de operaciones de la UNOPS con el PNUD, no incluidas las obligaciones por liquidar.

Cuadro II.1
Ratios de indicadores financieros clave

<i>Indicador financiero</i>	<i>Bienio terminado el 31 de diciembre de 2009</i>			<i>Componentes de la ratio de 2008-2009^a</i>
	<i>2005</i>	<i>2007</i>	<i>2009</i>	
Cuentas por cobrar/activo total ^b	0,09	0,14	0,06	42 716/726 988
Entre fondos/activo total ^b	0,54	0,73	0,33	240 202/726 988
Efectivo/activo total ^c	0,37	0,13	0,61	444 070/726 988
Efectivo/pasivo ^d	0,38	0,14	0,65	444 070/684 254
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^e	0,33	0,55	0,32	218 797/684 254
Activo/pasivo ^f	1,03	1,07	1,06	726 988/684 254
Meses de obligaciones por liquidar ^g	3	3	2,4	218 797 ^h /1 090 656

^a En miles de dólares EE.UU.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

^f Un valor alto indica la existencia de un activo suficiente para sufragar todas las obligaciones.

^g Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

^h Multiplicado por 12 meses.

27. La ratio del efectivo respecto del activo total disminuyó y solo 61 centavos de cada dólar del activo total está disponible en efectivo para saldar la deuda inmediata de la UNOPS. La Junta observó que la gran contribución en efectivo recibida por anticipado el último trimestre de 2009 fue la principal causa del aumento de la ratio del efectivo respecto del activo total. La ratio de efectivo respecto del pasivo también aumentó pues indica que por cada dólar de deuda, la UNOPS tiene 65 centavos de activo líquido disponible para saldar la deuda al vencimiento. La UNOPS podría mejorar esta ratio liquidando de forma más rápida los considerables saldos entre fondos por cobrar con otras entidades de las Naciones Unidas.

28. La ratio de solvencia de la UNOPS (activo respecto del pasivo) indica que la organización se encuentra en una situación estable, ya que dispone de 1,06 dólares (2.007: 1,07 dólares) para saldar cada dólar de deuda al vencimiento.

29. Las obligaciones por liquidar corresponden a 2,4 meses de gastos de proyectos, mientras en el bienio anterior correspondían a tres meses. Esto refleja en gran medida un nivel más alto de operaciones sin un aumento proporcional de las obligaciones por liquidar .

3. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

30. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe A/61/350, la Junta realizó un análisis de las deficiencias en relación con la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y de los sistemas nuevos o perfeccionados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había señalado la conveniencia de que en dichos sistemas se tuvieran plenamente en cuenta los requisitos detallados de las Normas Contables.

31. En el párrafo 176 del informe del bienio anterior (A/63/5/Add.10), la Junta observó que la UNOPS no tenía un plan de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en que se esbozaran la estrategia y el enfoque para la aplicación correcta de esas normas, en colaboración con otros organismos que usaran el sistema Atlas.

32. La Junta observó que la UNOPS tiene ahora un plan de aplicación de las IPSAS aprobado y que además ha establecido una junta de proyectos y un equipo de gestión para supervisar el plan. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones participa en las reuniones de la junta de proyectos en forma consultiva con miras a presentar informes de garantía de calidad al Director Ejecutivo de la UNOPS.

33. Se había previsto que la UNOPS aplicara las Normas Contables Internacionales para el Sector Público a partir del 1 de enero de 2010. Sin embargo, a mediados de 2009 los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas (en particular el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) anunciaron un aplazamiento de dos años en el calendario de aplicación de las IPSAS hasta enero de 2012. La UNOPS, el PNUD y el UNFPA utilizan el mismo sistema de planificación de los recursos institucionales (Atlas) y, en concordancia con el PNUD, su principal asociado institucional, la UNOPS decidió aplazar su aplicación de las IPSAS hasta enero de 2012.

34. La Junta examinó el plan de aplicación y observó que el presupuesto del proyecto ascendía a 500.000 dólares. La UNOPS informó a la Junta de que el presupuesto era suficiente para sufragar las tareas pendientes, ya que en el bienio en curso se habían gastado unos 130.000 dólares, sin contar el tiempo del personal. Además del presupuesto, el PNUD, el UNFPA y la UNOPS comparten otros gastos de sistemas de información y la UNOPS aporta la menor contribución, en proporción al tamaño de los otros dos socios.

35. Conforme lo establecido en el plan del proyecto, la UNOPS estableció calendarios con hitos mensurables y todos los logros (al igual que los posibles retrasos, obstáculos u otros problemas) se registraron en los planes de ejecución del proyecto y los subproyectos. Los subproyectos definen los productos/entregables y los plazos. El proyecto sobre las IPSAS también se ejecutó de conformidad con la metodología de gestión del proyecto Prince 2. La UNOPS informó a la Junta de que todos los hitos establecidos para 2008-2009 se habían logrado; en las actas de las reuniones de la junta de proyectos figuraba si se había proporcionado o no un entregable.

36. Para la UNOPS la aplicación del módulo de activos fijos en el sistema Atlas era un hito importante en el camino hacia la plena adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público en enero de 2012. Todos los usuarios sobre el terreno de la UNOPS han sido capacitados en el uso del módulo de activos fijos del sistema Atlas. La UNOPS señaló que en 2010 se proponía emitir la mayoría de las políticas contables conformes con las IPSAS a fin de celebrar consultas con la Junta.

4. Estado de los ingresos y los gastos

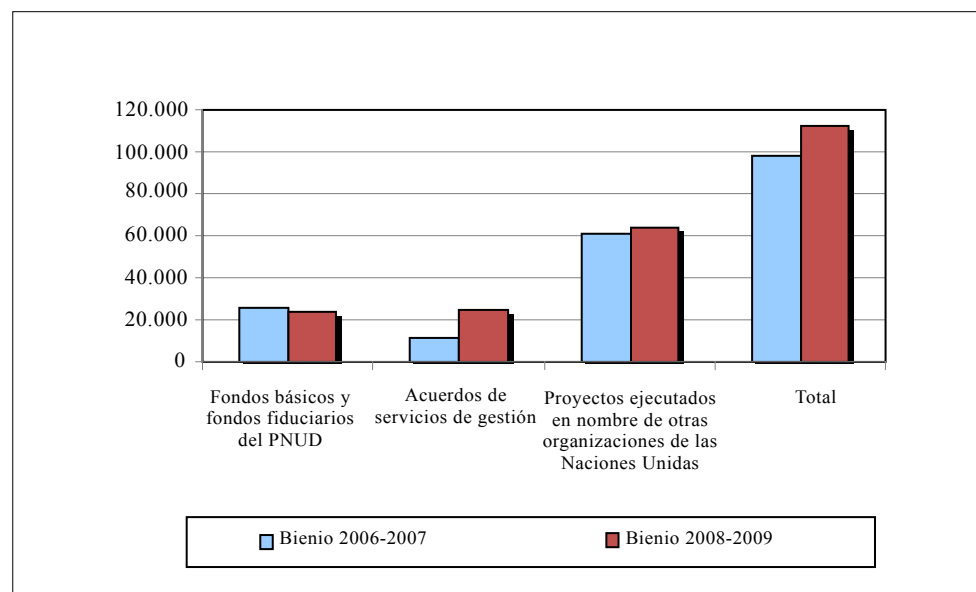
Total de los gastos de apoyo y cargos

37. El total de los gastos de apoyo y cargos recaudados por la UNOPS aumentó en un 14%, de 98,4 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a 112,2 millones de dólares en el bienio 2008-2009, como se observa en el gráfico II.III. El total de los gastos de proyectos y de los gastos de apoyo y cargos aumentó en un 36%, de 1.700 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a 2,300 millones de dólares en el bienio 2008-2009, como se observa en el gráfico II.IV. Aunque el total de los gastos de apoyo y cargos aumentó, el margen medio de recuperación de los gastos totales disminuyó, pasando de un 6,32% en el bienio anterior a un 5,23% en el bienio actual. A continuación se tratan en mayor detalle cuestiones relacionadas con la recuperación de los gastos.

Gráfico II.III

Total de los gastos de apoyo y cargos en los bienios 2006-2007 y 2008-2009

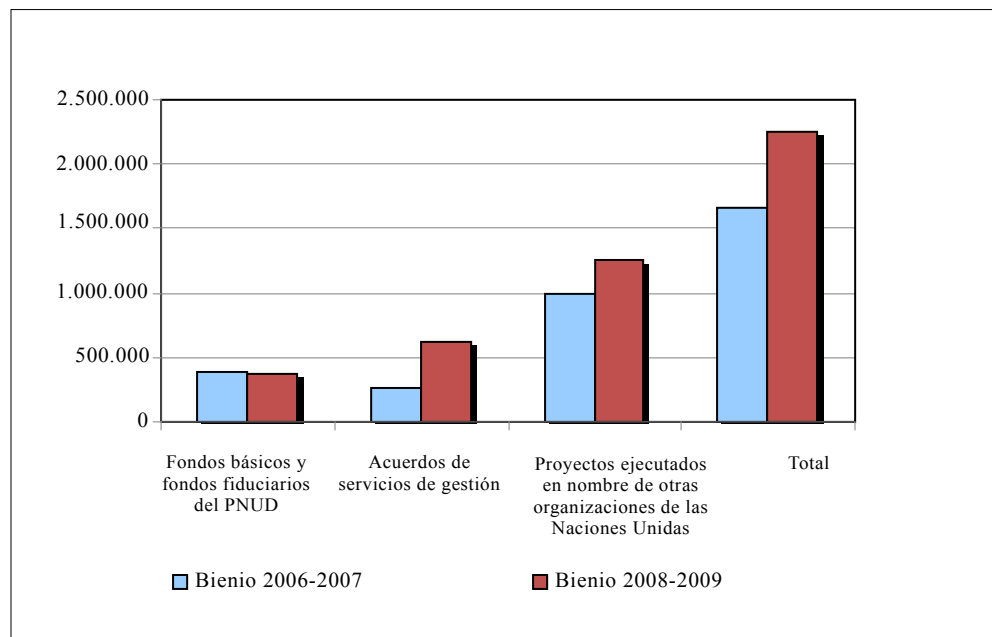
(En miles de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Gráfico II.IV
Comparación del total de los gastos de proyectos y los gastos de apoyo y cargos en los bienios 2006-2007 y 2008-2009

(En miles de dólares EE.UU.)



Fuente: Estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Tendencias de la recuperación de gastos

38. En su informe (A/63/5/Add.10), la Junta observó una tendencia a la disminución de los cargos porcentuales que percibía la UNOPS de su cartera de proyectos. El margen medio de recuperación de gastos por servicios a proyectos prestados por la UNOPS disminuyó del 7,5% en 2001 al 5,9% en 2007 y el 5,7% en 2009. En el cuadro II.2 se presentan los márgenes de recuperación de gastos en los últimos nueve años.

39. La Junta efectuó un análisis de los gastos de apoyo y cargos y de los gastos de proyectos para calcular el promedio del margen de recuperación de gastos en los bienios más recientes. Los resultados del análisis, sobre la base de las categorías generales de proyectos, se reflejan en el cuadro II.3.

Cuadro II.2
Recuperación de gastos como porcentaje de la ejecución de proyectos

(En millones de dólares EE. UU.)

<i>Año</i>	<i>Ejecución de proyectos</i>	<i>Ingresos de proyectos</i>	<i>Porcentaje de recuperación de gastos</i>
2001	504,7	37,9	7,5
2002	485,1	35,4	7,3
2003	490,6	34,6	7,1
2004	495,2	35,4	7,1
2005	903,4	60,1	6,7
2006	705,9	47,7	6,7
2007	850,1	50,6	5,9
2008	1 055,5	50,2	4,8
2009	1 090,7	61,9	5,7

Cuadro II.3
Comparación de los márgenes de recuperación de gastos

(Porcentaje)

	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>
PNUD – fondos básicos y fondos fiduciarios	7,04	6,93	(0,11)
Proyectos ejecutados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas	6,52	5,32	(1,20)
Acuerdos de servicios de gestión	4,57	4,06	(0,51)
Total medio	6,32	5,23	(1,09)

40. La Junta observó una tendencia a la disminución de los márgenes de recuperación de gastos de la UNOPS respecto de su cartera de proyectos. El margen de recuperación de gastos pasó del 6,32% en el bienio 2006-2007 al 5,23% en el bienio 2008-2009, lo que constituye una disminución del 17,2%. Los ingresos recibidos del PNUD, tanto en relación con proyectos con cargo a los fondos básicos como a los fondos fiduciarios, disminuyeron de 25,9 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a 24 millones de dólares en el bienio 2008-2009, lo que constituyó una disminución del 7,24%. La dependencia del PNUD ha disminuido considerablemente si se comparan los ingresos del ejercicio actual, que ascienden a 24 millones de dólares, con los ingresos en 2004-2005, que ascendieron a 45,6 millones de dólares.

41. Para solucionar la cuestión de la fijación de los precios de los proyectos y habida cuenta de la tendencia a la disminución de los márgenes de recuperación de gastos, la Junta, en su informe anterior (A/63/5/Add.10), observó que en febrero de 2008 la UNOPS había promulgado una política de recuperación de gastos y

fijación de precios a los clientes. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que siguieran vigilando los márgenes de utilidad de todos sus proyectos.

42. La UNOPS señaló que no desconocía que el promedio de sus cargos de servicios y administración iba en disminución. Indicó que la mayor parte del promedio inferior de esos cargos guardaba relación con proyectos emprendidos cuando no existía una política uniforme de fijación de precios. Ante la competencia, en algunos casos la UNOPS había tenido que ajustar sus cargos de servicios y administración para seguir siendo competitiva. La UNOPS también declaró que si bien el promedio de las comisiones de gestión había disminuido, el volumen de operaciones, en general, había aumentado y esto suele ir acompañado de descuentos por volumen. La UNOPS aumentó su volumen de operaciones de gestión financiera y servicios de adquisición cuyas comisiones de gestión varían entre 1% y el 4% únicamente. La UNOPS indicó que la comisión media de gestión de una operación tradicional de gestión de proyecto era prácticamente la misma que en el bienio anterior.

Reconocimiento de ingresos

43. La Junta, en su informe correspondiente al bienio 2006-2007, observó que la UNOPS reconocía los ingresos sin tener en cuenta el estado de finalización de los proyectos y que esto daba lugar a un desequilibrio entre los gastos y los ingresos. La Junta observó también que los principios de reconocimiento de ingresos que aplicaba la UNOPS no eran apropiados para sus actividades. La Junta recomendó que la UNOPS revisara sus políticas de contabilidad respecto del reconocimiento de ingresos (véase A/63/5/Add.10, párr. 61).

44. La Junta observó que la política de contabilidad en materia de reconocimiento de ingresos para el bienio 2008-2009 seguía la misma metodología que la del bienio anterior. Ese método de contabilización de los ingresos está previsto en las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, a la luz de la futura transición de la contabilidad de la UNOPS a las Normas Contables Internacionales del Sector Público, la Junta destaca que no se ajusta a las IPSAS ni a la norma internacional de contabilidad 11 sobre contratos de construcción o la norma internacional de contabilidad 18 sobre ingresos, ya que ambas establecen que los ingresos deben reconocerse en relación con el estado de finalización del proyecto. Por lo tanto, con la política actual se sobreestimarían los ingresos del bienio y también se sobreestimarían los gastos del proyecto en comparación con el marco contable futuro.

45. La UNOPS aceptó la recomendación formulada reiteradamente por la Junta de que revisara sus políticas de contabilidad respecto del reconocimiento de ingresos, en el marco de su preparación para la aplicación de las IPSAS.

46. La UNOPS señaló que esta cuestión se resolverá en enero de 2012, con la adopción de las IPSAS que reconocerán los ingresos de proyectos mediante el método del porcentaje de finalización.

Ingresos en concepto de intereses

47. Los saldos de las inversiones de la UNOPS ascendían a 259,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009 (32 millones de dólares en 2007), mantenidos por la tesorería del PNUD. Durante el bienio 2008-2009, los intereses devengados

de la UNOPS relacionados con estas inversiones ascendieron a 3,6 millones de dólares (1,2 millones de dólares en el bienio 2006-2007). La Junta observó que la UNOPS no contaba con procedimientos para determinar si los ingresos en concepto de intereses que le suministraba la tesorería del PNUD y que contabilizaba en sus libros eran razonables y, por lo tanto, existía el riesgo de que la Oficina no tuviese garantías en cuanto a la integridad y exactitud de los intereses que recibía del PNUD.

48. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de establecer procedimientos para examinar si los ingresos en concepto de intereses que recibía de la tesorería del PNUD eran razonables.

49. La UNOPS indicó que ahora había establecido una metodología para examinar si los ingresos en concepto de intereses que recibía de la tesorería del PNUD eran razonables. Más adelante, la UNOPS tiene previsto utilizar esta metodología en sus exámenes periódicos (trimestrales).

Procesos presupuestarios

50. La Junta observó que se habían realizado unos gastos superiores a los previstos en el presupuesto de gastos administrativos correspondiente a 2008 tanto para la Oficina Regional de África y para el Centro de Operaciones del Senegal. Con respecto a la Oficina Regional de África, se gastaron 200.000 dólares más de lo previsto en el presupuesto administrativo, lo que indicaba que la UNOPS no había ejercido un adecuado control presupuestario en el que se tuviera en cuenta el alcance de sus actividades previstas.

51. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de hacer un seguimiento periódico, partida por partida, de los presupuestos administrativos para garantizar que no se superasen los gastos previstos en los presupuestos.

52. La UNOPS indicó que se realizaba un seguimiento mensual de los presupuestos de gastos administrativos y que se emitían informes al respecto, pero que algunos gastos superiores a los previstos se debieron a asientos de gastos que se anotaron en el libro diario para corregir asientos computados de años anteriores y a gastos incurridos relacionados con los gastos en concepto de separación del servicio, que fueron casos aislados.

5. Estado del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos

Ahorro resultante de la anulación de obligaciones por liquidar

53. La UNOPS informó de que las obligaciones por liquidar ascendían a 218,8 millones de dólares (197,9 millones de dólares en 2007), de las cuales 18,8 millones de dólares (8,6%), se anularon después de finalizado el año, al 31 de marzo de 2010. Los estados financieros de la UNOPS también indican que de los 197,9 millones de dólares de las obligaciones por liquidar que estaban pendientes al 31 de diciembre de 2007, 65,9 millones de dólares (33%), se anularon durante el bienio 2008-2009. Por lo tanto, el valor de las obligaciones anuladas había disminuido, lo que indicaba una mayor confianza en los controles sobre las obligaciones por liquidar.

54. La Junta señaló tres casos en los que se concedieron autorizaciones generales. Uno de ellos, por ejemplo, fue cuando se crearon obligaciones por liquidar por valor de 225.335 dólares para sufragar gastos futuros, ya que la cuenta de anticipos para un proyecto estaba a punto de cerrarse, y 133.410 dólares de estas obligaciones se

anularon. El único documento de que se disponía para justificar las obligaciones era un plan de trabajo, que no era un documento válido para establecer obligaciones.

55. El establecimiento de una obligación por liquidar sin los documentos de obligación pertinentes puede dar lugar a un incumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Existe el riesgo de que se haya sobreestimado el valor de las obligaciones por liquidar, los gastos de los proyectos (y sus consiguientes gastos de ejecución), y los ingresos resultantes de los proyectos al 31 de diciembre de 2009.

56. Además, la anulación de las obligaciones después de la finalización del bienio puede ser un indicio de que las estimaciones utilizadas para establecer las obligaciones no eran totalmente exactas o de que tal vez algunas obligaciones por liquidar no fuesen válidas. La Junta también observó otros casos en sus visitas de auditoría sobre el terreno en los que se establecieron obligaciones sin los documentos de obligación pertinentes. La Junta era de la opinión de que era necesario garantizar el establecimiento de unos mejores controles para examinar la creación de obligaciones por liquidar.

57. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se ocupara de los casos de obligaciones contraídas que no estuvieran avaladas por documentos de obligaciones válidos y apropiados.

58. La UNOPS declaró que había implantado controles y que supervisaba sistemáticamente las obligaciones por liquidar en el tablero de control financiero. Declaró también que algunos de los casos señalados guardaban relación con el uso de la modalidad de los anticipos de efectivo, que se había suprimido en 2010 para sustituirla por cuentas bancarias en el sistema Atlas y por los controles apropiados del sistema, que garantizarían que la situación que había señalado la Junta no se diera en el futuro. Asimismo, la Oficina hizo una provisión general de fondos en sus cuentas correspondientes al bienio 2008-2009 por el monto de las obligaciones por liquidar que era probable que se liquidaran en 2010.

Información sobre las contribuciones recibidas por anticipado

59. En su informe, la Junta publicó una opinión de auditoría con comentarios y señaló que la UNOPS había compensado indebidamente los gastos deficitarios respecto de los fondos de proyectos con contribuciones recibidas por anticipado respecto de otros fondos, en lugar de imputarlos a la propia cuenta de la Oficina (A/63/5/Add.10, párr. 90). También señaló que la Oficina no había podido proporcionar un análisis de la antigüedad de las contribuciones recibidas por anticipado y le recomendó que preparara un análisis de la antigüedad de las contribuciones recibidas por anticipado y los gastos efectuados que se habrían de cobrar a los clientes (ibíd., párr. 96).

60. La UNOPS declaró una suma de 404 millones de dólares (2007: 116,9 millones de dólares) por concepto de contribuciones recibidas por anticipado. Sin embargo, siguió siendo incapaz de proporcionar un análisis de la antigüedad de esa suma y, en lugar de ello, proporcionó una lista de proyectos cuyos saldos figuraban en la cuenta de ingresos diferidos. La Junta observó que, en el informe, había saldos acreedores de proyectos que no representaban contribuciones recibidas por anticipado. Tampoco pudo determinar si esos saldos representaban cuentas por cobrar o posibles gastos deficitarios con cargo a los fondos de proyectos.

61. Había una dificultad inherente para elaborar un análisis de antigüedad, dado que las contribuciones recibidas antes de 2009 se habían consignado, en varios casos, asignándoles el código de un fondo, en lugar del número de un proyecto. Sin el número de proyecto era imposible elaborar un análisis preciso en el que estuvieran representadas todas las sumas relacionadas con proyectos que se adeudaran a los clientes, que fueran adeudadas por estos y que, en su caso, constituyeran gastos deficitarios.

62. La UNOPS revisó sus estados financieros del bienio 2008-2009 en el curso de la auditoría y reclasificó saldos deudores por valor de 25,1 millones de dólares en la partida de cuentas por cobrar correspondientes a contribuciones recibidas por anticipado. Aunque la Oficina hubiera descubierto ese error de clasificación, a la Junta le preocupaba que no hubiera reparado en los otros errores de clasificación que había cometido al preparar las cuentas originales que le había presentado el 29 de abril de 2010.

63. La UNOPS notificó a la Junta que había habido un gasto deficitario mínimo, vinculado, sobre todo, con proyectos muy antiguos, que se habían compensado con contribuciones recibidas por anticipado durante el bienio, en los casos en que se hubiera tratado del mismo cliente. La Junta no pudo determinar la extensión de esos casos y se mostró preocupada por la posibilidad de que ello llevara a subestimar los gastos y las obligaciones correspondientes y a sobreestimar las cuentas por cobrar, dado que algunos de los saldos deudores reclasificados como cuentas por cobrar constituían un gasto deficitario y podrían no recuperarse. Los ingresos recibidos por anticipado son un recurso importante para la Oficina y, si no se los fiscaliza debidamente, se podría desvirtuar la posición financiera efectiva de aquella.

64. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que implantara controles para distinguir, con precisión, los saldos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar correspondientes a proyectos de los saldos correspondientes a proyectos que constituyeran gastos deficitarios, y que hiciera esa distinción en sus informes.

65. La UNOPS también aceptó la recomendación de la Junta de que perfeccionara los controles de su sistema para evitar que se cometiera cualquier error de clasificación en la presentación de informes financieros y descubrir, a tiempo, los que se hubieran cometido.

66. La UNOPS declaró que se habían conciliado íntegramente todos los saldos deudores; que, en los casos en que había habido dudas acerca de la recuperabilidad total del saldo, había hecho provisiones de fondos completas; que todos esos casos relacionados con contribuciones recibidas eran muy antiguos y se tardaba mucho en investigarlos a fondo y llegar a la etapa actual de conciliación íntegra. La Oficina declaró que habían instituido procedimientos apropiados para descubrir los errores de clasificación a tiempo.

Contabilización errónea de los importes cobrados de clientes

67. La Junta observó que, en el momento de la recepción inicial de contribuciones o pagos de los donantes o clientes, la UNOPS contabilizaba los fondos recibidos por anticipado asentándolos como créditos en la partida de cuentas por cobrar. La Oficina le notificó que esa contabilización se generaba automáticamente para esas transacciones cuando se reconocía el ingreso de efectivo.

68. El saldo no afectado correspondiente al bienio 2008-2009 era de 1.506.019 dólares (2007: 99.794 dólares), lo que había llevado a subestimar, en la misma cuantía, las cuentas por cobrar y el pasivo circulante, si bien la UNOPS había rectificado el error ulteriormente.

69. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que contabilizara los fondos recibidos por anticipado de donantes como un pasivo en el momento de su recepción en lugar de asentarlos como créditos en la partida de cuentas por cobrar.

Saldos acreedores de otras cuentas por cobrar

70. La Junta observó que los saldos de las cuentas por cobrar incluían saldos acreedores por valor de 350.243 dólares, lo que había provocado errores de contabilización del saldo de las cuentas por cobrar y del saldo de las cuentas por pagar, que la UNOPS había subsanado ulteriormente.

71. La UNOPS notificó a la Junta que los saldos acreedores eran producto de reintegros y reembolsos de gastos de proyectos que se habían consignado en las cuentas por cobrar temporalmente hasta que se determinara el proyecto concreto al cual habrían de asignarse los fondos.

72. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) supervisara y liquidara los saldos acreedores de las cuentas por cobrar y b) reclasificara los saldos acreedores consignados en las cuentas por cobrar y los contabilizara en las cuentas por pagar.

Presentación de los estados financieros

73. En su informe, la Junta observó diversas deficiencias de presentación respecto de la contabilidad y la consignación de partidas, que la UNOPS ajustó ulteriormente en sus estados financieros, y recomendó a esta que estableciera controles para mejorar el proceso de presentación de los estados financieros (A/63/5/Add.10, párrs. 171 y 172).

74. Durante el bienio 2008-2009, la Junta observó mejoras en la presentación de los estados financieros de la UNOPS, no obstante lo cual, los estados financieros iniciales seguían requiriendo algunas reclasificaciones significativas de saldos. Se había mejorado la presentación de los estados financieros en comparación con la del bienio 2006-2007.

6. Estado de las corrientes de efectivo

75. La Junta observó que el total de los activos de la UNOPS, que se componía en su mayor parte de efectivo y saldos entre fondos, se había incrementado considerablemente durante el bienio, según consta en el cuadro II.4. El incremento del saldo de efectivo se correspondía directamente con los saldos incluidos en las

contribuciones recibidas por anticipado, en virtud de los cuales la Oficina había recibido fondos por valor aproximado de 300 millones de dólares correspondientes a gastos que aquella habría de efectuar una vez terminado el bienio. Tomando como base los gastos de proyectos previstos para el bienio 2008-2009, se calculó que las contribuciones o los ingresos recibidos por anticipado equivaldrían a los gastos de cuatro meses y medio aproximadamente.

76. Durante el bienio, la UNOPS empezó a liquidar el saldo entre fondos que tenía con el PNUD con más frecuencia. Sin embargo, ese saldo, que es de 237,7 millones de dólares (2007: 277,1 millones de dólares) equivalía aproximadamente a seis meses (2007: 11 meses) de transacciones con el PNUD. Por tanto, la Oficina podría mejorar su liquidez perfeccionando sus procedimientos para liquidar el saldo entre fondos que tenía con el PNUD a su debido tiempo.

Cuadro II.4

Aumento del efectivo, las inversiones y los saldos entre fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

	2004/2005	2006/2007	2008/2009
Efectivo	47 872	50 118	444 070
Saldo entre fondos	70 772	280 922	240 202
Total	118 664	331 040	680 272
Aumento respecto del bienio anterior (porcentaje)	44	179	105

7. Saldos entre fondos

Saldos entre fondos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

77. En su informe A/63/5/Add.10, la Junta emitió una opinión de auditoría con reservas sobre los saldos entre fondos y expresó su preocupación ante las numerosas diferencias que exhibían los saldos entre fondos de la UNOPS y otros organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el PNUD. En el párrafo 138 de dicho informe, recomendó a la Oficina que: a) confirmara los saldos entre fondos por pagar o adeudados por otros organismos de las Naciones Unidas como parte de la preparación de los estados financieros y efectuara las conciliaciones de las diferencias y b) hiciera un seguimiento de las diferencias de los saldos entre fondos con otros organismos de las Naciones Unidas.

78. En su informe A/63/474, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estuvo de acuerdo con la Junta en que todos los saldos entre fondos pendientes debían resolverse rápidamente.

79. La UNOPS notificó a la Junta que había una suma de 19,86 millones de dólares que era objeto de desacuerdo con el PNUD y declaró que el personal directivo superior de ambos organismos continuaba debatiendo sobre ella.

80. La Junta señaló que la mayoría de los saldos no conciliados provenían de períodos anteriores al bienio 2006-2007 y que la suma no conciliada al 31 de diciembre de 2007 había sido de 33,9 millones de dólares. De esa suma, 10,1 millones de dólares se habían liquidado durante el bienio actual, en el que

la UNOPS había pasado a pérdidas y ganancias 5,54 millones de dólares y el PNUD había aceptado el saldo, no obstante lo cual la Oficina no había recibido aún los fondos. También se habían resuelto otras diferencias durante el bienio, con lo que la suma objeto de desacuerdo había quedado en 19,86 millones de dólares.

81. La Junta señaló que, durante el bienio, la UNOPS y el PNUD habían empezado a intercambiar sus conciliaciones entre fondos para trabajar a partir de una base común que permitiera reducir al máximo los gastos de proyectos rechazados. Sin embargo, a la Junta le preocupaba que hubiera transcurrido tiempo suficiente como para resolver las diferencias pendientes de las cuentas entre fondos.

82. La UNOPS notificó a la Junta que las citadas diferencias provenían de acuerdos antiguos en que no se había previsto la cuestión de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio ni sus repercusiones en el procedimiento de liquidación. En tales casos, se imponía adoptar una decisión concertada del personal directivo del PNUD y el de la Oficina. La Junta observó que la Oficina había efectuado una provisión completa de fondos por el valor neto de las sumas por cobrar del saldo entre fondos con el PNUD en los estados financieros del bienio 2008-2009.

83. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que resolviera las divergencias que mantenía con el PNUD acerca de las diferencias de sus cuentas entre fondos.

Transacciones rechazadas debido a errores de consignación de información por parte de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

84. La Junta examinó la lista de proyectos rechazados que se había generado después de haberse revisado, en el segundo trimestre (2009), la interfaz entre la UNOPS y el PNUD y señaló que este había rechazado varios, por las siguientes razones:

- a) Los códigos de los donantes estaban equivocados;
- b) Los códigos de los fondos no eran válidos;
- c) Las fechas finales de presentación de los informes de ejecución de proyectos rebasaban los parámetros temporales de los proyectos, y
- d) No se había elaborado un presupuesto del proyecto.

85. La UNOPS notificó a la Junta que los errores se debían a que en el sistema no se verificaba el número de identificación de los donantes y resultaba difícil cotejar los códigos de los fondos con los de los donantes. Los errores descubiertos podrían acarrear demoras en la tramitación de las transacciones y el riesgo de no recuperar los gastos de proyectos del PNUD. A la Junta le preocupaba que no se hicieran verificaciones cuando los datos se introducían en el sistema. Además, ambas entidades (la UNOPS y el PNUD) utilizaban el mismo sistema de planificación de los recursos institucionales y, a pesar de ello, seguía habiendo rechazos, lo que era preocupante.

86. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) fiscalizara los gastos de proyectos rechazados y consignara los asientos contables apropiados, b) mejorara la verificación de la información que se introdujera en su sistema

para procurar reducir al máximo los casos de rechazo y c) estudiara otros posibles acuerdos con el PNUD para mejorar la proporción de transacciones aceptadas.

87. La UNOPS declaró que los problemas se resolvían, por lo general, en el primer trimestre y que la proporción de gastos aceptados de finales de año mejoraba, por lo general, hasta rozar el 100%. La Oficina declaró que, a finales de 2009, había elaborado una réplica del sistema UNEX de verificación de gastos de proyectos del PNUD, lo que ya había reducido las correcciones y los ajustes que debían hacerse y mejorado, a su vez, la calidad de los datos presentados. La Junta señaló que la UNOPS y el PNUD habían resuelto, desde entonces, las cuestiones de las transacciones rechazadas y que la suma rechazada en el año 2009 ascendía a 248.000 dólares, suma que estaba incluida en el saldo controvertido de 19,86 millones de dólares.

Diferencia entre los saldos entre fondos consignados por la UNOPS y los consignados por otros organismos de las Naciones Unidas

88. En su informe, la Junta expresó su preocupación por las numerosas diferencias que había entre los saldos entre fondos consignados por la UNOPS y los consignados por otros organismos de las Naciones Unidas; sus recomendaciones al respecto figuran en el párrafo 77 *supra* (A/63/5/Add.10, párr. 138).

89. Durante el bienio, la Junta examinó la conciliación de los saldos entre fondos entre la UNOPS y otros organismos de las Naciones Unidas y observó que la Oficina tenía diferencias no conciliadas de saldos entre fondos que ascendían a 4,6 millones de dólares y provenían de períodos antiguos, como el bienio 2004-2005 y bienios anteriores.

90. La Junta observó que la UNOPS había pasado a pérdidas y ganancias 3,3 millones de dólares de las sumas por cobrar de otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que eran objeto de desacuerdo y que los 1,3 millones de dólares restantes se habían proveído con cargo a esas sumas por cobrar en el bienio 2008-2009.

91. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) siguiera fiscalizando las diferencias no conciliadas entre los saldos entre fondos que había en sus cuentas y b) estableciera contactos con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para resolver las diferencias antiguas en los saldos entre fondos.

8. Obligaciones por terminación del servicio (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio)

92. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 61/264, la UNOPS consignó las obligaciones por terminación del servicio y las obligaciones posteriores a la jubilación, que sumaban 16,79 millones de dólares. En el cuadro II.5 se presentan los detalles.

Cuadro II.5
Obligaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2009

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	5,99	10,57
Prima de repatriación	2,58	4,13
Indemnización por rescisión del nombramiento	0,20	1,26
Pago compensatorio de días de vacaciones (días de vacaciones no utilizados)	2,40	0,83
Otros gastos por separación del servicio	2,43	0
Total	13,60	16,79

Seguro médico después de la separación del servicio

93. Los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización y que reúnen las condiciones requeridas tienen derecho al seguro médico después de la separación del servicio. El pasivo acumulado por concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, determinado mediante una evaluación actuarial, era de 10,57 millones de dólares al 31 de diciembre de 2009.

94. En su resolución 64/241, la Asamblea General solicitó al Secretario General que continuara validando el pasivo acumulado por concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio con las cifras comprobadas por la Junta y que incluyera esa información y los resultados de la validación en el informe que presentara a la Asamblea General en el sexagésimo séptimo período de sesiones de esta.

95. En su valoración anterior del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, la UNOPS había utilizado una tasa de descuento del 5,5%. La valoración de ese pasivo al 31 de diciembre de 2009 está basada en una tasa de descuento del 6%. La tasa de descuento es un tipo de interés utilizado en la práctica financiera corriente para estimar el valor presente de una suma que se ganará o perderá en una fecha futura. En otras palabras, representa el valor temporal del dinero. Dado que las obligaciones por terminación del servicio corresponden a prestaciones que la Oficina abonará en el futuro a los funcionarios jubilados, las IPSAS, al igual que la mayoría de los demás marcos contables, exigen que respecto a esos montos se aplique una tasa de descuento para que la entidad utilice el valor presente de las prestaciones futuras como una estimación de su pasivo.

96. En la práctica, cuanto más alta sea la tasa de descuento, más bajo será el valor presente de las sumas futuras, y viceversa. En consecuencia, a igualdad de condiciones, el aumento de la tasa de descuento utilizada por la UNOPS habría dado como resultado que el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio fuera inferior al del ejercicio económico anterior, siempre que en el bienio anterior se hubiera aplicado la misma tasa de descuento. A ese respecto, un incremento del 0,5% de la tasa daría como resultado una disminución del 12% de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, una disminución del 5% de la prima de repatriación y una disminución del 4% de las obligaciones correspondientes al pago compensatorio de días de vacaciones.

97. En la norma IPSAS 25, que sirve de referencia para la metodología actuarial utilizada en la valoración del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con la resolución 61/264, no se establece ninguna tasa de descuento en particular. No obstante, si se estipula que la tasa utilizada para aplicar el descuento a las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (tanto las que estén financiadas como las que no lo estén) reflejará el valor temporal del dinero, y que la moneda y el vencimiento del instrumento financiero que se elijan para reflejar el valor temporal del dinero deberán ser coherentes con la moneda y el vencimiento estimado de las obligaciones correspondientes a las prestaciones después del servicio (norma 25 de las IPSAS, párr. 91). Asimismo, se estipula que, para establecer una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero, la entidad debe determinar si es mejor tomar como referencia el rendimiento de mercado, a la fecha de presentación de la información, de los bonos del Estado, los bonos emitidos por grandes empresas u otro instrumento financiero (norma 25 de las IPSAS, párr. 94).

98. Como ocurre con la mayor parte de los elementos metodológicos utilizados para la evaluación actuarial del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio, las Naciones Unidas eligieron la tasa de descuento que habrían de utilizar todas las entidades que participaban en los mismos planes del seguro de salud y en el proceso de valoración coordinado por la Organización.

99. Según las Naciones Unidas, el objetivo de elegir una tasa de descuento para la valoración de las obligaciones por terminación del servicio es determinar una suma única que, al ser invertida en una cartera de instrumentos de deuda de alta calidad, genere la corriente de efectivo necesaria en el futuro para saldar las prestaciones acumuladas en el momento en que se adeuden. Históricamente, la Organización estableció la hipótesis de la tasa de descuento tomando como referencia las tasas de rendimiento de inversiones de renta fija de alta calidad que estuvieran disponibles y ofrecieran corrientes de efectivo compatibles con los vencimientos y las sumas necesarias para cubrir los pagos de prestaciones previstos. La Organización ha utilizado como referencia la tasa de rendimiento de bonos a largo plazo y de alta calidad emitidos por grandes empresas.

100. Aunque la Junta reconoce que esa metodología es coherente con la norma IPSAS 25, formula las siguientes observaciones para que se las tome en consideración durante las deliberaciones sobre la financiación de esas obligaciones:

a) El aumento de la tasa de descuento no refleja la tendencia de los tipos de interés que, en general, han tendido a la baja en el período reciente. Este aumento ha tenido como consecuencia que las Naciones Unidas hayan decidido no aumentar la tasa de descuento de la valoración anterior, si bien la aplicación de la metodología descrita hubiera dado como resultado un aumento del 5,5% al 6,5% en ese momento. Teniendo en cuenta las incertidumbres sobre la aplicación de las normas IPSAS (la norma IPSAS 25 todavía no se había aprobado), la Organización había tomado la decisión conservadora de mantener la tasa en el 5,5%. Si hubiera elegido aumentarla al 6,5% en ese momento, entonces en lugar de aumentarla la habrían disminuido para la última valoración, lo que habría sido coherente con el entorno económico, y

b) La tasa de descuento no es más que un ejemplo del alto grado de incertidumbre inherente a la valoración actuarial de un pasivo. Si bien cumple las normas de contabilidad, esta valoración es solamente una estimación del valor real

del pasivo. En consecuencia, la UNOPS no debería considerarla como una referencia absoluta. Las valoraciones basadas en otras normas distintas a las contables pueden dar resultados diferentes. A ese respecto, la Junta desea subrayar que una valoración financiera de las necesidades de fondos (o “valoración de financiación”) daría un valor diferente al de la valoración contable que, en general, suele ser más conservadora.

Valoración de las obligaciones correspondientes a los días de vacaciones no utilizados

101. La UNOPS ha modificado el método de valoración de sus obligaciones correspondientes a los días de vacaciones anuales no utilizados. Mientras que en el bienio anterior la valoración se basaba en los costos corrientes (sin aplicar la tasa de descuento ni ningún otro ajuste), ahora se basa en una valoración actuarial.

Participantes previstos en el plan de obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio

102. Según se informa en la nota 13 de los estados financieros, las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio son el monto neto obtenido del valor presente de las obligaciones acumuladas, una vez deducidas las contribuciones de los participantes del plan.

103. La Junta observó que la UNOPS, de conformidad con las disposiciones del plan, había modificado la composición de los “participantes en el plan” a los efectos de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio. Antes, los participantes eran exclusivamente los funcionarios jubilados. Ahora, también eran los funcionarios en activo.

Monto de la valoración actuarial de las vacaciones anuales

104. La Junta señaló que la UNOPS había acumulado un pasivo por concepto de vacaciones anuales que ascendía a 0,83 millones de dólares (2007: 2,4 millones de dólares). Las obligaciones correspondientes a las vacaciones anuales ya se habían estimado en el bienio 2006-2007 aplicando el método de los costos corrientes. La Oficina había modificado su política contable y calculaba las obligaciones correspondientes a las vacaciones anuales a partir de una valoración actuarial realizada por un consultor externo. La Junta señaló que el consultor externo había indicado en su informe que la Oficina le había solicitado una evaluación actuarial de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y los pagos por días de vacaciones anuales, a fin de presentar la información prevista en la norma 25 de las IPSAS.

105. La Junta examinó el informe de la valoración actuarial, en el cual el actuario había determinado la cuantía del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, las primas de repatriación y las vacaciones anuales sobre la base de datos censales proporcionados por la UNOPS.

106. La UNOPS justificó el cambio en el método de valoración de las vacaciones anuales haciendo referencia a la norma IPSAS 25, si bien no hizo mención a las normas IPSAS en los estados financieros. La Oficina consideró que ese cambio era una mejora en la información financiera y que, además de cumplir las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, era un paso hacia la plena

aplicación de las IPSAS. La Junta tomó este hecho en consideración y verificó que el nuevo método de valoración se ciñera a las IPSAS una vez que fuera totalmente aplicable a la Oficina.

107. En la norma IPSAS 25 se hace una importante distinción entre las prestaciones a corto plazo y las prestaciones a largo plazo. La UNOPS ha aplicado el método de la valoración actuarial al pasivo correspondiente a las vacaciones anuales partiendo de la hipótesis de que esas vacaciones son una prestación a largo plazo exclusivamente.

108. La norma IPSAS 25 define las prestaciones a corto plazo del empleado como los beneficios (distintos a los beneficios por terminación) que corresponde pagar íntegramente dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que los empleados hubieran prestado el servicio conexo. Además, el párrafo 11 de la norma IPSAS 25 contiene ejemplos de prestaciones que se clasifican como de corto plazo, entre ellos las ausencias por períodos cortos con goce de sueldo (como las vacaciones anuales y la licencia de enfermedad con goce de sueldo), cuando dichas ausencias hayan ocurrido dentro de los 12 meses posteriores al período en que el empleado hubiera prestado servicios. El hecho de que los empleados puedan acumular, de un período al siguiente, los días de vacaciones no utilizados, según lo dispuesto en el Reglamento del Personal de la UNOPS, no implica que las vacaciones anuales sean una prestación a largo plazo, como tampoco lo es el derecho de los empleados al pago en efectivo de los días de vacaciones no utilizados en el momento de cesar en funciones. En los párrafos 14 a 19 de la norma IPSAS 25 se prevén esos casos, que se clasifican como prestaciones a corto plazo.

109. Además, en el párrafo 12 de la norma IPSAS 25 se establece que la contabilización de las prestaciones a corto plazo de los empleados es, en general, directa, ya que no se necesitan hipótesis actuariales para medir la obligación ni el costo y tampoco hay posibilidades de que haya ganancias ni pérdidas actuariales, y que, además, el pasivo correspondiente a las prestaciones a corto plazo de los empleados se calcula sin aplicar una tasa descuento.

110. Por tanto, la Junta estimó que el pasivo por concepto de vacaciones anuales de 0,8 millones de dólares, calculado con arreglo a la evaluación actuarial, no se ajustaba a la norma 25 de las IPSAS, habida cuenta de lo siguiente: a) incluía días acumulables en el futuro y b) era una suma a la que se había aplicado un descuento.

111. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de revisar su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones anuales en su aplicación de las IPSAS.

112. La UNOPS declaró que la elección de su política se había basado en la decisión y las directrices sobre las diversas normas de las IPSAS que había adoptado, para toda la Organización, el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad de las Naciones Unidas. La Oficina señalaría ese asunto a la atención del Grupo de Trabajo antes de aplicar las IPSAS.

Errores en los datos censales

113. El pasivo correspondiente a las prestaciones por terminación del servicio se determinó a partir de una evaluación actuarial externa, con datos censales proporcionados por la UNOPS, así como de las hipótesis actuariales para todo el sistema de las Naciones Unidas. La Junta observó que se habían utilizado datos

censales anticuados para calcular el pasivo de las prestaciones por terminación del servicio de la Oficina (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio) al 31 de diciembre de 2009. Los datos censales se referían al período terminado el 30 de septiembre de 2009. En el informe de la valoración actuarial se señaló que la cuantía del pasivo que debía pagar la Oficina por jubilación y separación del servicio se había calculado a partir de datos censales del 1 de enero de 2010, lo que contradecía la fecha efectiva de los datos censales remitidos al actuario.

114. En un informe de los actuarios, de 23 de marzo de 2010, relativo a la valoración actuarial de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y los pagos compensatorios por los días de vacaciones anuales al 31 de diciembre de 2009, se declaró, en el apartado “Certificación (datos)”, que el informe se basaba en los datos censales y la descripción de planes proporcionados por la UNOPS, que se exponían en sus secciones relativas a los datos de los participantes y al resumen de las disposiciones del plan. Los actuarios declararon que habían examinado la coherencia interna y la racionalidad de los datos sobre los participantes y no había motivo para dudar de su exactitud sustancial, y que la Oficina era responsable exclusivamente de la validez, la exactitud y la exhaustividad de la información; cabía prever que los resultados difirieran y que hubiera que revisarlos cuando los datos subyacentes o las disposiciones del plan que se hubieran proporcionado fueran incompletos o inexactos.

115. A la Junta le preocupaba que la remisión de datos censales anticuados al actuario pudiera llevar a consignar, en los estados financieros, sumas imprecisas e incoherentes de prestaciones por terminación del servicio (incluidas las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio).

116. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que adoptara las medidas apropiadas para garantizar la validez, la exactitud y la exhaustividad de los datos que se utilizaran en el cálculo del pasivo correspondiente a todas las prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio en los ejercicios económicos futuros, y velara por que la información correspondiera al período apropiado del que se informara.

117. La UNOPS declaró que seguía las instrucciones formuladas por el organismo principal en este proceso de valoración actuarial del pasivo de las prestaciones por terminación del servicio de todo el sistema de las Naciones Unidas al final del bienio 2008-2009. En el futuro, la Oficina haría todo cuanto estuviera en su poder para señalar esa recomendación a la atención de los demás fondos, programas y organismos especializados del sistema y del actuario, teniendo presente la adhesión al programa de armonización de la Organización.

Política de financiación de las obligaciones por terminación del servicio

118. La Junta señaló que la UNOPS carecía de un plan de financiación documentado oficialmente para las prestaciones por terminación del servicio. El plan de financiación debería incluir una estrategia de financiación amplia y efectiva en la que se tuviera en cuenta la naturaleza del pasivo que hubiera de financiarse y las características de las inversiones que hubieran de realizarse para financiar ese pasivo. También podría ser necesario que en el plan de financiación se examinara si

los mecanismos de protección de las inversiones realizadas para financiar ese pasivo serían adecuados.

119. A la Junta le preocupaba que, en los casos en que el pasivo de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación no estuviera respaldado por un plan de financiación aprobado, se corriera el riesgo de que la UNOPS no estuviera en una situación financiera que le permitiera cumplir plenamente sus obligaciones relativas a esas prestaciones cuando se hicieran exigibles. Además, al calcular el pasivo actuarial (contable), la Oficina aplicaba una tasa de descuento correspondiente a los bonos de empresas privadas. Por tanto, dada la actual política de inversión de la Oficina, en la que se prefiere invertir en deuda soberana o bonos del Estado, es posible que haya que replantearse esa hipótesis de la tasa de descuento cuando se estudie un plan de financiación.

120. La UNOPS notificó a la Junta que todo su pasivo correspondiente a las prestaciones por terminación del servicio al 31 de diciembre de 2009 estaba financiado íntegramente, según se menciona en las notas de los estados financieros del bienio 2008-2009. Además, los fondos reservados también se invertían debidamente, para que la Oficina cumpliera íntegramente sus obligaciones respecto de esas prestaciones, cuando se hicieran exigibles.

121. La Junta opinó que la inclusión, en los estados financieros, del pasivo de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación exigía un plan de financiación amplio y efectivo. Ese plan tendría que ser examinado por el órgano rector competente y, a los efectos de recuperación de los gastos de los proyectos, tomarse en consideración en los acuerdos con los proveedores de fondos y los donantes. En el plan también tendrían que preverse medidas para gestionar los incrementos de los costos de ejecución de aquél, así como los efectos que tendrían las ganancias y las pérdidas actuariales en los activos financieros.

122. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que elaborara un plan de financiación para las prestaciones por terminación del servicio.

9. Gestión basada en los resultados

123. En su condición de proveedor de servicios a las Naciones Unidas, la UNOPS declaró que estaba plenamente dispuesta a mejorar la rendición de cuentas dentro de la Organización y la transparencia con los clientes y asociados. Así pues, ha instituido un marco de gestión basada en los resultados e ideado varios instrumentos auxiliares de gestión del desempeño para procurar que sus procedimientos, productos y servicios ayuden a lograr los resultados de gestión.

124. El marco de gestión basada en los resultados de la UNOPS se implantó en 2009 como proyecto experimental. Se centra en la gestión de los resultados y tiene dos componentes principales: el cuadro de mando integral y la presupuestación basada en los resultados. Ambos componentes están ligados mediante 11 objetivos estratégicos de desempeño y se complementan entre sí.

125. La UNOPS notificó a la Junta que la experiencia adquirida con el proyecto experimental ejecutado en 2009 se aplicaría en el bienio 2010-2011 cuando se implantara la gestión basada en los resultados en toda la Oficina. Señaló que el desempeño se supervisaba continuamente mediante los indicadores de desempeño principales. Se habían elaborado instrumentos de supervisión para difundir los resultados de desempeño, de manera más eficiente y efectiva, por toda la Oficina. Se

presentaban informes trimestrales y anuales, dependiendo de los indicadores. Así pues, la Junta seguiría examinando esa iniciativa durante su próxima auditoría.

10. Gestión de tesorería, incluidas las cuentas de anticipos

Cancelación y conciliación de partidas pendientes desde largo tiempo correspondientes a cuentas de anticipos

126. El saldo de las cuentas de anticipos ascendía, al 31 de diciembre de 2009, a 791.074 dólares. En un análisis detallado de ese saldo se había comprobado que la suma incluía el saldo de anticipos de efectivo, que era de 507.975 dólares, y unas partidas no conciliadas que sumaban 283.099 dólares. El saldo de anticipos de efectivo de 507.975 dólares englobaba seis cuentas de anticipos, que estaban canceladas desde el punto de vista operacional (inactivas) pero aún no desde el punto de vista financiero y cuyo monto era de 481.855 dólares, y seis cuentas de anticipos que seguían en activo a finales de diciembre de 2009 y cuyo monto era de 26.120 dólares. Asimismo, la Junta examinó la conciliación general de anticipos de la UNOPS al 31 de diciembre de 2009 y señaló que había unas partidas no conciliadas correspondientes al período comprendido entre 2004 y 2008, que ascendían a 127.482 dólares.

127. A la Junta le preocupaba el procedimiento que se había aplicado al cancelar las cuentas de anticipos, ya que había partidas que no estaban conciliadas y algunas dependencias de la UNOPS no habían cumplido las directrices de migración de las cuentas de anticipos a la modalidad del sistema Atlas. Las partidas no conciliadas de las cuentas de anticipos podrían ser indicio de que la cancelación de esas cuentas no se había llevado a cabo de manera exhaustiva.

128. Además, la Junta señaló que se había hecho una provisión de fondos en las cuentas de 2009 para pasar a pérdidas y ganancias los saldos de las cuentas de anticipos correspondientes al Centro de Operaciones del Sudán, cuyo monto era de 908.000 dólares, debido a la posibilidad de quiebra de una institución financiera. En la nota 7 de los estados financieros se afirmaba que solo había una cuenta de anticipos activa a finales del bienio 2008-2009, lo que no era cierto. La UNOPS señaló que las partidas no conciliadas del año 2009 correspondían, en su mayoría, a gastos que no se habían consignado aún y a las ganancias y pérdidas correspondientes a operaciones de divisas.

129. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) cumpliera las normas de cancelación de cuentas de anticipos para cerciorarse de que todas las cuentas de anticipos de la modalidad antigua se cancelaran y sustituyeran por cuentas bancarias del sistema Atlas, b) resolviera todas las partidas no conciliadas de las cuentas de anticipos, c) velara por que se supervisaran y liquidaran a su debido tiempo las partidas pendientes de conciliación desde largo tiempo y d) modificara la nota 7 de los estados financieros del bienio 2008-2009 para consignar la cifra correcta de cuentas de anticipos activas a finales de ese bienio.

130. La UNOPS declaró que seguían abiertas 12 cuentas de anticipos a finales del bienio, de las cuales 6 estaban inactivas y otras 6, activas. Cuatro de las cuentas activas se habían cancelado a principios de 2010 y las otras dos se habían convertido en cuentas bancarias del sistema Atlas en junio del mismo año. La Oficina declaró que las 12 cuentas de anticipos restantes no habían podido cancelarse al 31 de

diciembre de 2009 por causas de fuerza mayor (por ejemplo, la mala situación financiera de algunos bancos, los requisitos jurídicos locales para abrir cuentas nuevas y la demora de los asociados en la realización de reembolsos), situación que se había remediado en 2010.

131. La UNOPS declaró también que ulteriormente había preparado una conciliación de las partidas no conciliadas que sumaban 283.099 dólares y que había resuelto a satisfacción esas partidas, con la excepción de una de 16.103 dólares, en 2010. Asimismo, había modificado la nota 7 de sus estados financieros del bienio para aclarar las diferencias que había entre cuentas de anticipos activas y cuentas de anticipos inactivas y notificar la cancelación de estas últimas una vez terminado el año.

Procedimiento de paso a pérdidas y ganancias

132. En la regla 123.12 del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS, que estaba vigente en el bienio 2008-2009, se dispone que el Oficial Ejecutivo Jefe de Adquisiciones podrá, después de una investigación completa y una recomendación del comité o comités de contratos y bienes, autorizar el paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, equivalente de efectivo o activo fijo de la UNOPS u otro ajuste de los registros que armonice el saldo indicado en los registros con las cuantías efectivas, a excepción de las propuestas de paso a pérdidas y ganancias de sumas que excedan los 100.000 dólares, que se presentarán al Director Ejecutivo para que las apruebe.

133. La Junta señaló, después de haber examinado las partidas de la cuentas de anticipos pendientes de conciliación, que se había pasado a pérdidas y ganancias una suma de 634.524 dólares y se la había consignado en los registros contables en la fecha del 31 de octubre de 2009. Al examinar las autorizaciones de la suma que se había pasado a pérdidas y ganancias se comprobó que no se había obtenido la aprobación de la Directora Ejecutiva requerida por el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS. Tampoco se había obtenido una delegación de autoridad de la Directora Ejecutiva para aprobar la suma pasada a pérdidas y ganancias. La Oficina notificó a la Junta que, en aquella época, la aprobación para pasar sumas a pérdidas y ganancias se obtenía de la Directora Ejecutiva solo a finales de año, como parte del cierre del ejercicio anual.

134. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que obtuviera la debida aprobación para pasar a pérdidas y ganancias las pérdidas, de conformidad con la regla 123.12 del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la Oficina.

135. La UNOPS declaró que en febrero de 2010 había promulgado una directriz institucional sobre el paso de sumas a pérdidas y ganancias y la realización de provisiones de fondos para esas sumas, con arreglo a la cual todas las aprobaciones correspondientes debían obtenerse siempre del Oficial Ejecutivo Jefe de Adquisiciones o de la Directora Ejecutiva, dependiendo de la suma.

Información sobre los anticipos recuperables localmente

136. En su informe, la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) aplicara políticas para que todos los centros de operaciones presentaran mensualmente unos libros mayores generales de anticipos recuperables localmente

con el formato y el detalle necesarios y b) incluyera, como parte de los procedimientos de fin de mes, el examen de los anticipos recuperables localmente (A/63/5/Add.10, párr. 205).

137. En la Oficina Regional de África, la Junta pidió el libro mayor general de anticipos recuperables localmente y el análisis de antigüedad de todos los centros de operaciones de la región que tuvieran cuentas de anticipos. Sin embargo, la Oficina no había proporcionado esa información, dado que no llevaba esos libros ni hacía esos análisis. Por tanto, la Junta no había podido analizar los anticipos recuperables localmente que quedaban pendientes ni el período que llevaban pendientes. A falta de esos documentos, podría ocurrir que se pasaran por alto errores, con lo que podría haber información inexacta en los estados financieros.

138. A la Junta le preocupaba aquello, ya que era un indicio de que no había controles de supervisión de los anticipos recuperables localmente en las oficinas regionales o de que los que había eran escasos. Esos controles normalmente debían incluir la supervisión de los anticipos pendientes desde largo tiempo, la determinación de los anticipos poco habituales y la supervisión de los límites de los anticipos.

139. La Oficina Regional de África estuvo de acuerdo con la observación de la Junta, pero declaró que no se podía plantear ningún plan de acción, dado que ya no había cuentas de anticipos en aquella oficina. Sin embargo, en el futuro la Oficina Regional conservaría justificantes de las medidas de control que aplicara a todas las actividades conexas.

Tipo de cambio operacional

140. En el párrafo 10.2 e) de las directrices sobre cuentas de anticipos se dispone que, salvo que la cuenta de anticipos se haya denominado en dólares de los Estados Unidos, el saldo de apertura y el de cierre de la cuenta se consignarán tanto en la moneda local como en su equivalente en dólares calculado al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente.

141. En respuesta a la recomendación que formuló la Junta en su informe, la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara el tipo de cambio acorde con su política contable para la conversión de los saldos de las cuentas de anticipos (A/63/5/Add.10, párr. 191)

142. La Junta examinó las conciliaciones de la cuenta de anticipos y señaló que había casos en que los saldos de esas cuentas no se habían convertido aplicando el tipo de cambio vigente de las Naciones Unidas, que era lo que requerían la política y las directrices contables de la UNOPS. Debido a ello, podía haber errores en la consignación de las pérdidas y ganancias por fluctuación del tipo de cambio.

143. La Oficina Regional de África declaró que, a causa de un fallo humano y del gran número de transacciones tramitadas, se habían aplicado tipos de cambio equivocados en algunos casos, a pesar de los controles que se habían implantado para verificar la calidad de los datos mediante el procesamiento de los registros en el sistema Atlas. La Oficina Regional declaró también que no se podía plantear ningún plan de acción, dado que ya no había cuentas de anticipos en ella.

Gestión de caja chica

144. En la regla 122.17 del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS se dispone que podrán ponerse cuentas de caja chica a disposición de los funcionarios que designe el Contralor o su delegado. Las cuentas de caja chica se llevarán en régimen de anticipos. La cuantía y los objetos de cada cuenta de caja chica podrán ser definidos por el Contralor. La caja chica de cada unidad operacional de la UNOPS no excederá 2.500 dólares, y ningún pago de una cuenta de caja chica excederá 1.000 dólares. El Contralor podrá autorizar por escrito excepciones a esta regla, y las razones de la decisión podrán registrarse.

145. La Junta señaló que no se habían promulgado unas normas de gestión de caja chica y que la Oficina Regional de África estaba en vías de articularlas. Sin embargo, también señaló que en esa oficina se llevaba una caja chica. Asimismo, señaló las deficiencias siguientes de los controles de la gestión de caja chica de esa oficina:

a) No había pruebas de que un funcionario superior hiciera arqueos de caja por sorpresa de manera periódica;

b) Los comprobantes de caja chica se registraban por orden consecutivo, pero había números de comprobante que faltaban sin que se hubiera explicado la razón de ello;

c) La Junta señaló que había casos en que se utilizaban números de comprobante duplicados para transacciones de caja chica distintas;

d) Los comprobantes de caja chica no estaban firmados por la persona que hubiera manejado el efectivo de caja chica ni por el funcionario competente, a fin de confirmar la autorización de las adquisiciones.

146. Las deficiencias señaladas podían incapacitar a la Oficina Regional de África para descubrir y prevenir las malversaciones del efectivo de caja chica, y hacer que el registro o libro mayor general de caja chica fuera incompleto.

147. La Oficina Regional de África aceptó la recomendación de la Junta de que: a) formulara unas normas de gestión de caja chica que resolvieran las deficiencias descubiertas en dicha gestión, b) investigara las discrepancias descubiertas e hiciera un seguimiento de ellas y c) velara por que un funcionario superior realizara arqueos de caja chica por sorpresa cuando procediera y conciliara el efectivo en caja con los registros de caja chica.

148. La Oficina Regional de África declaró que las normas de gestión de caja chica habían sido formuladas ulteriormente por la sede de la UNOPS. Por otra parte, esa oficina velaría por que el libro mayor general de caja chica se actualizara semanalmente y por que un funcionario superior realizara arqueos de caja por sorpresa periódicamente.

11. Gestión de programas y proyectos

149. En los últimos bienios, la Junta ha subrayado las repercusiones financieras de los problemas operacionales que afronta la UNOPS en su esfera principal de la gestión de proyectos. Ha mencionado casos de gasto deficitario y de falta de controles de supervisión de proyectos, así como los peligros que entrañan para el organismo los deficientes controles sobre el terreno.

150. Al volver sobre ese asunto, la Junta estudió la política de recursos humanos y las actividades de capacitación de la UNOPS, a fin de analizar el espectro de cuestiones relativas a la gestión de programas y proyectos. En la presente sección se tratan las esferas en que había habido progresos y las esferas operacionales en que la ejecución y la introducción de mejoras se hallaban aún en curso durante el bienio. Se insiste en cuestiones residuales que no han surgido en el bienio 2008-2009 pero que, no obstante, son esenciales para juzgar la naturaleza y las repercusiones de algunos de los problemas que afronta la Oficina.

151. Entre las cuestiones financieras reseñables figuran la de unas cuentas por cobrar por valor de 22,1 millones de dólares que se habían pasado a pérdidas y ganancias y representaban el 68% del superávit del bienio, y la de un pasivo eventual de 41,2 millones de dólares. La UNOPS había calculado ese pasivo partiendo de la hipótesis más negativa, pero la cuantía calculada equivalía prácticamente a la cuantía reglamentaria vigente de las reservas operacionales. En caso de que una porción de ese pasivo se materializara, la cuantía de dichas reservas podría caer por debajo del nivel reglamentario.

152. La Junta señaló que una gran porción de las provisiones de fondos, así como las sumas por cobrar pasadas a pérdidas y ganancias y casi todo el pasivo eventual, guardaban relación con cuestiones de gestión y ejecución de proyectos, que era la esfera principal de operaciones de la UNOPS. A continuación se ofrecen otras conclusiones de la Junta respecto de esa esfera.

Ejecución de proyectos en el conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

153. En su informe, la Junta recomendó a la UNOPS que: a) aplicara políticas para que los directores de proyectos y los centros de operaciones asumieran mayor responsabilidad respecto de la ejecución de proyectos, b) examinara los métodos de la presupuestación y los controles para que los presupuestos establecidos y convenidos con los clientes se ajustaran más a la ejecución prevista, c) mejorara los mecanismos de control de la Oficina del Oriente Medio respecto de la actuación de los centros de operaciones, d) tomara medidas respecto de los centros de operaciones en que la ejecución hubiera sido inferior a la prevista, y e) considerara la posibilidad de reducir los gastos administrativos para compensar la insuficiencia de la ejecución (A/63/5/Add.10, párr. 434).

154. La Junta examinó las estadísticas de ejecución de proyectos de la UNOPS, en su tablero de control financiero, y señaló que algunas de las oficinas de esta registraban una tasa baja de ejecución en comparación con sus objetivos para el año 2009, y ello a pesar de que la UNOPS había cumplido su objetivo general de ejecución de proyectos. En el cuadro II.6 se ofrecen ejemplos de las oficinas de la UNOPS con una tasa baja de ejecución de proyectos.

Cuadro II.6
Ejemplos de oficinas de la UNOPS con una tasa de ejecución
de proyectos baja, 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Centro de Operaciones</i>	<i>Presupuesto/ objetivo</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Porcentaje ejecutado</i>
Centro de Operaciones de Suiza	30 000	5 721	19
Proyectos del marco integrado perfeccionado			
Centro de Proyectos de Côte d'Ivoire	27 600	8 008	29
Centro de Proyectos de Nicaragua	8 000	3 668	46
Centro de Proyectos de El Salvador	10 204	4 991	49
Centro de Proyectos del Uruguay	11 047	5 080	46
Centro de Proyectos de Pristina	9 000	4 674	52
Centro de Operaciones del Senegal	31 097	17 492	68

Fuente: Tablero financiero de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

155. Durante la visita a la Oficina Regional de América Latina y el Caribe y al Centro de Operaciones del Senegal, la Junta señaló también que muchos de sus proyectos tenían una tasa de ejecución baja.

156. La UNOPS expuso unas razones que explicaban lo bajo de esa tasa en determinados centros de operaciones y de proyectos y que guardaban relación con las incertidumbres inherentes a las hipótesis a partir de las cuales se habían formulado los presupuestos originales:

a) Dada la mala calidad de algunas de las propuestas de proyectos que habían presentado los asociados en la ejecución, había habido que reformularlas;

b) Las transformaciones del panorama político de algunos países en que se ejecutaban programas había retrasado la financiación y la ejecución de los proyectos;

c) Algunas oficinas de la UNOPS acababan de abrirse, lo que había ocasionado demoras en la ejecución;

d) El proyecto principal del Centro de Proyectos del Uruguay se había demorado a causa de un desacuerdo entre el cliente y el proveedor;

e) El objetivo de ejecución del Centro de Proyectos de Pristina era de 9 millones de dólares, pero la ejecución había sido de 4,6 millones. La tasa de ejecución baja se debió a los retrasos en el nombramiento de comisionados y en la aprobación de las etapas de ejecución de determinados proyectos;

f) El objetivo de ejecución de 2009 del Centro de Operaciones del Senegal era de 25,6 millones de dólares, suma que se había revisado durante el año, y la ejecución de ese año había sido de 17,5 millones. Las operaciones de ese centro englobaban seis proyectos principales que se habían visto afectados, en gran medida, por causas de fuerza mayor. El proyecto 62557, de Guinea-Bissau, registró una tasa de ejecución baja debido a la inestabilidad política y social. La ejecución del proyecto 63670 obligaba a operar entre dos países vecinos que no permitían el

acceso de la UNOPS a las zonas fronterizas delimitadas para la demarcación. El proyecto 62590 se resintió de las restricciones del acceso a la zona de operaciones del proyecto. Los proyectos 60757, 57598 y 56966 sufrieron retrasos imprevistos, debido a las solicitudes que plantearon los gobiernos de que ofrecieran productos que no se habían prefijado en los acuerdos de los respectivos proyectos;

g) Un centro de operaciones recibió del PNUD, a mediados de año, la notificación de que ya no se requerían sus servicios, dado que el Programa había decidido crear un centro regional que se encargara de la ejecución de los proyectos regionales, y

h) En un centro de operaciones, los cambios de gestión del cliente principal obligaron a interrumpir temporalmente la ejecución de componentes importantes de los proyectos.

157. Por otra parte, la Junta señaló que algunos administradores de carteras de proyectos tampoco habían cumplido sus objetivos de ejecución particulares. Aunque una tasa de ejecución de proyectos baja pudiera obedecer a causas totalmente admisibles, a la Junta le preocuparía que esa tasa baja se debiera a una combinación de los siguientes factores:

a) La solidez de las políticas destinadas a que los directores de proyectos asumieran una mayor responsabilidad respecto de su ejecución;

b) La falta de métodos de presupuestación y controles adecuados para que los presupuestos convenidos con los clientes se ajustaran más a la ejecución prevista;

c) La falta de mecanismos de control adecuados, en el ámbito de las oficinas regionales, respecto de la ejecución de los proyectos por los centros de operaciones y de proyectos.

158. La UNOPS notificó a la Junta que el tablero financiero se utilizaba como instrumento de supervisión de los proyectos en todo el organismo y que su utilización formaba parte de las actividades de supervisión de proyectos. La Oficina expuso a la Junta otras iniciativas que había realizado durante el bienio para supervisar la ejecución de los proyectos. También declaró que, en lo que tocaba a la gestión de proyectos, progresaba en el objetivo de tener implantadas las normas ISO 9001 en 2011.

159. La UNOPS había emprendido iniciativas notables para gestionar la ejecución de proyectos y aplicaba los instrumentos para mejorar la rendición de cuentas. Sin embargo, debido a los casos citados de tasas de ejecución bajas en algunas oficinas de la UNOPS, la Junta estimó que las medidas de supervisión vigentes no eran totalmente efectivas aún. Las consecuencias de que la ejecución de proyectos incumpliera los objetivos presupuestados eran que hubiera que detener las actividades de otros proyectos previstos hasta que los proyectos que la UNOPS no hubiera ejecutado aún llegaran a ejecutarse, y que los gastos que se hubieran efectuado una vez vencidos los plazos de ejecución previstos hubieran aumentado y los presupuestos no tuvieran en cuenta esos aumentos.

160. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que examinara, con más detenimiento, los métodos de presupuestación y los controles conexos para procurar que los presupuestos convenidos con los clientes se ajustaran mejor a la ejecución de los proyectos.

161. **La Oficina Regional de África aceptó las recomendaciones de la Junta de que mejorara los controles de supervisión de la ejecución de los proyectos de los centros de operaciones y tomara medidas respecto de los centros cuya tasa de ejecución hubiera sido inferior a la prevista.**

162. La UNOPS declaró que comprendía la preocupación de la Junta, pero señaló que las cifras expuestas *supra* representaban menos del 1% de la ejecución de proyectos de la Oficina en 2009. Las deficiencias de ejecución se habían producido en unas pocas oficinas pequeñas que dependían mucho de un número reducido de proyectos y en las que se habían llevado a cabo las supervisiones normales; sin embargo, unos cuantos proyectos se habían retrasado por causas de fuerza mayor.

163. El Centro de Operaciones del Senegal declaró que a los jefes de proyectos se les exigían cuentas de la ejecución de los proyectos. Sin embargo, había que estudiar medidas adicionales para hacer más rigurosa esa rendición de cuentas. La Oficina Regional de África estaba en vías de implantar un régimen de presentación de informes mensuales de supervisión de proyectos para fiscalizar mejor esa función. La UNOPS había definido los criterios de buenos resultados de los proyectos y los jefes de proyectos, que ahora se revisaban trimestralmente y formaban parte de las evaluaciones de la actuación profesional de los jefes de proyectos y los directores de los centros de operaciones.

Cierre de proyectos

164. El cierre de un proyecto comienza cuando se hayan alcanzado los objetivos de aquel o cuando aquel se cancele tras una suspensión. Las dos etapas de la terminación de un proyecto son el cierre operacional y el cierre financiero. En el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS se prescriben los requisitos y los plazos de ambos cierres.

165. En su informe, la Junta recomendó a la UNOPS que tomara nuevas medidas para que: a) la situación de los proyectos se vigilara periódicamente y se reflejara con exactitud en el sistema Atlas y b) se finalizara con urgencia el cierre de los proyectos (A/63/5/Add.10, párr. 406) .

166. La Junta siempre ha considerado que el cierre de los proyectos es un mecanismo de control muy riguroso, por lo cual se desilusionó cuando la UNOPS decidió, en 2009, prorrogar de 12 a 18 meses el período de cierre financiero, con ocasión de la revisión de su reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, que había entrado en vigor el 1 de febrero de 2010. Esa prórroga debilita la rendición de cuentas, dado que los participantes cambian a lo largo de un período dilatado y los resultados finales efectivos de los proyectos no se conocen antes de que se planeen los nuevos proyectos. La Junta señaló, refiriéndose a la lista de proyectos facilitada por la UNOPS, que varios proyectos antiguos, a pesar de la prórroga que se les había concedido, estaban cerrados operacionalmente pero aún no lo estaban financieramente, según se exigía en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la Oficina.

167. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS señaló, durante el bienio 2008-2009, que numerosos proyectos se habían cerrado operacionalmente, pero no financieramente en el plazo especificado en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada.

168. Por otra parte, la Junta señaló que varios proyectos de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe estaban cerrados operacionalmente pero no financieramente, en contra de lo que se exigía en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS. En esa oficina, la Junta comparó los gastos efectivos correspondientes a los proyectos que estaban cerrados operacionalmente con los presupuestos totales aprobados para los proyectos, a fin de determinar si había déficits o superávits, pero no pudo obtener el total de los gastos correspondientes a la mayoría de los proyectos. Esa oficina atribuyó la situación a problemas de datos que afectaban a proyectos antiguos emprendidos antes de que se hubiera implantado el sistema Atlas, en enero de 2004.

169. A la Junta le preocupaba que la falta de información sobre los proyectos anteriores a 2004 en el sistema Atlas pudiera afectar a los controles de supervisión de proyectos y a la precisión del procedimiento de cierre de proyectos. La UNOPS declaró que, por lo que respecta a los problemas con los datos de los proyectos antiguos, estos se habían cerrado debidamente durante la elaboración de los estados financieros del bienio 2008-2009 y que los gastos anteriores a la implantación del citado sistema se habían tenido en cuenta en el procedimiento de cierre de proyectos.

170. La Junta señaló también que, en lo tocante a la mayoría de los proyectos anteriores al sistema Atlas (2004), no se habían registrado transacciones después de 2005. Esos proyectos no se habían cerrado operacionalmente hasta 2008, en lugar de haberse cerrado en la época en que hubieran cesado sus actividades, de conformidad con la regla 116.07 del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS.

171. La Junta señaló que había habido mejoría en el procedimiento de cierre de proyectos y que alrededor de 1.110 proyectos antiguos se habían cerrado financieramente y 419 proyectos se habían cerrado operacionalmente durante el bienio 2008-2009. Sin embargo, a la Junta le quedaba la preocupación de que la demora en el cierre de los proyectos restantes provocara errores de consignación de las contribuciones recibidas en la cuenta de anticipos o de que se retrasaran las operaciones relacionadas con superávits, reintegros y paso a pérdidas y ganancias.

172. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que fijara un plazo breve para resolver las demoras en la tramitación de los proyectos pendientes de cierre.

173. La UNOPS también aceptó la recomendación de la Junta de que volviera a estudiar la idoneidad del plazo de 18 meses que había fijado para el cierre de sus proyectos.

174. La UNOPS declaró que, durante el bienio 2008-2009, se había creado un equipo especial de cierre de proyectos e investigación financiera que tenía por mandato investigar el estado en que se hallaban los saldos de los 1.736 proyectos antiguos e informar al respecto. Habían concluido las investigaciones internas y se había cumplido el objetivo de la primera etapa. Se habían hecho provisiones completas para todas las obligaciones de las que se tenía constancia. La segunda etapa está en curso; se está negociando con los asociados financieros para llegar a unos acuerdos acerca de los superávits antiguos durante el bienio 2010-2011. La Oficina declaró que seguiría prestando mucha atención a ese asunto, que era un elemento esencial del ciclo de gestión de proyectos.

Cierre operacional de proyectos en el Centro de Operaciones del Perú

175. La Junta señaló que había dos proyectos del Centro de Operaciones del Perú cuyas actividades habían cesado, sin que se los hubiera declarado operacionalmente concluidos o cerrados al 16 de febrero de 2010. Señaló también que no había habido transacciones en algunos proyectos del Centro entre 2006 y finales del bienio 2008-2009. Así pues, debería haberse planteado antes el cierre operacional de esos proyectos.

176. La UNOPS notificó a la Junta que los retrasos en el cierre operacional de proyectos se habían debido a lo siguiente: a) las dificultades en el proceso de conciliación final de los proyectos, b) la elaboración impuntual de los informes financieros y c) la espera de los resultados de las conversaciones entre el Centro de Operaciones y sus clientes relativas a la financiación de los proyectos.

177. Asimismo, la Junta señaló que había incoherencias en los datos del sistema Atlas relativos a proyectos de acuerdos de servicios de gestión; por ejemplo, las siguientes:

a) Aparecían en el sistema Atlas proyectos cuyas actividades habían cesado pero que no se habían cerrado a los efectos operacionales o financieros, y

b) Los datos de proyectos que figuraban en ese sistema contenían inexactitudes.

178. La UNOPS aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que el Centro de Operaciones del Perú analizara todos los proyectos que figuraran en la lista en ese momento y determinara cuáles debían cerrarse.

179. La UNOPS también aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que el Centro de Operaciones del Perú: a) velara por que la situación de los proyectos se vigilara periódicamente y se consignara con exactitud en el sistema Atlas y b) se finalizara con urgencia el cierre de los proyectos.

180. La sede de la UNOPS colaboraba con el equipo de tecnología de la información para lograr que los datos sobre proyectos anteriores a la implantación del sistema Atlas (anteriores a 2004) pudieran consultarse en la plataforma informativa de su Intranet, lo que permitiría a los jefes de proyectos hacerse una idea completa y exacta de la situación financiera de sus proyectos.

181. Asimismo, la Junta convino con la dirección en que la conciliación total de los datos de los proyectos anteriores a 2004 permitiría a los jefes de proyectos hacerse una idea completa y exacta de la situación financiera de sus proyectos. Así pues, era importante que la UNOPS se ocupara de esa cuestión. Por otra parte, la Junta declaró que, en el caso de los proyectos en los que no hubiera habido transacciones entre los años anteriores a 2004 y finales del bienio 2008-2009, debería haberse planteado antes el cierre operacional de esos proyectos. Se corría el riesgo de que los gastos de esos proyectos no se hubieran consignado en ninguna otra parte, lo que podría ocasionar desacuerdos durante el proceso de cierre de los proyectos.

Cierre de proyectos en la Oficina Regional de África y en el Centro de Operaciones del Senegal

182. La Junta señaló que, en la Oficina Regional de África, se habían cerrado financieramente 11 proyectos, según el informe sobre la marcha de los proyectos de

2008. No se habían podido facilitar los archivos correspondientes a esos proyectos cerrados para hacer una auditoría. La Oficina había indicado que, según sus registros, solo se habían cerrado financieramente seis proyectos durante el año 2008, ninguno de los cuales se había consignado en la lista de proyectos financieramente cerrados en el informe del sistema Atlas que se había facilitado.

183. A la Junta le preocupaba que la Oficina Regional de África no hubiera aportado la documentación solicitada sobre los proyectos cerrados ni sobre las discrepancias que se habían señalado respecto del número registrado de proyectos cerrados. Se corría el peligro de que la información registrada en el sistema Atlas acerca de los proyectos cerrados fuera incompleta.

184. Por otra parte, en el caso del Centro de Operaciones del Senegal, la Junta señaló que había proyectos cuyas actividades habían cesado pero cuyo cierre operacional y económico aún no se había realizado al 30 de junio de 2009.

185. La Oficina Regional de África y el Centro de Operaciones del Senegal de la UNOPS aceptaron la recomendación reiterada de la Junta de que tomaran otras medidas para que: a) la situación de los proyectos se vigilara periódicamente y se reflejara con exactitud en el sistema Atlas y b) se finalizara con urgencia el cierre de los proyectos.

186. La Oficina Regional de África de la UNOPS aceptó también la recomendación de la Junta de que mantuviera archivos de los proyectos para controlar los proyectos cerrados financieramente.

187. La UNOPS declaró que había aplicado una instrucción administrativa de supervisión y ejecución de proyectos para procurar que se fiscalizara y examinara debidamente la marcha de los proyectos mediante un procedimiento de control en línea de periodicidad trimestral. Mediante ese procedimiento se garantizaría que todos los centros de operaciones y de proyectos examinaran, de manera detallada, toda la información del sistema Atlas y determinarían con precisión el estado de cada proyecto. Los resultados de esa supervisión se registran en línea para que los consultaran todos los gerentes.

188. La Oficina Regional de África declaró que reconocía la importancia de cerrar los proyectos antiguos y trazaría un plan de acción junto con los centros de operaciones para cerrar todos los proyectos inactivos a finales de 2009. El Centro de Operaciones del Senegal declaró que el cierre de algunos proyectos dependía de que el PNUD estuviera de acuerdo y liquidara sus cuentas, y que, en algunos casos, el Programa no había podido proporcionar las conciliaciones finales que permitieran cumplir el plazo de cierre de los proyectos. En el caso de los proyectos interinstitucionales, la UNOPS estimó que era mejor coordinar todas las actividades para evitar descubrir, en el futuro, datos que pudieran dar lugar a anulaciones en libros. Sin embargo, con la nueva estructura de gestión y la nueva sección de finanzas de la Oficina Regional de África y el Centro de Operaciones del Senegal, ya se podía actuar y evitar esos casos.

Proyectos con gastos deficitarios del conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

189. En párrafo 12.02 del artículo 12, “Uso de los fondos de proyectos”, de la Reglamentación Detallada de la UNOPS se dispone que el Director Ejecutivo asegurará que el gasto total no exceda el presupuesto disponible.

190. En su informe, la Junta señaló que había exceso de gastos en algunos proyectos y la UNOPS aceptó la recomendación que le hizo aquella de que mejorara sus controles para que: a) se mejoraran los controles a nivel de proyectos, lo que contribuiría a la detección y el control de los gastos excesivos y b) para que se vigilaran periódicamente los presupuestos de los proyectos, a fin de evitar que los gastos excedieran los presupuestos (A/63/5, párr. 448).

191. La Junta señaló que la suma total de los gastos deficitarios de proyectos de la UNOPS en comparación con el presupuesto aprobado para ellos ascendía a 12.986.625 dólares para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2009. Además, durante sus visitas de auditoría sobre el terreno a la Oficina Regional de África y al Centro de Operaciones del Senegal, la Junta señaló que, en el caso de varios proyectos, los gastos rebasaban el presupuesto aprobado.

192. El exceso de gastos en los proyectos podría deberse a que no hubiera un seguimiento y un examen adecuados de los controles del gasto de los proyectos o a que las revisiones presupuestarias aprobadas no se consignaran puntualmente en el sistema Atlas. Se corría el riesgo de que no se pudieran recuperar, de los patrocinadores o proveedores de fondos, los gastos de proyectos que excedieran los presupuestos aprobados.

193. La UNOPS notificó a la Junta que los controles de los proyectos eran indispensables y que se los había reforzado debidamente instituyendo alertas presupuestarias para los jefes y supervisores de proyectos, en los centros de operaciones y las oficinas regionales. A pesar de haberse instituido esas alertas, a la Junta le seguía preocupando que hubiera proyectos cuyos gastos excedieran el presupuesto aprobado.

194. La UNOPS aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que supervisara su sistema de controles de proyectos y los presupuestos de los proyectos periódicamente para procurar que no se rebasaran los presupuestos.

195. La UNOPS declaró que se tomaba en serio la supervisión y la gestión de sus controles perfeccionados de los sistemas y que era consciente de que la Organización intentaba realizar mejoras continuas en la gestión y la supervisión de sus proyectos a lo largo del ciclo de ejecución de aquellos. La Oficina examinó los nueve proyectos principales, cuyo valor era de 12,2 millones de dólares, y declaró que dos de ellos, cuyo valor era de 5,4 millones de dólares, no tenían gastos deficitarios. Se estaban actualizando las sumas adjudicadas a esos proyectos en el sistema Atlas. Los otros siete proyectos, cuyo valor era de 6,8 millones de dólares, habían registrado gastos deficitarios en bienios anteriores, antes de que la Oficina hubiera reforzado sus controles de supervisión de los proyectos. La Oficina expresó la opinión de que, si los jefes de esos proyectos hubieran dispuesto de los sistemas perfeccionados y los controles que había ahora, se hubieran evitado los gastos deficitarios en el sistema, o se los hubiera descubierto con antelación y reducido, así, otros posibles gastos deficitarios. Se había hecho una provisión de fondos completa para sufragar los gastos deficitarios durante el bienio 2008-2009. La Oficina declaró que no había proyectos importantes con gastos deficitarios en ese bienio y que el total de los gastos deficitarios del período sumaba alrededor de 61.609 dólares, gastos que afectaban a tres proyectos exclusivamente.

Reescalonamiento o prórroga de proyectos en el Centro de Operaciones del Perú

196. En la regla 112.04 del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS se dispone que los cargos contra fondos de proyectos serán autorizados mediante y según las condiciones establecidas en el acuerdo del proyecto. En los contratos o memorandos de acuerdo entre la Oficina y sus clientes se especifican los plazos en que deberían terminarse los proyectos. La Junta señaló que varios proyectos no se habían terminado dentro de los plazos convenidos y que el Centro de Operaciones del Perú no había cursado, a su debido tiempo, las solicitudes de prórroga de los proyectos, prórroga que, en algunos casos, tenía repercusiones financieras.

197. La Junta señaló también que varios proyectos habían llegado a las fechas de terminación previstas pero sus actividades no habían cesado ni la UNOPS y el cliente habían firmado modificación alguna para prorrogar los proyectos, aunque aún estuvieran en curso negociaciones para prorrogarlos. Señaló también que había casos en que la información sobre los proyectos que figuraba en el sistema Atlas ya se había modificado incorporando la nueva fecha de terminación del proyecto y el nuevo presupuesto de este antes de que el cliente hubiera aprobado la modificación del proyecto. En el cuadro II.7 se ofrecen ejemplos de los proyectos cuya prórroga no ha sido aprobada por el cliente pero que figuran en el sistema Atlas como proyectos prorrogados.

Cuadro II.7

Ejemplos de proyectos cuya prórroga no se ha aprobado pero que figuran en el sistema Atlas como proyectos prorrogados

(En dólares EE.UU.)

<i>Número del proyecto</i>	<i>Fecha de terminación del proyecto según el último acuerdo firmado</i>	<i>Fecha de terminación del proyecto según el sistema Atlas</i>	<i>Presupuesto total según el acuerdo firmado</i>	<i>Gastos posteriores a la fecha de terminación del proyecto, al 31 de enero de 2010</i>	<i>Saldo del proyecto al 31 de enero de 2010</i>
00057890	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2011	41 600 000	1 061 945	18 844 230
00043408	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2010	58 767 699	2 113 446	19 437 365
00058603	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2010	61 129 592	4 780 214	16 275 611
00058857	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2010	37 767 139	8 876 057	16 833 945
00030925	31 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2009	36 163 250	143 408	2 845 164

198. Se corría el peligro de que el cliente no admitiera los gastos efectuados después de la fecha de terminación del proyecto, lo que podía dar lugar a conflictos y a pérdida de fondos para la UNOPS. Además, podrían producirse infracciones del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la Oficina. Por otra parte, la prórroga o el reescalonamiento de proyectos podría obligar a detener las actividades previstas de otros proyectos hasta que se hubieran terminado los proyectos prorrogados o reescalonados. Las infracciones de este control en el seno de la UNOPS habían dado lugar, en el pasado, a desacuerdos y a grandes retrasos en la recuperación de los fondos ya gastados.

199. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) examinara el progreso de cada proyecto periódicamente y como parte de las actividades de supervisión y seguimiento de proyectos y b) perfeccionara sus procedimientos de gestión para escalonar o prorrogar los proyectos, a fin de que las modificaciones se efectuaran y registraran a su debido tiempo y que en el sistema Atlas figurara la información correcta sobre los proyectos.

200. La UNOPS declaró que las solicitudes de prórroga de los proyectos se habían hecho a su debido tiempo y que estaba previsto que los proyectos se ejecutaran dentro del plazo especificado en los acuerdos de servicios de gestión; sin embargo, había habido imponderables o causas de fuerza mayor que habían estorbado el cumplimiento de los objetivos. La Oficina declaró que su asesor jurídico había dictaminado que los acuerdos de servicios de gestión del Centro de Operaciones del Perú eran válidos hasta la fecha en que se cumplieran los objetivos de esos acuerdos y mientras hubiera un presupuesto aprobado pendiente de ejecución. Por esa razón, todas las actividades que se realizaban en aquel momento se ajustaban a una normativa jurídica válida, dado que todos los contratos se habían hecho mientras los acuerdos de servicios de gestión eran válidos.

Modificación de los presupuestos en el sistema Atlas

201. En la regla 116.01 del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada se dispone que, con sujeción al reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, el presupuesto de cada proyecto se gestionará de conformidad con las condiciones del acuerdo del proyecto.

202. La Junta señaló que, en el caso del proyecto núm. 00057890, el gasto total efectuado durante los ejercicios económicos 2007 y 2008 era igual al presupuesto que se había registrado en el sistema para esos años. Después de haber examinado el acuerdo del proyecto concertado por la UNOPS y el cliente, así como la información del sistema Atlas sobre el proyecto, la Junta señaló que se había borrado la cifra del presupuesto que constaba en el libro mayor general y los informes financieros y se la había sustituido por la cifra del gasto realizado, de manera efectiva, durante esos periodos, que era muy inferior a la del presupuesto fijado originariamente.

203. Según el acuerdo del proyecto firmado, la fecha de terminación del proyecto era el 31 de diciembre de 2009, pero durante el año que había terminado en esa fecha solo se había hecho un gasto de 254.000 dólares, cuando el presupuesto fijado originariamente había sido de unos 40 millones de dólares.

204. El Centro de Operaciones del Perú notificó a la Junta que la información sobre los proyectos que figuraba en el sistema Atlas se ajustaba normalmente para dejar constancia de la situación del año de que se trataba. En la fecha de la auditoría, que era el 15 de febrero de 2010, la Oficina y el cliente estaban en vías de modificar el acuerdo, incluida la información del proyecto.

205. A la Junta le preocupaba que el ajuste de la información presupuestaria en el sistema Atlas no fuera perfecto y que se consignara información errónea sobre la ejecución de los proyectos que no coincidiera con la del presupuesto original. Asimismo, la divergencia entre los acuerdos de los proyectos o los presupuestos de un proyecto y la ejecución efectiva de este, que había sido de 40 millones de dólares aproximadamente, podría ser un indicio de que el acuerdo o el presupuesto del proyecto habían sido inapropiados o de que sus datos se habían registrado mal.

206. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) consultara con el cliente antes de modificar la información presupuestaria; b) se asegurara de que no se alterara la información de la historia presupuestaria en el sistema Atlas; y c) examinara los métodos de presupuestación y los controles conexos para procurar que los presupuestos acordados con los clientes se ajustaran más a la ejecución prevista.

207. La UNOPS declaró que procedería a dar una instrucción sobre el particular a los jefes de proyectos, para que los presupuestos acordados con los clientes se ajustaran más a la ejecución prevista.

Procedimientos operativos estándar de gestión de proyectos

208. La sede de la UNOPS ha elaborado unos procedimientos operacionales estándar para las actividades operacionales principales del organismo. Esos procedimientos se concibieron con la idea de definir y simplificar los trámites que deberían hacer los funcionarios de la Oficina que se ocuparan de esas actividades. Esos procedimientos estaban vigentes en la época en que se realizó la auditoría de la Oficina Regional de África, hasta que la UNOPS emitió, a finales de 2009, unas directrices institucionales nuevas que los reemplazaron.

209. La Junta señaló que la Oficina Regional de África no había seguido ni aplicado el procedimiento operativo estándar de gestión de proyectos. La situación era que, al no haberse seguido ni aplicado los procedimientos operacionales estándar, no había otros procedimientos sustitutorios. La Junta señaló que no se habían realizado las siguientes actividades de control de la gestión de los proyectos que se exigían en los procedimientos operacionales estándar vigentes en aquel momento:

a) La Oficina no había analizado los riesgos en la etapa inicial de los proyectos ni había llevado un registro de riesgos de cada proyecto como parte de las actividades de supervisión, y

b) La Oficina no había recurrido a las instancias que tenían autoridad en materia de proyectos, al equipo de aprobación de proyectos ni a la junta de proyectos para que decidieran acerca de los proyectos y los aprobaran.

210. La Junta observó que, en ocho proyectos, solo constaba el jefe del proyecto y no había indicios de que se hubieran formado equipos de proyecto antes de autorizarlos. En el cuadro II.8 se detallan ejemplos de proyectos para los cuales no se habían formado los equipos previstos en los procedimientos operacionales estándar.

Cuadro II.8
Ejemplos de proyectos sin equipo de proyecto

(En dólares EE.UU.)

<i>Número del proyecto</i>	<i>Presupuesto del proyecto</i>	<i>Descripción del proyecto</i>
58795	2 864 927	Apoyo al diálogo directo en Uagadugú
30980	1 097 000	Proyecto de acción ambiental transfronteriza del Nilo
60757	6 037 735	Adquisiciones
57598	5 029 675	Adquisiciones
56411	5 416 373	Rehabilitación y conservación de la carretera que une Kisangani y Lubutu
61795	10 903 426	Apoyo civil a la reconstrucción de oficinas del registro civil
51210	2 436 439	Mejora de la conservación de la red de lugares indispensables que necesitan las aves migratorias que utilizan las vías aéreas que unen África y Eurasia
59419	16 659 814	Plan de estabilización de la zona oriental de la República Democrática del Congo

211. Era esencial cumplir las políticas de la UNOPS para garantizar que los proyectos se administraran prestando la debida atención a los principios de gestión de riesgos y de proyectos adoptados por aquella. A la Junta le preocupaba que los procedimientos operativos estándar no se hubieran aplicado en la Oficina Regional de África y que, en defecto de su aplicación, no tuviera otros documentos orientativos que le sirvieran de procedimientos sustitutorios. La UNOPS declaró que, a partir de finales de 2009, se había determinado claramente que los procedimientos operativos estándar ya no eran válidos y se los había sustituido por unas nuevas directrices detalladas.

212. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que se asegurara de definir y aplicar unos procedimientos correctos de gestión de proyectos.

213. La UNOPS declaró que había hecho esfuerzos considerables para reforzar los procedimientos de gestión de proyectos en el período que se examina. La Oficina Regional de África declaró que había implantado nuevos controles y comprobaciones en 2009 para mejorar la supervisión y que se hallaba en vías de aplicar nuevos procedimientos que garantizaran que la documentación y los justificantes se gestionaran debidamente. Ya se habían definido las funciones respectivas de los centros de operaciones y de la Oficina Regional de África y se habían implantado controles para garantizar que la función de supervisión pudiera realizarse en las oficinas regionales.

214. La UNOPS añadió que, con miras a mejorar la totalidad de la gestión de proyectos, había implantado, como parte de su reforma general, una política de gestión de proyectos que había entrado en vigor el 1 de octubre de 2009. Esa política aclaraba la estructura de la sede y las oficinas exteriores y el reparto de responsabilidades entre ellas. A fin de supervisar la aplicación de la política, la UNOPS realiza un examen mensual de los proyectos y un control trimestral en línea de todos sus proyectos, tanto en los centros de operaciones como en las oficinas regionales y en el conjunto del organismo.

Supervisión de los proyectos en la Oficina Regional de África

215. La función principal de la UNOPS en cuanto organismo es ejecutar proyectos; si las funciones de supervisión y vigilancia apropiadas no se realizan en el ámbito de los proyectos, se corre el peligro de que el organismo no obtenga unos resultados acordes con los objetivos, los requisitos de los donantes, las especificaciones de los proyectos y las normas de calidad. La Junta señaló que había deficiencias en los procedimientos de supervisión de proyectos de la Oficina Regional de África, como se explica en los párrafos que siguen.

216. La Junta señaló que los documentos que avalaban las actividades de supervisión de proyectos de la Oficina Regional de África, como los documentos de ejecución y de ingresos de los proyectos, de los gastos deficitarios de los proyectos y del cierre de los proyectos, no estaban disponibles para su examen inmediato y solo se habían facilitado al final de la visita de auditoría, después de haber tenido que obtenerlos de los diversos centros de operaciones de la región. Ejemplos de documentos no disponibles inmediatamente en dicha oficina eran los acuerdos de proyectos, los registros de riesgos y los justificantes de que dicha oficina supervisaba los productos y servicios de los proyectos según lo previsto en los acuerdos concertados con los clientes. La Oficina Regional tenía por función ejercer la supervisión de los proyectos, pero no había podido aportar los justificantes que avalaran que había ejercido dicha función y realizado las actividades de vigilancia de proyectos de manera permanente.

217. El informe sobre los ingresos procedentes de la ejecución se introdujo en 2007 y suele utilizarlo la administración de las oficinas regionales para hacer un seguimiento mensual de la ejecución de los proyectos y de los ingresos que obtiene por ese concepto (honorarios de gestión) comparándolos con el presupuesto. Según los procedimientos operacionales de la UNOPS, el informe sobre los ingresos procedentes de la ejecución debería elaborarse en los centros de operaciones y remitirse a las oficinas regionales. También debería usarse ese informe como base para adoptar decisiones sobre el presupuesto del año ulterior.

218. La Junta señaló que la Oficina Regional de África no había hecho uso de los informes sobre los ingresos procedentes de la ejecución y no le había proporcionado ninguna otra documentación que probara que supervisaba la información de acceso general relativa a esos informes. La Junta señaló que, en los archivos de los proyectos que mantenía la Oficina Regional de África, faltaba el memorando de entendimiento o de acuerdo de algunos proyectos. La Oficina declaró que, hacía poco, se había mudado de Nairobi a Johannesburgo (Sudáfrica) y que estaba en vías de archivar y cargar la información necesaria.

219. A la Junta le preocupaba que, sin actividades que respaldaran las actividades de supervisión de proyectos de la UNOPS, esta no pudiera desempeñar su función de supervisar a los centros de operaciones y las actividades de los proyectos.

220. La Oficina Regional de África aceptó la recomendación de la Junta de que: a) tomara medidas urgentes para aplicar los procedimientos que le permitieran ejercer sus funciones de supervisora de los centros de operaciones y mantuviera la documentación justificativa de esas actividades de supervisión y b) guardara los memorandos de entendimiento y de acuerdo en los archivos de los proyectos.

221. **La Oficina Regional de África aceptó también la recomendación de la Junta de que examinara su enfoque respecto de la gestión de proyectos para lograr que se aplicara un sistema uniforme dentro de la estructura regional, en la medida de lo posible.**

222. La UNOPS declaró que había instalado un centro de documentación de proyectos en línea en el que se habían cargado todos los acuerdos jurídicos y las notas de los análisis de ejecución de cada proyecto. A fin de garantizar la ejecución, la Oficina también había instaurado un sistema de alerta y vigilancia en un tablero que se examinaba en los centros de proyectos, los centros de operaciones, las oficinas regionales y la sede.

223. La Oficina Regional de África declaró que, durante 2008, se había estado mudando de Nairobi a Johannesburgo y su equipo había sido reducido. Además, señaló que sí había usado los informes sobre los ingresos procedentes de la ejecución para supervisar la ejecución y las ganancias de los proyectos. Sin embargo, solo había pruebas de ello en comunicaciones mensuales y en el examen de mitad de período de todos los proyectos. La Oficina dispone de todos los memorandos de los proyectos activos. Sin embargo, se había observado que faltaban algunos documentos, que se cargarían en el nuevo centro de documentación de proyectos.

224. Asimismo, la Oficina Regional de África declaró que ejercía las funciones de supervisión de conformidad con la instrucción administrativa sobre supervisión y ejecución que se había dictado en 2009. Ya se había puesto en marcha el nuevo sistema de archivo, es decir, el centro de documentación de proyectos, y se podrían consultar en línea todos los documentos de todos los proyectos. Se supervisarían esas funciones en los centros de proyectos, los centros de operaciones, las oficinas regionales y la sede.

Calidad de los datos del sistema Atlas

225. La UNOPS hace uso de los informes sobre la marcha de los proyectos generados por el sistema Atlas para vigilar el progreso de cada proyecto. En el sistema, la situación de un proyecto se califica como “en curso”, “cerrado operacionalmente” o “cerrado financieramente”. Después de haber comparado el informe sobre la marcha de los proyectos de 2008 del sistema Atlas con el informe de este sistema sobre los gastos de los proyectos, la Junta señaló que había casos en que proyectos que se tenían que haber incluido en ambos informes se habían incluido solo en el de gastos. En el cuadro II.9 se aportan ejemplos de proyectos no incluidos en el informe sobre la marcha de los proyectos de 2008.

Cuadro II.9
Ejemplos de proyectos no incluidos en el informe sobre la marcha de los proyectos

<i>Número de identificación del proyecto</i>	<i>Descripción del proyecto</i>
36783	Sección de carreteras del Programa Multisectorial de Emergencia de Reconstrucción y Rehabilitación
Del 30992 al 30996 (cinco proyectos)	Proyectos de la cuenca del Nilo

226. Dado que la información que figuraba en los dos informes no coincidía, a la Junta le preocupaba que la integridad de la información fuera dudosa y que los gastos consignados en el sistema Atlas no fueran representativos de todas las actividades de proyectos realizadas por los centros de operaciones de la Oficina Regional de África. Se corría el riesgo de que los gastos consignados correspondientes a los proyectos no representaran todas las transacciones que se hubieran producido.

227. La Oficina Regional de África aceptó la recomendación de la Junta de que investigara las diferencias que había entre el informe sobre la marcha de los proyectos que figuraba en el sistema Atlas en 2008 y el informe sobre los gastos de proyectos que también figuraba en el sistema y que hiciera las rectificaciones oportunas.

228. La Oficina Regional de África declaró que ulteriormente había descubierto el problema del informe que figuraba en el sistema Atlas. La diferencia provenía de que la situación de algunos proyectos se había clasificado de manera errónea al 31 de diciembre de 2008, pero ya se había corregido esa clasificación: ahora los proyectos estaban o en curso o cerrados. La discrepancia se había debido al control de calidad de los datos de final de año que se había hecho a principios de 2009, en consonancia con los procedimientos de cierre. La Oficina añadió que ese trámite ya formaba parte de los procedimientos de supervisión y examen trimestrales destinados a garantizar que se registraran datos exactos.

Debilidad de los controles de la gestión de los proyectos

229. La Junta señaló que había casos en que había habido una supervisión y un seguimiento deficientes de los proyectos de la UNOPS, entre los que figuran los siguientes:

Proyecto 60168: Aumento de la efectividad y catalización de la sostenibilidad del ecosistema protegido de Arly occidental (Burkina Faso)

230. En el caso del proyecto 60168, la Junta señaló que la financiación se había concedido en enero de 2008, pero que, al 30 de junio de 2009, las actividades del proyecto aún no habían comenzado. La UNOPS notificó a la Junta que había muchos retrasos en el nombramiento del personal del proyecto, los cuales impedían comenzar.

231. En relación con el mismo proyecto, la Junta señaló que el gasto total reconocido al 30 de junio de 2009 ascendía a 271.202 dólares, de los cuales 194.737 dólares correspondían a gastos de nóminas y honorarios de consultoría, a pesar de que el proyecto aún no hubiera comenzado.

232. La Junta determinó que la demora en el comienzo de las actividades del proyecto entrañaba los riesgos siguientes:

a) Dado que las estimaciones de los ingresos del proyecto y del grado de ejecución de este se habían basado en los gastos del proyecto, el cobro de unos honorarios basados en esos gastos implicaría una sobrevaloración de los ingresos del proyecto y de la rentabilidad del Centro de Operaciones del Senegal;

b) Dada la probabilidad de que las actividades de los proyectos no se terminaran en el plazo convenido, que era de cinco años, era posible que el presupuesto no cubriera todas las actividades previstas; y

c) La UNOPS podría valorar los proyectos incluyendo en sus cálculos el tiempo no productivo, lo que podría provocar que las actividades futuras carecieran de financiación suficiente.

233. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que el Centro de Operaciones del Senegal: a) instituyera procedimientos para procurar que sus proyectos se aplicaran con puntualidad, b) perfeccionara sus controles de la ejecución de proyectos para procurar que el cálculo del valor de estos se basara en el tiempo productivo exclusivamente y c) estudiara las causas de la demora en la aplicación del proyecto 60168.

234. La UNOPS declaró que el perfeccionamiento de los controles de ejecución de los proyectos y de la supervisión de estos era un elemento esencial de la estrategia de la Oficina y que se habían reforzado esos controles. La Oficina había aplicado una instrucción detallada de supervisión y ejecución de proyectos para procurar que no se repitiera la situación que acaba de exponerse y que los proyectos se valoraran con arreglo al tiempo productivo exclusivamente. Añadió que ese caso era una excepción que había que rectificar y que se estudiarían las causas del retraso del proyecto 60168.

Proyecto 30985: energía para aliviar la pobreza de África

235. En el caso del proyecto 30985, la Junta señaló que el puesto de Coordinador Regional del proyecto, que era un puesto decisivo para la ejecución de este, había permanecido vacante desde enero de 2009 y seguía vacante en las fechas de la auditoría (junio y julio de 2009). A la Junta le preocupaba cómo se había gestionado un proyecto de esa magnitud sin esa importante función de supervisión durante el tiempo en que el puesto había permanecido vacante.

236. Además, la Junta señaló que los locales que ocupaba el equipo de ejecución del proyecto eran unos locales de alquiler, que se habían ocupado por primera vez hacia finales del año civil de 2008. El Centro de Operaciones del Senegal no había podido facilitar a la Junta documentos que justificaran la necesidad de mudarse de los locales anteriores. Tampoco le había podido facilitar documentación justificativa alguna del procedimiento de adquisición que se había aplicado para elegir esos locales. Así pues, a la Junta le preocupaba esa operación de alquiler que no estaba avalada por ningún registro acreditativo de las decisiones correspondientes.

237. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que el Centro de Operaciones del Senegal: a) resolviera la cuestión del puesto directivo vacante del proyecto 30985, b) procurara mantener la documentación justificativa apropiada de todas las adquisiciones y c) procurara que hubiera, en todo momento, unos procedimientos de supervisión apropiados para supervisar el seguimiento de las actividades de los proyectos.

238. La UNOPS declaró que la Oficina Regional de África había resuelto ulteriormente la cuestión del puesto directivo vacante del proyecto 30985 por el procedimiento de urgencia. A finales del año 2009, se había ejecutado el 93% del presupuesto previsto del proyecto.

239. La UNOPS declaró que había implantado un instrumento de seguimiento de proyectos, que ofrecía a los directores, los directores regionales y el personal directivo superior de los centros de operaciones la posibilidad de supervisar el desempeño de esos centros, así como sus tasas de ejecución y los datos de sus proyectos. El instrumento permitía supervisar los presupuestos de los proyectos y ponían de manifiesto todos los gastos deficitarios y las deficiencias de ejecución. También ofrecía al personal directivo la posibilidad de comprobar la calidad de los datos, cuestiones procedimentales, las dotaciones de plantilla, los vencimientos de los contratos, los saldos de caja y los honorarios, que eran objeto de supervisiones mensuales y trimestrales en los centros de proyectos, los centros de operaciones, las oficinas regionales y la sede.

Proyecto 30974: centro de desarrollo rural del África occidental y central

240. En el caso del proyecto 30974, la Junta señaló que los productos y servicios se habían especificado en el acuerdo del proyecto, pese a lo cual no había pruebas de que los productos y servicios especificados en el acuerdo, que figuran en la lista que se enumera a continuación, se hubieran obtenido y prestado:

- a) Un informe anual sobre la marcha de los trabajos redactado por el jefe de la dependencia técnica;
- b) Las actas de las reuniones del comité de gestión;
- c) Los informes anuales de supervisión de las misiones nombradas conjuntamente por todas las entidades donantes asociadas;
- d) La comunicación al presidente del comité de gestión, por parte de los gobiernos asociados, de los servicios prestados por el personal del proyecto;
- e) Los informes anuales redactados por el personal del Cuadro Orgánico de la dependencia técnica;
- f) Las actas de los cursillos temáticos;
- g) El informe de evaluación de la terminación de la primera etapa del programa, y
- h) La evaluación, por parte de las entidades donantes asociadas, de la función del personal y de su actuación profesional en lo que respecta a la formulación de programas o en la prestación de apoyo a la ejecución de aquellos.

241. El Centro de Operaciones del Senegal no pudo proporcionar a la Junta documentación acreditativa, como informes, actas de reuniones y demás, para

indicar que las citadas actividades de los proyectos se hubieran realizado y que los citados productos y servicios de los proyectos se hubieran obtenido y prestado, de manera efectiva. La falta de esos justificantes podía ser indicio de que la función de seguimiento y supervisión que realizaban los administradores de las carteras presentaba deficiencias y también podía ser indicio de que el proyecto se había fiscalizado insatisfactoriamente.

242. En el procedimiento operativo estándar de gestión de proyectos, que estaba vigente en la época de la auditoría, se disponía también que las evaluaciones de mitad de período se realizaran de manera que proporcionaran una perspectiva objetiva de cómo progresaba la ejecución de los proyectos e indicaran si se requerían medidas correctivas.

243. Asimismo, la Junta señaló que unos auditores externos de terceros habían llevado a cabo una evaluación de mitad de período de aquel proyecto el 8 de mayo de 2007, después de la fecha prevista de terminación de aquel, que era el 13 de mayo de 2006, lo que no estaba en consonancia con el procedimiento operativo estándar vigente de gestión de proyectos.

244. El Centro de Operaciones del Senegal aceptó la recomendación de la Junta de que instituyera controles o normas para procurar que: a) los proyectos se ejecutaran con puntualidad, b) las vacantes se proveyeran con puntualidad y c) el Centro desempeñara sus funciones de supervisión de los proyectos y guardara justificantes de la realización de esas funciones.

245. El Centro de Operaciones del Senegal también aceptó la recomendación de la Junta de que fijara procedimientos para hacer un seguimiento de los productos y servicios especificados en los acuerdos de los proyectos.

246. La UNOPS señaló que, en casos concretos, el procedimiento de contratación era muy complejo y que resultaba, en ocasiones, extremadamente difícil hallar candidatos admisibles para todas las partes interesadas.

247. La UNOPS señaló que, junto con la Oficina Regional de África, estaba reevaluando todas las funciones de supervisión para definir unos indicadores y procedimientos mejores y racionalizar, así, la fiscalización de los proyectos. Por su parte, el Centro de Operaciones del Senegal aplicaba un nuevo procedimiento de archivo para asegurarse de que los justificantes y los documentos se almacenaran de manera segura, en copia impresa o digital. La UNOPS declaró que ya se habían definido las funciones del Centro y de la Oficina Regional y se habían instaurado unos procedimientos y una guía de control para garantizar la pertinencia de la función de supervisión en las oficinas regionales. La UNOPS había definido unos procedimientos normalizados de transferencia de funciones e ideado soluciones, dentro de los límites de los recursos existentes, para los casos en que el procedimiento de contratación no terminara en el plazo previsto.

Falta de un registro de riesgos y de un registro de calidad

248. En los procedimientos operativos estándar de gestión de proyectos de la UNOPS que eran aplicables en la época en que se realizó la auditoría sobre el terreno, se disponía que debía llevarse un registro de riesgos de cada proyecto. En ese registro se indicarían los riesgos que hubiera en todas las etapas del proyecto. Por otra parte, los riesgos se determinarían a partir del perjuicio que podría causarse

y de la probabilidad de que se lo causara. Los riesgos que superaran el nivel de tolerancia tenían que gestionarse y mitigarse activamente. La supervisión de los riesgos y de la eficacia de las medidas de gestión de riesgos era una actividad continua.

249. La Junta señaló que no se llevaban registros de riesgos ni registros de calidad de la mayoría de los proyectos cuya ejecución incumbía al Centro de Operaciones del Senegal. El Centro no pudo exponer a la Junta las razones por las cuales no se llevaban esos registros de los proyectos. La naturaleza de los proyectos que se hallaban en ejecución en el Centro hacía que la mayoría de ellos fueran proyectos entre varios países. A la Junta le preocupaba que el que no se llevaran registros de riesgos ni registros de calidad de los proyectos fuera un indicio de lo siguiente:

- a) De que los riesgos determinados durante la ejecución de los proyectos pudieran no evaluarse ni gestionarse debidamente;
- b) De que las normas de calidad pudieran no aceptarse o no cumplirse;
- c) De que la experiencia adquirida y los riesgos determinados durante la ejecución de los proyectos, así como las cuestiones relativas a la calidad, pudieran no aprovecharse durante la planificación y la ejecución de proyectos parecidos que fueran a ejecutarse en otros países.

250. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que el Centro de Operaciones del Senegal, en consulta con la Oficina Regional de África, llevara unos registros de riesgos y unos registros de calidad de todos los proyectos y los actualizara oportunamente y se ocupara debidamente de las cuestiones relacionadas con los nuevos ámbitos de actividad.

251. El Centro de Operaciones del Senegal declaró que sí se llevaban registros de riesgos y de calidad de los proyectos, pero que podría mejorarse la capacidad de aportar justificantes de ello, dado que parte de la información no se mantenía como era debido. El Centro señaló que procedería a reevaluar todos los registros de riesgos y registros de calidad de los proyectos activos y a implantar un procedimiento de control para supervisar esa actividad.

Prórroga de los proyectos del Centro de Operaciones del Senegal

252. En los contratos entre la UNOPS y los donantes se especifican los plazos de terminación de los proyectos. La Junta señaló que muchos proyectos no se terminaban en el plazo convenido. Observó que las solicitudes de prórroga las hacía el Centro y las aprobaban los donantes; sin embargo, también observó que la aprobación para prorrogar muchos proyectos solo se obtenía después de la fecha prevista de terminación.

253. Además, la Junta señaló que la mayoría de los proyectos del Centro se habían reprogramado o prorrogado. El Centro declaró que los proyectos se prorrogaban debido a la intensa rotación del personal y a las presiones inherentes a aquellos, así como a una combinación de factores relacionados con los clientes, factores políticos y factores externos que escapan, en parte, al control del Centro.

254. La Junta era de la opinión de que, si hubiera habido una supervisión periódica de los proyectos en todas las etapas, las citadas deficiencias podrían haberse descubierto antes y se podrían haber tomado las medidas correctivas necesarias para

asegurarse de que se cumplieran los objetivos y de que los proyectos se terminaran en el plazo prefijado.

255. El Centro de Operaciones del Senegal aceptó la recomendación de la Junta de que, en consulta con la Oficina Regional de África: a) examinara la marcha de cada proyecto de manera periódica y como parte de las actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos y b) implantara unos procedimientos para evitar la autorización tardía de la reprogramación o la prórroga de los proyectos.

256. El Centro de Operaciones del Senegal declaró que muchos de esos proyectos se ejecutaban en zonas difíciles. A pesar de que el Centro pugnara por terminar los proyectos puntualmente, muchos de los factores externos escapaban a su control. Sin embargo, el Centro procedía a implantar nuevas prácticas y nuevos métodos de gestión de proyectos para mejorar los servicios que prestaba a sus clientes.

257. La Junta recalcó la cuestión de que, si bien la reprogramación de proyectos podía haber sido necesaria desde el punto de vista operacional, no se había ejecutado con puntualidad, lo que indicaba que los controles de supervisión de proyectos no funcionaban óptimamente. Además, no se llevaban registros de riesgos y registros de calidad de todos los proyectos.

258. La Oficina Regional de África también aceptó la recomendación de la Junta de que implantara procedimientos para garantizar la supervisión y el seguimiento efectivos de todas las actividades de los proyectos y procurar, así, que los centros de operaciones de la región funcionaran y rindieran con arreglo a los objetivos y no incurrieran en gastos deficitarios con cargo a los presupuestos aprobados.

259. La UNOPS declaró que había invertido un tiempo, una actividad y unos recursos considerables en perfeccionar los instrumentos que permitieran llevar a cabo lo anterior a escala mundial. La mejora de la ejecución de los proyectos, de sus controles y de su supervisión había sido una parte fundamental de la estrategia de la Oficina. Se habían reforzado mucho los controles de los proyectos para procurar que los centros de operaciones cumplieran sus objetivos sin incurrir en gastos deficitarios.

260. La UNOPS declaró que reconocía la importancia de las prórrogas oportunas y que se aseguraría de que ello formara parte de los procedimientos mensuales y trimestrales de supervisión que se habían instituido ya.

Procedimiento de traspaso de funciones de proyectos y proyectos sin jefe

261. Durante el bienio 2008-2009, la UNOPS instituyó unas prácticas de gestión de proyectos para facilitar la adopción de unas medidas bien definidas y coordinadas de mejora de las actividades de ejecución de los proyectos. En dichas prácticas se disponía que era responsabilidad de la autoridad del proyecto (el director del centro de operaciones, el jefe del grupo o el director del centro de proyectos) velar por que todo proyecto se encomendara o asignara a un jefe de proyecto y por que, cuando se trasladara a los jefes de proyecto o se los reasignara, el procedimiento de traspaso de funciones se aplicara de manera efectiva y apropiada.

262. La Junta señaló que había habido casos en que se había reasignado a jefes de proyecto de un lugar de destino a otro y, sin embargo, en el sistema Atlas se les

seguían asignando los proyectos de su lugar de destino originario. En el cuadro II.10 se ofrecen ejemplos de proyectos que no se habían reasignado después de que el jefe se hubiera mudado a otro lugar de destino.

Cuadro II.10

Proyectos no reasignados después de que el jefe se hubiera mudado a otro lugar de destino

(En dólares EE.UU.)

<i>Número de identificación del jefe de proyecto</i>	<i>Fecha de reasignación</i>	<i>Presupuesto de ejecución anual/ ejecución anual prevista</i>
775664	10 de julio de 2009	5 774 000
34103	18 de agosto de 2009	1 732 000
Total		7 506 000

263. La existencia de proyectos que se asignan a jefes de proyecto que ya no están en el lugar de destino denota que los controles de supervisión de los proyectos pueden no estar funcionando eficazmente o de que los procedimientos de traspaso de funciones oportunos no se aplican cuando se reasigna al jefe de un proyecto a otro lugar de destino. Por otra parte, ello puede ser indicio de que el tablero de control puede no haberse actualizado con la información más reciente.

264. Además, la Junta señaló varios casos en que, en el tablero de control financiero del sistema Atlas, había proyectos que no estaban asignados a ningún jefe. A la Junta le preocupaba la existencia de esos proyectos. Aunque la mera ausencia del nombre del jefe de proyecto en el sistema Atlas no denotara que el proyecto careciera de gerente, la falta de asignación de jefes a proyectos en ese sistema podría menoscabar tanto la rendición de cuentas de esos proyectos como los controles de gestión de proyectos del sistema, es decir, los controles de autorización.

265. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) tomara medidas para procurar que todos los proyectos tuvieran asignado un jefe de proyecto en el sistema Atlas y b) instituyera controles o directrices para procurar que el traspaso de funciones de los proyectos se hiciera a su debido tiempo o tan pronto como los proyectos se reasignaran.

266. La UNOPS declaró que había tomado medidas concretas en 2009 proporcionando la información pertinente a los jefes de proyecto mediante una plataforma fácil de usar que comprendía un nuevo módulo de gestión o instrumento de seguimiento de proyectos que ofrecía, a los directores de centros de operaciones, directores regionales y personal directivo superior, la posibilidad de verificar el rendimiento de los centros de operaciones y los datos de los proyectos.

267. La UNOPS señaló que se había publicado una instrucción sobre el procedimiento de traspaso de funciones de proyectos, en formato normalizado. Además, el instrumento de seguimiento de proyectos permitía a los jefes de proyecto realizar una supervisión global. Ese procedimiento se estaba revisando, bajo la dirección del Director Ejecutivo Adjunto, para garantizar la calidad de los datos. Dentro del proceso de garantía de la calidad de los datos, se remitió una nota

del Director Ejecutivo Adjunto en la que se instaba a todos los jefes de proyecto a que examinaran los datos de los proyectos. También se dictaron unas instrucciones en las que se exigió a todos los directores regionales que se aseguraran de que la campaña de corrección de datos hubiera terminado el 31 de diciembre de 2009 a más tardar.

268. La UNOPS declaró que había seguido perfeccionado los controles aplicando un procedimiento trimestral de verificación en línea de cada proyecto suyo, en el que se examinaban las cuestiones de la calidad de los datos, el desempeño, la duración de los proyectos, el costo y la calidad.

12. Gestión de las adquisiciones y los contratos

Proceso de inscripción de proveedores

269. El 21 de noviembre de 2008, la UNOPS publicó la instrucción administrativa AI/GSC/2008/01, que entró en vigor ese mismo día. En virtud de la sección 13 de dicha instrucción, la UNOPS debía establecer un comité de examen de proveedores para que ejerciera como junta de examen de las quejas de los proveedores descalificados para su inscripción o cuya solicitud de inscripción en la base de datos de proveedores hubiera sido rechazada. Además, el comité de examen de proveedores también debía evaluar y recomendar, para que se adoptara una decisión al respecto, la suspensión, eliminación o rehabilitación de los proveedores inscritos. En el anexo A de la instrucción administrativa figura el mandato detallado del comité de examen de proveedores.

270. Durante la auditoría provisional, la Junta llevó a cabo un examen del proceso de inscripción de proveedores y observó que se asignaban a un solo funcionario las funciones de recibir y evaluar las solicitudes de los proveedores e inscribir a los proveedores en la base de datos de proveedores de la UNOPS, así como la función de suspender a proveedores. Por tanto, las funciones de recepción, evaluación, inscripción y suspensión de proveedores no estaban adecuadamente separadas. A la Junta le preocupaba que no se aplicara esta medida básica de control en la sección de adquisiciones. También le preocupaba la falta de separación de las tareas en el proceso de gestión de los proveedores, habida cuenta de que se estimaba que el número de proveedores que figuraban en la base de datos de la UNOPS era superior a 3.000, y que la UNOPS también llevaba a cabo actividades de adquisición en nombre de otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas.

271. La Junta observó también que el comité de examen de proveedores se había establecido a principios de 2009. Sin embargo, al 11 de noviembre de 2009, el comité todavía no se había reunido ni había llevado a cabo ninguna de las funciones estipuladas en la instrucción administrativa AI/GSC/2008/01 y en su mandato. Sin un comité de examen de proveedores en funcionamiento es posible que no se detecten errores que podrían prevenirse mediante un examen independiente del proceso de inscripción. La falta de un comité en funciones no promovía la transparencia en el proceso de inscripción de proveedores, podía dar lugar a que la organización no pudiera defenderse contra las acusaciones de un proveedor en caso de controversia, y no cumplía los requisitos incluidos en la instrucción administrativa AI/GSC/2008/01.

272. La Junta observó además que había algunos casos de largos retrasos en los plazos transcurridos entre la recepción de las solicitudes de los proveedores, el examen de estas y la inscripción de los proveedores en la base de datos.

273. La UNOPS informó a la Junta de que los retrasos en el examen y la inscripción de los proveedores y la falta de separación de las tareas se debían a la escasez de personal en la sección de adquisiciones en ese momento. También se informó a la Junta de que en algunos casos los exámenes de los proveedores se habían realizado a su debido tiempo, pero que se había pedido información adicional a los proveedores. No obstante, debido a los problemas existentes en la base de datos de los proveedores y las actualizaciones realizadas en años anteriores, en algunos casos la pista de auditoría era insuficiente.

274. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) abordara la cuestión de las funciones incompatibles y los plazos en el proceso de inscripción de proveedores; y b) velase por que el comité de examen de proveedores cumpliera sus funciones y obligaciones de acuerdo con lo estipulado en la instrucción administrativa AI/GSC/2008/01.

275. La UNOPS reconoció que hubo algunos retrasos en la inscripción de los proveedores. Ahora bien, se aplicó un nuevo procedimiento por el cual tres funcionarios adicionales de la Dependencia de Servicios Mundiales de Adquisiciones fueron asignados durante al menos una hora al día para ayudar a la persona encargada de inscribir a los proveedores en la base de datos a fin de reducir el trabajo acumulado a un nivel aceptable. La UNOPS informó de que el manual de adquisiciones revisado y publicado recientemente establecía la obligación de dar a conocer en el sitio web de la UNOPS todos los planes de adquisiciones por importes superiores a los 50.000 dólares. Esto mejorará la transparencia y la visibilidad.

276. La UNOPS también señaló que, a mediados de febrero de 2010, el problema temporal de la acumulación de trabajo acumulado se había resuelto. Se había designado a un coordinador para asegurar que todas las solicitudes se tramitasen con rapidez. La UNOPS añadió que la primera reunión oficial del comité de examen de proveedores se celebró el 1 de marzo de 2010.

Fusión parcial de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

277. En su informe A/63/474, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que se siguiera examinando la fusión parcial de la UNOPS con la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición. La Junta hizo un seguimiento de los problemas señalados y las recomendaciones formuladas en su informe A/63/5/Add.10, y observó que la UNOPS había aplicado las recomendaciones de auditoría correspondientes.

13. Gestión de bienes no fungibles

278. Los bienes no fungibles están constituidos por propiedades, planta y equipo cuyo valor es de por lo menos 2.500 dólares (anteriormente 1.000 dólares) por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de tres años o más. Como se indica en la nota 16 de los estados financieros, el valor de las existencias de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 10,6 millones de dólares, lo que

constituía un aumento del 3% en relación con el saldo de 10,3 millones de dólares del período anterior.

279. La Junta examinó los activos durante sus visitas de auditoría a la Oficina Regional de África, el Centro de Operaciones del Senegal, la Oficina Regional de América Latina y el Caribe y el Centro de Operaciones del Perú, y posteriormente complementó su examen de los activos durante la auditoría provisional y la auditoría final en la sede. Las exhaustivas visitas a las oficinas exteriores durante el bienio 2008-2009 permitieron a la Junta llevar a cabo procedimientos adicionales, cuyos resultados también se describen más abajo. Durante estas visitas se examinaron por separado los registros de activos fijos de diferentes oficinas. En la auditoría de la Junta se observaron casos de incumplimiento de las políticas y los procedimientos de la UNOPS y deficiencias en algunas oficinas, así como en la gestión de los bienes de los proyectos; sin embargo, se observaron mejoras en la gestión general de los activos en la UNOPS con respecto al bienio anterior, para el cual la Junta había emitido una opinión con comentarios y planteado preocupaciones conexas sobre los activos.

Módulo de gestión de activos en el sistema Atlas

280. En el párrafo 305 de su informe A/63/5/Add.10, la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) empezara a utilizar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas en todas las oficinas regionales; y b) tomara medidas para que todos los funcionarios pertinentes recibieran la capacitación necesaria antes de que empezaran a utilizar ese módulo. La UNOPS también aceptó la recomendación incluida en el párrafo 307 de dicho informe de que actualizara los registros de activos del sistema Atlas con carácter urgente para que los bienes de capital y las adiciones y las enajenaciones efectuadas en el ejercicio económico se registraran correctamente en el sistema.

281. La Junta observó que el módulo de activos del sistema Atlas no se había utilizado en toda la organización en el bienio 2008-2009, pero que se habían mantenido registros manuales de activos para todas las oficinas de la UNOPS y la sede. La UNOPS informó a la Junta de que el atraso se debía a que se estaba mejorando el sistema Atlas para que el módulo cumpliera los requisitos de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público, las cuales se aplicarán próximamente.

282. El uso de registros manuales para los activos de toda la UNOPS no es una práctica óptima. Requiere mucho tiempo y los saldos de los activos podrían ingresarse o calcularse incorrectamente debido a errores humanos.

283. La UNOPS aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que a) empezara a utilizar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas en todas las oficinas; y b) tomara medidas para que todos los funcionarios pertinentes recibieran la capacitación necesaria antes de que empezaran a utilizar ese módulo.

284. La UNOPS indicó que se habían recibido los registros manuales de activos correspondientes a 2009 de todas las dependencias institucionales y que los datos correspondientes a 2008 ya se habían cargado en el sistema Atlas. La versión actualizada, con las cifras de 2009, también se había cargado en el módulo Atlas a finales de marzo de 2010. La UNOPS declaró que, al 1 de junio de 2010, el módulo

de activos en Atlas estaba plenamente implementado y en funcionamiento y que todas las oficinas de la UNOPS había recibido capacitación inicial.

Activos defectuosos en el registro de activos y enajenaciones de activos

285. En el párrafo 281 de su informe A/63/5/Add.10, la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que a) investigara los activos que figuraban como defectuosos/redundantes; y b) impartiera instrucciones a las oficinas regionales y centros de operaciones de que indicaran la condición de los activos en sus registros.

286. La Junta examinó una muestra de los registros de activos de la UNOPS y observó que nueve activos en el registro del Centro de Operaciones de la República Democrática del Congo, por valor de 22.842 dólares, habían sido catalogados como “defectuosos” pero se habían incluido en el saldo de cierre del registro de activos.

287. Tras examinar el registro de activos correspondiente al Centro de Operaciones del Afganistán, la Junta observó que figuraban activos por valor de 219.490 dólares que habían sido catalogados como “defectuosos”. La Junta observó también que había 22 activos por valor de 43.434 dólares catalogados como “no identificados” y otros 59 activos, por valor de 111.777 dólares, como “a comprobar”. Estos bienes de capital se incluyeron incorrectamente en el saldo de cierre del registro manual de activos.

288. La Junta examinó el registro manual de activos del Centro de Operaciones de Kenya y observó que 44 activos de un total de 80, es decir, un 55% de sus activos, por valor de 82.906 dólares, se catalogaron como irreparables o fuera de servicio. Aunque en el registro manual de activos provisional del Centro de Operaciones de Kenya figuraban bienes “irreparables”, esos activos no estaban incluidos en la certificación final de activos de Kenya para 2009. Los activos catalogados como “irreparables” en los registros provisionales se enajenaron en 2009. Además, los activos catalogados como “fuera de servicio” se estaban reparando y, por tanto, se seguían considerando como activos “en servicio”.

289. En el párrafo 278 de su informe A/63/5/Add.10, la UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que los activos ociosos se trasladaran a otra oficina donde pudieran utilizarse o se enajenaran.

290. La Junta observó, a través de un examen del registro manual de activos de la Oficina del Oriente Medio, que 69 activos, cuyo costo original ascendía a 244.676 dólares, habían sido enajenados durante el bienio 2008-2009. En el registro de activos se indicaba que esos activos seguían estando en buenas condiciones.

291. Los casos de activos irreparables o fuera de servicio podrían ser un indicio de controles deficientes en la gestión de activos. Además, el hecho de que en los registros de activos se incluyeran activos defectuosos, no identificados o pasados a pérdidas y ganancias desembocó en la sobreestimación del valor total de los activos, con la consiguiente sobreestimación del valor de los activos en la nota 16 de los estados financieros.

292. La UNOPS aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que investigara los casos de activos catalogados como defectuosos/redundantes.

293. La UNOPS aceptó también la recomendación de la Junta de que: a) resolviera las discrepancias observadas en sus registros de activos y sus estados financieros para el bienio 2008-2009; y b) examinara todos los registros

de activos para asegurarse de resolver otras discrepancias similares en los registros de activos.

Activos con números de identificación duplicados

294. La Junta examinó los registros manuales de activos presentados a la sede y observó que el registro de activos del Centro de Operaciones de Kenya contenía activos con números de etiqueta (números de identificación de activos) duplicados. La falta de etiquetas hacía que los registros de activos fueran incompletos o inexactos, y los activos podían extraviarse o ser objeto de apropiación indebida o robos sin ser detectados.

295. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) hiciera un seguimiento, junto con el Centro de Operaciones de Kenya, para resolver la situación de los activos con un mismo número de identificación; y b) aplicara procedimientos para detectar todas las discrepancias en los registros de activos presentados a la sede.

296. La UNOPS indicó que en el primer trimestre de 2010, resolvió la situación de los activos a los que se habían asignado el mismo número de identificación en el registro del Centro de Operaciones de Kenya y todas sus oficinas. Se eliminaron del módulo de activos todas las duplicaciones. Además se está creando un tablero de control de activos para detectar todas las duplicaciones. Como medida proactiva, se ha incluido un mecanismo de control en esta herramienta para asegurar que los números de identificación duplicados sean rechazados al registrar un nuevo activo en el módulo correspondiente.

Verificación del inventario de activos

297. La Junta no pudo obtener pruebas de que la Oficina Regional de África hubiera llevado a cabo efectivamente el recuento físico de activos, salvo por el formulario de certificación de activos presentado con retraso a la sede de la UNOPS, ya que la Junta no recibió para su examen informes con los siguientes datos:

- a) La fecha en que se realizó el recuento del inventario de activos;
- b) El período para el cual se realizó el recuento del inventario;
- c) Prueba de que un funcionario autorizado lo haya examinado.

298. La Oficina Regional de África informó a la Junta de que esos informes no estaban disponibles, ya que el recuento físico de activos se había realizado de manera oficiosa y por ello no existían registros de la verificación de activos. La Junta observó también que la Oficina no había llevado a cabo conciliaciones para verificar la exactitud de la ubicación de las propiedades, planta y equipo incluidos en su registro de activos. A la Junta le preocupaba que la Oficina Regional de África no aplicara este control básico a la gestión de los activos de la oficina regional.

299. La ausencia de estas conciliaciones podría hacer que los registros de activos fueran incompletos o inexactos, y que los activos se extraviaran o fueran objeto de apropiación indebida sin ser detectados.

300. **La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que la Oficina Regional de África: a) realizase periódicamente recuentos de los inventarios de activos y conciliaciones de los activos; y b) mantuviera registros adecuados de los recuentos de activos realizados.**

301. La Oficina Regional de África indicó que en lo sucesivo llevaría a cabo recuentos y conciliaciones mensuales de los activos y publicaría los informes correspondientes, y que el coordinador de activos realizaría comprobaciones cruzadas periódicas para verificar la exactitud de los activos. Además, la Oficina Regional de África solicitaría informes mensuales de activos a los centros de operaciones para asegurarse de que siguieran procesos similares.

Activos no pertenecientes a la UNOPS incluidos en el registro de activos

302. La Junta examinó el registro manual de activos fijos facilitado por el Centro de Operaciones del Perú y observó que se habían incluido algunos activos que pertenecían a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por un valor de 8.519 dólares. Esos activos se habían incluido en la conciliación de activos presentada a la sede de la UNOPS el 25 de enero de 2010.

303. La inclusión en los registros de activos que no pertenecen a la UNOPS conduce a una sobreestimación del valor de los activos en los estados financieros.

304. **El Centro de Operaciones del Perú aceptó la recomendación de la Junta de que: a) fortaleciera los controles relativos a la certificación de activos para prevenir y detectar errores en su registro de activos; y b) realizara los ajustes necesarios en el registro manual de activos fijos para asegurar que solo incluyera activos que pertenecieran a la UNOPS.**

305. El Centro de Operaciones del Perú posteriormente realizó todos los ajustes necesarios en el registro manual de activos fijos para asegurar que solo incluyera los activos que pertenecían a la UNOPS. La Junta examinó el registro de activos fijos corregido y la nueva notificación a la sede de la UNOPS en la cual presentó la información correcta sobre los activos.

Gestión de los activos de los proyectos: Centro de Operaciones del Senegal

306. La Junta visitó el lugar de ejecución de un proyecto en el Centro de Operaciones del Senegal, verificó físicamente los activos del proyecto y observó varias deficiencias. La Junta observó que la mayoría de los activos adquiridos a través del proyecto no tenían número de identificación y que el registro de los activos del proyecto no contenía un número único o de serie para facilitar la verificación de esos activos. El valor total de los activos del proyecto adquiridos en 2008 fue de 25.874.370 francos CFA (aproximadamente 58.000 dólares).

307. La falta de etiquetas o de identificación de los activos puede hacer que los registros de los activos de los proyectos sean incompletos y/o inexactos, y que esos activos puedan extraviarse o ser objeto de apropiación indebida sin ser detectados.

308. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) realizase periódicamente recuentos de los activos de los proyectos; y b) etiquetara todos los activos de los proyectos y actualizase en consecuencia los registros de activos de los proyectos.

309. La UNOPS reconoció que, si bien realizaban y certificaban verificaciones físicas, debía mejorarse esta importante función de control. La UNOPS indicó también que la Oficina Regional de África estaba adoptando medidas para ejercer un control continuo de los activos de los proyectos.

Activos de proyectos: gastos inútiles o innecesarios

310. La Junta observó que se habían efectuado gastos (accesorios de iluminación) por un valor de aproximadamente 5.100 dólares que, por su naturaleza, no deberían haberse adquirido a través de un proyecto, sino que los debería haber comprado el propietario de la oficina del proyecto. El Centro de Operaciones del Senegal no pudo facilitar a la Junta documentación sobre cuál de las partes debería haber realizado estos gastos. Además, el Centro no pudo indicar a la Junta los motivos por los cuales esos accesorios eran necesarios para el proyecto. El contrato de arrendamiento de los locales tampoco estipulaba nada al respecto.

311. Además, debido a las políticas de reconocimiento de ingresos en la UNOPS, en virtud de las cuales devenga ingresos de todos los artículos adquiridos e imputados a los proyectos, la UNOPS registró y devengó ingresos al adquirir esos bienes. Por tanto, esto podría indicar un gasto inútil o innecesario de los fondos para proyectos.

312. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) pusiera en práctica controles para permitir a los directores de proyectos controlar mejor los activos adquiridos con fondos de proyectos; b) investigara las circunstancias en torno al uso de fondos de los proyectos para adquirir los accesorios; y c) si procedía, devolviera los fondos al proyecto y revertiera los ingresos reconocidos en virtud de las transacciones.

313. La UNOPS informó que, al principio del contrato, había llegado a un acuerdo con el propietario de que era necesario mejorar los sistemas de iluminación, que se había tomado la decisión de mejorar las condiciones de trabajo en los locales, y que las mejoras correrían a cargo del propietario.

314. La UNOPS informó además que verificaría los detalles del acuerdo con el propietario y que investigaría si algún otro activo adquirido podía considerarse inútil o innecesario. En tal caso, el Centro de Operaciones del Senegal y la Oficina Regional de África tomarían medidas de inmediato, siguiendo los procedimientos habituales aplicables a estas situaciones. Además, esta evaluación se incluirá en la función de supervisión realizada y coordinada por la Oficina Regional de África.

Valor límite de los activos que no son bienes de capital

315. La instrucción administrativa AI/GSC/2008/02, de fecha 17 de diciembre de 2008, define un bien de capital, entre otras cosas, como cualquier activo del presupuesto administrativo bienal que tenga: a) una vida útil de tres años o más; b) un valor de 2.500 dólares o más por unidad en el momento de su adquisición.

316. En la instrucción administrativa también se definen activos que no son bienes de capital como cualquier activo del presupuesto administrativo bienal que tenga: a) una vida útil de tres años o más; y b) un valor de entre 1.000 y 2.499 dólares por unidad en el momento de su adquisición.

317. Los bienes no fungibles están compuestos por bienes de capital y activos que no sean de capital, valgan 1.000 dólares o más por unidad en el momento de la adquisición y tengan una vida útil de tres años o más. Sin embargo, de acuerdo con la instrucción administrativa, sólo se incluirán en la nota a los estados financieros los bienes de capital, según esta definición, y se excluirán aquellos que no sean de capital. La Junta señaló que el límite para la inclusión de bienes no fungibles (propiedades, planta y equipo), que era de 1.000 dólares durante el bienio 2006-2007, pasó a 2.500 dólares a partir del 1 de febrero de 2009. La UNOPS informó a la Junta de que el límite mínimo de 2.500 dólares para los bienes de capital se había revisado para adaptarlo al nuevo reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS aprobado por la Junta Ejecutiva en enero de 2009.

318. La Junta analizó los registros manuales de activos de varias oficinas de la UNOPS para determinar el efecto de la revisión del valor límite de las propiedades, planta y equipo, y observó que, para la muestra de oficinas seleccionada, la revisión daría lugar a la exclusión de los estados financieros de un número importante de activos con un valor sustancial.

319. Sobre la base de los resultados, se excluyeron activos que no eran de capital por un valor de 2,43 millones de dólares; este monto era importante en relación al activo total. A la Junta le preocupaba que, al excluir de los estados financieros los activos que no fueran de capital y valieran entre 1.000 y 2.499 dólares, algunas importantes transacciones de una entidad no se consideraran, con lo cual no se presentaría con exactitud la situación financiera de las operaciones de la entidad.

320. Además, a la Junta le preocupa que, si algunos activos no se consideran bienes de capital a los efectos de la presentación de información, esto pudiera suponer una falta de control de los activos de esa categoría, dado que no están sujetos a los procedimientos de certificación incluidos en la instrucción administrativa. Durante la verificación de activos que se realizaba a fin de año, las oficinas de la UNOPS solo certificaban los bienes de capital. Por tanto, debido a la reclasificación de los bienes no fungibles, los activos que no fueran bienes de capital no se incluían en la certificación y verificación.

321. La UNOPS indicó que el límite actual de 2.500 dólares ya era muy bajo y que todos los demás fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas tenían fijados sus límites entre 2.500 y 5.000 dólares. El límite actual de la UNOPS había sido aceptado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta Ejecutiva y estaba consagrado en el nuevo reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de la UNOPS, concretamente en la regla 121.01. La UNOPS señaló además que había verificado la validez del concepto en el hecho de que solo cerca del 21% de sus activos que antes se capitalizaban (sobre la base del límite de 1.000 dólares) ya no se incluían en la presentación de informes sobre el valor total de los activos de la UNOPS. Este porcentaje coincide casi exactamente con el principio aceptado generalmente del 80%/20%.

322. La UNOPS indicó que esperaba que todos los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas armonizaran el límite para los bienes de

capital a tiempo para la aprobación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y que iba a examinar el límite para los bienes de capital en 2010, como parte de esta armonización. La UNOPS indicó también que, aunque los activos que no eran bienes de capital no se certificaban ni se incluían en la información presentada en los estados financieros, estos activos, de todos modos, se seguían, se registraban y se incluían en el inventario físico anual. Por tanto, los activos que no eran bienes de capital estaban sujetos a los mismos controles y procedimientos internos que los bienes de capital.

323. La Junta mantuvo su opinión de que: a) el aumento del límite podría hacer que un importante número de bienes, por un valor significativo no se considerasen bienes de capital y que por ello no estuvieran sujetos al mismo proceso de certificación y verificación que los bienes de capital, con lo cual se correría el riesgo de perderlos; b) debía evaluarse la idoneidad de las prácticas de la UNOPS relativas a los límites establecidos en las Normas Contables Internacionales para el Sector Público; y c) mientras se siguieran aplicando las normas de contabilidad de las Naciones Unidas en la preparación de los estados financieros de la UNOPS, las prácticas vigentes debían ajustarse a esas normas y no a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

324. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) volviera a considerar los efectos financieros de los activos no capitalizados para determinar el límite de la inclusión de bienes no fungibles en los estados financieros, y su repercusión en el proceso de certificación de activos; y b) considerase la posibilidad de certificar los activos que no estuviesen sujetos a certificación.

325. La UNOPS indicó que mantenía registros de todos sus activos e incluía todos los activos en el inventario físico anual para reducir al mínimo el riesgo de que los activos por debajo del límite de 2.500 dólares no se vigilaran y siguieran de cerca. La UNOPS indicó también que los valores de los bienes por debajo del límite de capitalización (en la sede y las oficinas exteriores) se indicaban en la nota 16 de los estados financieros y representaban una suma de 2,43 millones de dólares, es decir, el 18,5% del valor total del activo, que ascendía a 13,1 millones de dólares.

14. Gestión de los recursos humanos

Evaluación de la actuación basada en los resultados

326. En el párrafo 359 del informe A/63/5/Add.10, la UNOPS aceptó la recomendación anterior de la Junta de que aplicara procedimientos y controles para que todos los exámenes de la actuación se finalizaran en los plazos especificados.

327. La Junta observó que, para el examen de fin de año correspondiente a 2009, 97 funcionarios no habían completado sus evaluaciones de la actuación profesional basadas en los resultados antes de la fecha de la auditoría de 10 de mayo de 2010, que era posterior al vencimiento de 15 de abril de 2010. Esa cifra representaba un 38% de los funcionarios que debían completar las evaluaciones de la actuación profesional. La tasa de cumplimiento para 2009 fue superior a la de 2008, período para el cual seguían pendientes, al 10 de mayo de 2009, 200 evaluaciones de la actuación profesional, que representaban el 79% de los empleados que debían completar esas evaluaciones.

328. Durante el bienio 2008-2009, la UNOPS tenía más de 280 funcionarios cuya actuación profesional se debía evaluar, sin embargo, no se habían realizado evaluaciones de la actuación profesional para todos sus funcionarios. Estas evaluaciones son importantes para el desarrollo profesional continuo de los funcionarios y son claves para supervisar la actuación profesional de todos los funcionarios en relación con las funciones que se espera que cumplan.

329. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) siguiera realizando un seguimiento de los procedimientos y controles para asegurar que todos los funcionarios se sometieran a evaluaciones de la actuación basadas en los resultados; y b) velase por que la mayoría de estas evaluaciones se llevaran a cabo dentro de los plazos establecidos.

330. La UNOPS informó que ponía en práctica iniciativas para mejorar la vigilancia del proceso de evaluación de la actuación profesional, e indicó que se esforzaría por conseguir una mayor tasa de cumplimiento de las evaluaciones de la actuación basadas en los resultados dentro del plazo previsto. Además, la UNOPS estaba trabajando en la mejora de la herramienta de evaluación en línea para que fuera más fácil de usar y para que el proceso requiriera menos tiempo.

Gestión de las licencias

331. Para garantizar la exactitud del saldo de los días de licencia acumulados a efectos de los estados financieros, es importante velar por que se haga un buen seguimiento y registro de las licencias en el sistema durante todo el bienio, y no solo al final del período.

332. La Junta observó que las oficinas exteriores de la UNOPS no tenían un sistema informatizado para controlar y registrar las licencias. Las transacciones correspondientes a las licencias solo se registraban en registros manuales. Todas las oficinas de la UNOPS presentan los saldos de los días de licencia a la sede de la UNOPS solamente al final de cada año civil. Para el bienio 2008-2009, las oficinas de la UNOPS solo presentaron a la sede de la UNOPS una planilla Excel con los saldos de cada funcionario. El uso de una planilla Excel no era una práctica óptima ya que los saldos de las licencias podían registrarse o calcularse incorrectamente debido a errores humanos.

333. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que desarrollase un sistema informatizado con controles programáticos que permitiera a todas las oficinas de la UNOPS ingresar y controlar con exactitud las licencias.

334. La UNOPS indicó que estaba desarrollando un sistema institucional mejorado de control de las licencias que, a largo plazo, incluiría todas sus oficinas. Mientras tanto, todas las oficinas habían mejorado el sistema actual de gestión manual de las licencias mediante un informe mensual que sería inspeccionado y certificado. Esta información se publicaría después en la Intranet. La UNOPS también indicó que el nuevo sistema de gestión de las licencias se había implementado en todas sus oficinas en mayo de 2010.

Distribución por géneros

335. La Junta indicó, en los párrafos 336 a 340 de su informe A/63/5/Add.10, que la UNOPS no tenía una política de equilibrio entre los géneros, y que la UNOPS había aceptado la recomendación de la Junta de aplicar dicha política. La UNOPS informó

que durante el bienio había aplicado una política de género y que, para que esta tuviera éxito, también había implementado un sistema de vigilancia para contribuir a mejorar la representación de los géneros en la organización.

336. La Junta examinó la representación de los géneros en la UNOPS en el bienio 2008-2009 y observó que la distribución por género no había mejorado con respecto al bienio anterior. El cuadro II.11 ilustra la distribución por género en toda la UNOPS, incluido el personal de proyectos, al 31 de diciembre de 2009, junto con los valores comparativos del bienio anterior, sobre la base de las estadísticas proporcionadas por el Grupo de Prácticas de Recursos Humanos.

Cuadro II.11

Distribución por género en toda la UNOPS al 31 de diciembre de 2009, con valores comparativos, incluido el personal de proyectos

	2006-2007	2008-2009
Mujeres	320	322
Hombres	527	517
Total de funcionarios	847	839
Ratio de mujeres con respecto a los hombres	38:62	38:62

Fuente: Grupo de Prácticas de Recursos Humanos de la UNOPS.

337. La UNOPS indicó que había logrado una ratio en la que el 43% de su fuerza de trabajo básica (personal con cargo al presupuesto administrativo) eran mujeres. Según muestra el cuadro II.12, todas las oficinas de la UNOPS están atrasadas en lo que respecta a la distribución por género, a excepción de dos oficinas regionales: la Oficina Regional de América Latina y el Caribe y la Oficina Regional de América del Norte. Estas oficinas son conscientes de los problemas y están tratando de solucionarlos. Cada año se fijan metas de distribución por género para cada oficina regional, las cuales forman parte de su evaluación anual del desempeño. En este sentido, se registraron mejoras entre 2007 y 2009. La UNOPS facilitó el cuadro II.13 que ilustra las dos regiones que registraron mejoras en la distribución por género.

Cuadro II.12

Distribución por género al 31 de diciembre de 2009

2009	UNOPS	Sede	ORA	OAP	OEOM	OALC	OAN
Mujeres	112	39	10	21	6	18	18
Hombres	146	47	28	28	13	17	13
Ratio	0,77	0,83	0,36	0,75	0,46	1,06	1,38
Porcentaje de mujeres	43	45	26	43	32	51	58
Porcentaje de hombres	57	55	74	57	68	49	42

Nota: ORA: Oficina Regional de África; OAP: Oficina de Asia y el Pacífico; OEOM: Oficina Regional de Europa y el Oriente Medio; OALC: Oficina Regional de América Latina y el Caribe; OAN: Oficina Regional de América del Norte.

Cuadro II.13
Distribución por género: mejoras registradas entre 2007 y 2009
 (Porcentaje)

	<i>OEOM</i>		<i>OALC</i>		<i>OAN</i>	
	2007	2009	2007	2009	2007	2009
Mujeres	24	32	67	51	62	58
Hombres	76	68	33	49	38	42

338. **La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que vigilase la distribución por género y examinase la posibilidad de adoptar medidas para lograr la meta de la paridad porcentual entre los géneros.**

339. La UNOPS indicó que el equilibrio de género era un problema mundial una cuestión mundial y algunos ámbitos de operación, como la ingeniería, el transporte y la logística, tradicionalmente atraían menos mujeres. A pesar de esas dificultades, la UNOPS indicó que seguía considerando que la distribución por género era de suma importancia, y eso se reflejaba en la selección de mujeres cuando había varios candidatos igualmente calificados.

340. Después de considerar las observaciones de la UNOPS, la Junta opinó que era necesario mejorar el equilibrio de género entre el personal de proyectos y el personal de toda la organización, y no solo entre el personal administrativo.

15. Consultores, expertos y personal temporario

341. La Junta llevó a cabo un examen limitado de alto nivel de los acuerdos con contratistas individuales. Ese tipo de acuerdo es un contrato celebrado por la UNOPS directamente con un contratista local o internacional para que preste los servicios o lleve a cabo las actividades especificados en los términos de referencia, que forma parte integral del acuerdo general del proyecto. La UNOPS sigue las directrices sobre acuerdos con contratistas individuales para otorgar los contratos, así como para registrar y gestionar los acuerdos.

Acuerdos retroactivos con contratistas individuales

342. La Junta examinó el acuerdo individual 2008/IICA-SP/1838/Amend.4, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, y observó que el acuerdo había sido firmado por el contratista el 16 de julio de 2008, después de que hubiera comenzado a prestar los servicios. Esta práctica no se ajustaba al artículo 7.7 de las directrices sobre los acuerdos con contratistas individuales. Además, el contrato no había sido firmado por el Director del Centro Mundial de Apoyo hasta el 10 de julio de 2008, cuando el contratista ya estaba prestando los servicios contratados, con lo cual la modificación no se hizo con suficiente antelación respecto de la fecha propuesta de entrada en vigor.

343. La Junta también observó que el contrato era una modificación de un contrato anterior que había vencido el 30 de junio de 2008, y por tanto la dependencia solicitante debería haber preparado y presentado a la autoridad en materia de adquisiciones, para que su aprobación, una solicitud de adjudicación del acuerdo, incluída una solicitud de aprobación retroactiva o ex post facto. La Junta observó

que se había presentado la solicitud de modificación del acuerdo con el contratista individual, pero que no se había indicado si se trataba de un acuerdo retroactivo o ex post facto.

344. La Junta observó otros casos, en la Oficina Regional de América Latina y el Caribe (dos casos) y el Centro de Operaciones del Perú (cinco casos) en que se había firmado los contratos después de iniciados los servicios. Sin dicha aprobación los contratos se consideran irregulares.

345. Además, en el artículo 7.7 de la política sobre acuerdos con contratistas individuales se establece que el contratista individual seleccionado deberá comenzar el trabajo únicamente cuando todos los requisitos se hayan cumplido y haya aceptado formalmente todos los términos del contrato. La Junta también observó 11 casos en que los contratos habían sido firmados por ambas partes, pero en los que no constaba la fecha. Por ello, la Junta no pudo confirmar si el contrato era retroactivo o ex post facto y si se habían cumplido todos los requisitos establecidos en la política.

346. Cuando se firman acuerdos sin incluir la fecha de la firma no queda claro el momento en que entraron en vigor, lo cual puede afectar negativamente a la organización en caso de controversias. Habida cuenta de los casos de contratos retroactivos señalados, los contratos sin fecha constituyen un motivo más de preocupación.

347. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) cumpliera con las directrices sobre acuerdos con contratistas individuales en relación con los acuerdos retroactivos; b) asegurase una planificación adecuada para evitar los acuerdos retroactivos con contratistas individuales; y c) pusiera en práctica procedimientos para asegurar que los acuerdos con contratistas individuales, las certificaciones de pagos y otros documentos contuvieran la fecha en que fueron firmados por el oficial de aprobación de pagos competente.

348. La UNOPS indicó que ya había tomado medidas para garantizar que los casos de acuerdos con contratistas individuales firmados retroactivamente no se repitieran. Se adoptó una nueva política general de acuerdos con contratistas individuales, lo cual entró en vigor el 1 de mayo de 2010, y se han aplicado nuevas herramientas para facilitar los procesos y reducir la incidencia de los errores humanos.

Evaluación del desempeño de los acuerdos con contratistas individuales

349. La Junta examinó algunos acuerdos con contratistas individuales que habían alcanzado el vencimiento del plazo del contrato y observó que en tres casos no se había realizado evaluaciones del desempeño de cada uno de los contratistas, si bien la UNOPS había hecho los pagos finales. Esta práctica plantea el riesgo de que se hagan pagos aunque el trabajo no se haya terminado satisfactoriamente y el riesgo de que no se siga de cerca el desempeño del contratista.

350. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS también observó ámbitos de posibles mejoras en el bienio actual en relación con las evaluaciones de desempeño de los contratistas, la necesidad de aumentar la tasa de cumplimiento de las evaluaciones de la actuación profesional de los funcionarios y la comprobación insuficiente de las credenciales de los candidatos antes de su contratación.

351. **La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que cumpliera lo dispuesto en las directrices relativas a los acuerdos con contratistas individuales en cuanto a la autorización del pago final a dichos contratistas.**

352. La UNOPS indicó que aplicaría el procedimiento operativo estándar, que requiere que se presente un informe de evaluación del desempeño junto con el pago final.

Aplicación de la modalidad de acuerdos con contratistas individuales

353. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones observó varias deficiencias en lo relativo a la aplicación de la modalidad de acuerdos con contratistas individuales y expresó una opinión insatisfactoria en su informe presentado a la administración de la UNOPS. Entre las deficiencias observadas figuraban las siguientes: carencia general de coherencia en la aplicación de la política de acuerdos con contratistas individuales en toda la UNOPS; documentación de apoyo insuficiente; escaso apoyo en relación con el cálculo de honorarios; un significativo desequilibrio de género en toda la organización con respecto a los acuerdos con contratistas individuales; la falta en la mayoría de las localidades, de una lista apropiada de consultores a los cuales se pudiera recurrir en caso necesario; la necesidad de reevaluar el uso del sistema de gestión de acuerdos con contratistas individuales de la UNOPS (GLOCON) y las inversiones conexas y la falta de controles informáticos intrínsecos, en dicho sistema en particular controles de insumos. La UNOPS indicó que todas las cuestiones mencionadas habían sido abordadas de manera exhaustiva en la política revisada sobre los acuerdos con contratistas individuales la cual entró, en vigor el 1 de mayo de 2010.

16. Tecnología de la información

Antecedentes

354. En febrero de 2009 se realizó una auditoría de los sistemas de información centrada en los controles, las políticas y los procedimientos generales en materia de sistemas de información aplicados en la UNOPS.

Dependencia de personal clave

355. La Junta observó que el departamento de tecnología de la información de la UNOPS no contaba con un plan de sucesión para garantizar la continuidad de las operaciones en el caso de que determinados empleados clave abandonasen la organización. La dependencia excesiva respecto de determinados funcionarios específicos podría afectar negativamente los niveles de los servicios de la UNOPS, lo cual podría perjudicar sus actividades institucionales y la calidad de los servicios prestados.

356. **La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que pusiera en práctica un plan de sucesión para reducir la posibilidad de que se interrumpieran sus actividades institucionales en caso de partida de las personas clave del departamento de tecnología de la información.**

357. La UNOPS indicó que la documentación de los sistemas clave y las responsabilidades formaban parte de su estrategia de mitigación de riesgos y que había aplicado la estrategia de trabajo.

Plan de continuidad de las operaciones y plan de recuperación en casos de desastre no documentados formalmente

358. La Junta señaló que la UNOPS había adoptado una estrategia de recuperación en casos de desastre para el sistema Atlas, juntamente con organismos asociados, y para algunos componentes informáticos, como la conectividad intercontinental. Sin embargo, la Junta observó que no se había desarrollado ni aprobado un plan documentado de continuidad de las operaciones y de recuperación en casos de desastre específico para la UNOPS. Sin un plan de recuperación en casos de desastre documentado y puesto a prueba, la recuperación de los sistemas informáticos clave podría tomar más tiempo en caso de que se produjera un desastre. En esa situación la organización y sus procesos clave podrían verse gravemente afectados, lo que a su vez podría resultar en el desaprovechamiento de oportunidades o en pérdidas financieras.

359. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que aplicara un plan formal de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones que abarcara todos los tipos de desastres que pudieran afectar tanto a los procesos de los sistemas informáticos como a las funciones para el usuario final.

360. La UNOPS informó que en sus operaciones actuales se mitigaban los riesgos, ya que se realizaban periódicamente copias de seguridad y se restauraba la información de los sistemas clave. La UNOPS indicó que estaba documentando el plan de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones, ya que esto se había señalado como motivo de preocupación, y que los riesgos se mitigaban mediante los controles de redundancia incorporados en todos los componentes de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones. La UNOPS añadió que en abril de 2010 se publicó una directriz de organización sobre un marco de planificación para la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las operaciones, la cual permitiría que las oficinas regionales y los centros de operaciones crearan sus propios planes detallados para lugares específicos.

Controles de autenticación ineficaces

361. El acceso a los recursos de la UNOPS se regula a través de los servicios de autenticación del sistema Active Directory y el sistema Radius en el caso del acceso inalámbrico. La Junta examinó las credenciales de autenticación y observó que no se habían configurado los requisitos de complejidad, con lo cual no se aplicaban sistemáticamente. Debido a ello, el sistema permitía utilizar contraseñas poco seguras. Esto podía dar lugar a la violación o la falta de disponibilidad de los datos, la ausencia de rendición de cuentas y la pérdida de integridad de los datos, en caso de que algún usuario no autorizado lograra aprovechar la vulnerabilidad de las credenciales de autenticación.

362. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que: a) estudiara posibilidad de hacer obligatorio el uso de requisitos de complejidad en el sistema Active Directory, ya que esto garantizaría que los usuarios no pudieran elegir intencionadamente credenciales de autenticación poco seguras; y b) Sopesara los beneficios del uso de credenciales de autenticación más fuertes y seguras con el trabajo y las tareas adicionales que podrían suponer.

363. La UNOPS señaló que era consciente de la falta de aplicación del requisito de complejidad de las contraseñas en el sistema e indicó que había tomado la decisión

de no habilitar dicho parámetro para las tareas administrativas. Entre los métodos de control que reducían los riesgos estaba la separación de las funciones dentro de la autoridad delegada, la definición de derechos limitados y la auditoría periódica de todos los incidentes de seguridad.

364. LA UNOPS indicó además que, si bien la política vigente imponía cambios frecuentes de contraseña, definía la longitud mínima de la contraseña e impedía la reutilización de contraseñas recientes, la UNOPS consideraba la posibilidad de introducir requisitos de complejidad adicionales. Habida cuenta de los antecedentes históricos y la necesidad de mantener un equilibrio entre la complejidad de las contraseñas y el riesgo de que el personal anotara sus contraseñas en lugares públicamente accesibles, la UNOPS consideraba que la política vigente proporcionaba una seguridad global adecuada para la organización, dada su naturaleza basada en proyectos y la rotación relativamente alta del personal. A fin de aumentar la seguridad de las contraseñas, la UNOPS estaba trabajando con otras entidades de las Naciones Unidas para crear mejores materiales y sistemas de capacitación para los funcionarios de las Naciones Unidas a fin de ayudarlos a comprender mejor la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones y proteger el acceso a la información confidencial.

Controles de la aplicación Atlas

365. La Junta también realizó un examen de los controles de la aplicación Atlas en la sede del PNUD en Nueva York, en parte debido a la naturaleza común del sistema Atlas y al hecho de que el centro de alojamiento estuviera ubicado fuera de Copenhague. Los resultados del examen figuran en el informe de la Junta sobre el PNUD para el bienio (A/65/5/Add.1).

17. Gobernanza y gestión de riesgos

Comités de auditoría

366. En el párrafo 485 de su informe A/63/5/Add.10, la Junta recomendó que la UNOPS considerase la posibilidad de establecer un comité de auditoría independiente para fortalecer la función de gobernanza y supervisión en la UNOPS. La UNOPS indicó que estudiaría la recomendación y la debatiría con los diversos órganos de supervisión, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS (anteriormente denominado Oficina de Auditoría Interna) también destacó, en el bienio 2006-2007, que la administración de la UNOPS debía fortalecer el Comité Asesor de Estrategia y Auditoría y asegurar su independencia.

367. Parte del mandato del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría de la UNOPS es similar al de un comité de auditoría. La finalidad del Comité figura en su mandato revisado de 6 de noviembre de 2009, que establece que el Comité Asesor de Estrategia y Auditoría fue creado para proporcionar al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos asesoramiento externo, independiente y de alto nivel en relación con los objetivos estratégicos, institucionales y de auditoría de la organización, incluido cualquier tema importante sobre la gestión de los riesgos. El Comité ayuda al Director Ejecutivo a cumplir sus responsabilidades de supervisión de conformidad con las mejores prácticas y las normas pertinentes del sector. El mandato fue aprobado por el Director Ejecutivo y puede ser modificado periódicamente, según sea necesario. Tal como figura en el

párrafo 29 del marco de rendición de cuentas y políticas de supervisión de la UNOPS, el Comité cumple una función asesora y no es un órgano de gobernanza; ninguna disposición o cláusula del mandato debe entenderse en sentido contrario.

368. El Comité también tiene por objeto proporcionar orientaciones sobre la supervisión de la función de auditoría interna de la UNOPS y velar por que la organización aplique prácticas prudentes de gestión de los riesgos. La Junta hizo una comparación entre las funciones y el mandato del Comité y la declaración sobre la posición de los representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales. Esta posición se considera representativa de los mandatos adoptados habitualmente para los comités de auditoría, aunque existe una gran variedad de prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

369. La Junta observó diferencias entre el mandato del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría y la declaración de posición, entre ellas las siguientes:

a) Antes de 2009, los miembros del Comité no eran aprobados por la Junta Ejecutiva, que es el órgano directivo de la UNOPS;

b) El Comité no presentaba informes directamente a la Junta Ejecutiva, sino al Director Ejecutivo de la UNOPS, e indirectamente a la Junta Ejecutiva en un anexo del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones.

370. De conformidad con el mandato revisado de 6 de noviembre de 2009, actualmente los miembros del Comité son recomendados por particulares internos o externos, así como por uno o varios miembros del equipo de gestión de la UNOPS: el Director Ejecutivo, el Director Ejecutivo Adjunto, el Director de Auditoría Interna e Investigaciones, el Asesor Jurídico y/o el Contralor. El Director Ejecutivo designará a los miembros del Comité entre el grupo de candidatos, tras consultar a la Junta Ejecutiva. Los miembros del Comité, antes de su nombramiento, deberán ser objeto de un examen para averiguar si hay algún posible conflicto de intereses. El Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto, nombrarán al Presidente del Comité, con la colaboración de por lo menos uno de los siguientes miembros: el Director de Auditoría Interna e Investigaciones, el Asesor Jurídico y/o el Contralor.

371. En relación con este asunto, en julio de 2009, un consultor independiente especializado en control de calidad realizó una evaluación externa de la calidad del el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS. El objetivo de esa evaluación era dar una opinión sobre las siguientes cuestiones:

a) Determinar si el Grupo cumplía las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna;

b) Formular recomendaciones al Grupo sobre modos de mejorar sus actividades y productos;

c) Plantear cuestiones aplicables a la UNOPS que se hubieran observado durante el examen.

372. La evaluación reveló que el Grupo por lo general cumplía las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Sin embargo, en el informe se destacaron algunos asuntos que podrían afectar a la función de auditoría interna de la UNOPS, y en particular la función y el mandato del Comité. Estos asuntos se resumen a continuación:

a) El papel y la responsabilidad del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría en relación con la función de supervisión deben estar establecidos, en lugar de estar sujetos a la discreción del Director Ejecutivo, y deben cumplirse plenamente;

b) La función del Comité debe seguir las directrices establecidas por los representantes de los servicios de auditoría interna;

c) El Comité debe presentar su informe anual a la Junta Ejecutiva, en lugar de publicarlo como anexo del informe anual del Grupo;

d) El mandato establece que el Comité no es un órgano directivo de la UNOPS;

e) Antes de mediados de 2009, el Comité no había examinado ningún informe de auditoría interna. Estos exámenes son fundamentales para permitir que el Comité ofrezca asesoramiento sobre la eficacia operacional de los controles internos y la función de auditoría interna.

373. La Junta Ejecutiva revisó el mandato del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría el 6 de noviembre de 2009 en respuesta a las constataciones señaladas por la evaluación externa de la calidad. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS informó a la Junta de que estaba satisfecho con el apoyo y asesoramiento que recibía del Comité.

374. A la Junta le preocupaba que todavía hubiera carencias en asuntos de los cuales un comité de auditoría normalmente se debería ocupar, según lo establecido en las directrices de los representantes de los servicios de auditoría interna, y opinaba que al solucionar esas carencias mejorarían los mecanismos de supervisión en la UNOPS.

375. La UNOPS aceptó la recomendación de la Junta de que examinara las carencias indicadas y adoptara medidas ulteriores en su proceso de fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y supervisión.

376. La UNOPS indicó que, sobre la base del mandato revisado aprobado por la Junta Ejecutiva y publicado en noviembre de 2009, el Comité tenía la obligación de llevar a cabo las siguientes funciones:

a) Examinar la calidad de la presentación de informes financieros, la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos;

b) Evaluar si la administración adopta medidas adecuadas en relación con las recomendaciones de auditoría;

c) Examinar la independencia, la eficacia y la objetividad de la función de auditoría interna de la UNOPS y los auditores externos, según corresponda;

d) Proporcionar asesoramiento para reforzar la comunicación entre las partes interesadas, los auditores externos e internos y la administración.

377. La UNOPS indicó que, de conformidad con el mandato revisado del Comité, debía señalarse lo siguiente en apoyo de la posición antes mencionada. La UNOPS considera que el Comité Asesor de Estrategia y Auditoría es un órgano consultivo independiente integrado por expertos, ya que sus miembros no son ejecutivos, son realmente independientes de la organización y no representan intereses políticos más generales. Los miembros actúan a título personal y no pueden pedir a sus

delegados que asistan en su nombre. La mayoría de los miembros del comité tienen experiencia significativa, pertinente y reciente en finanzas o supervisión interna.

378. El mandato del Comité establece que este podrá, a su discreción, o por invitación del Director Ejecutivo, examinar y proporcionar asesoramiento sobre actividades y cuestiones específicas de auditoría interna. Entre estas actividades y cuestiones se incluye el plan de trabajo anual de auditoría, la capacidad de respuesta de la administración a las recomendaciones de los auditores, la carta de auditoría interna y la competencia, independencia y objetividad del auditor principal. Todas estas actividades se ajustan al documento de posición de los representantes de los servicios de auditoría interna y constituyen buenas prácticas. Además, el Comité puede solicitar una reunión privada con el auditor principal a su discreción.

379. Tras estudiar las observaciones de la UNOPS, la Junta opinó que el mandato revisado del Comité no había evolucionado plenamente, ya que se seguía afirmando que el Comité cumplía una función asesora y no era un órgano de gobernanza. Además, la Junta observó que el Comité aún no había llevado a cabo algunas funciones tradicionales, como el examen de los estados financieros finales del bienio antes de presentarlos para su auditoría, así como tampoco había celebrado reuniones con los auditores externos.

18. Función de auditoría interna

380. En 2009, el nombre de la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS cambió al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones. La Junta coordinó con el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones la planificación de la auditoría para evitar la duplicación de esfuerzos. Además, la Junta examinó la cobertura de la auditoría interna de las operaciones de la UNOPS a fin de evaluar en qué medida podía depender de la labor del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones. En general, la Junta pudo depender más de la labor de auditoría interna, en los casos pertinentes, que en los bienios anteriores.

Examen de la auditoría interna

381. En su informe A/63/5/Add.10, la Junta señaló deficiencias y ámbitos de posibles mejoras para la Oficina de Auditoría Interna de la UNOPS, que se había establecido recientemente, y recomendó, en el párrafo 470 de dicho informe, que la Oficina: a) tomara medidas para ejecutar plenamente su plan de trabajo; y b) aumentara la cobertura de la auditoría de las oficinas regionales, la sede y los estados financieros. La Junta también recomendó, en el párrafo 476, que la UNOPS, en colaboración con la Oficina de Auditoría Interna (Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones), a) formulara y aprobara una carta de auditoría interna; b) elaborara un manual de auditoría con objeto de asegurar que las auditorías se planificaran, supervisaran, examinaran y documentaran debidamente; c) elaborara y aplicara un plan estratégico trienal que comprendiera una estrategia de gestión de los riesgos; y d) incluyera pruebas de que se hubiera examinado la independencia de la auditoría interna antes del inicio de toda auditoría.

382. La Junta observó las siguientes mejoras con respecto al desempeño del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones durante el bienio 2008-2009:

- a) Durante el bienio se desarrolló y aprobó la carta de auditoría interna;

b) Se elaboraron planes trienales y anuales de auditoría interna para el período 2008-2009 y se estableció un plan que incluía todos los riesgos significativos que debían someterse a una auditoría;

c) Se examinó la cuestión de la independencia antes de iniciarse las auditorías;

d) Se aplicaron medidas que hicieron que el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones ejecutase casi todas las auditorías que tenía previstas, incluido el aumento de la cobertura de otras oficinas de la UNOPS y auditorías financieras conexas.

Dotación de personal

383. El personal del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones está compuesto actualmente por un director, un auditor interno de categoría superior, cuatro auditores internos y un investigador. Esta estructura se complementa mediante la contratación de empresas profesionales y consultores individuales. Al 31 de diciembre de 2009, tres de los puestos seguían vacantes, dos de los cuales fueron creados por primera vez en 2009. El Grupo informó que el impacto de las vacantes en la finalización del plan de trabajo anual se había mitigado mediante la contratación de consultores individuales durante todo el año y que seguían en marcha los trámites de contratación para cubrir todos los puestos vacantes.

Evaluación de calidad de la auditoría interna

384. Como parte del fortalecimiento de la función de auditoría interna es preciso emprender un proceso de revisión entre pares, por el cual se evalúen las prácticas de calidad de la auditoría interna comparándolas con las normas del Instituto de Auditores Internos.

385. En cumplimiento de la recomendación anterior de la Junta, en julio de 2009 un consultor independiente especializado en control de calidad realizó una evaluación externa de la calidad del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (los detalles al respecto figuran en el párrafo 371). La evaluación reveló que el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones cumplía, por lo general, las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna. Sin embargo, se sugirieron mejoras y se formularon recomendaciones. El Grupo ha desarrollado un plan de acción para atender estas recomendaciones y las está aplicando.

19. Constataciones basadas en la auditoría interna

386. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones realizó su labor de acuerdo con un plan de trabajo anual basado en su evaluación de los riesgos. El Grupo publicó 61 informes de auditoría en 2009, y 38 informes en 2008, de un total de 111 auditorías previstas en el plan de trabajo. Al 31 de diciembre de 2009 había seis auditorías en las que se seguía trabajando o en que los servicios seguían en curso. El plan de trabajo total para el bienio incluía 111 auditorías; por tanto, se cumplió el 95% del plan. Las auditorías que no se completaron en 2009 se pasaron al plan de trabajo de auditoría interna para 2010.

387. Los resultados del trabajo del Grupo para 2009 se presentan en tres categorías separadas, que reflejan diferencias de enfoque, a saber:

- a) Informes de auditoría interna sobre auditorías realizadas directamente por el Grupo (6 informes);
- b) Informes de auditoría interna sobre los proyectos, realizados en nombre del Grupo (17 informes);
- c) Informes de auditoría interna sobre programas importantes, realizados en nombre del Grupo (programas de pequeños subsidios) (38 informes).

Informes de auditoría interna realizados directamente por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones

Cuadro II.14

Informes de auditoría interna realizados por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones en 2009 y 2010 hasta la fecha

<i>Lugar o función</i>	<i>Calificación asignada por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones</i>
Centro de Operaciones de Sri Lanka	Parcialmente satisfactoria
Política de acuerdos con contratistas individuales	Insatisfactoria
Centro de Operaciones del Perú	Parcialmente satisfactoria
Centro de Proyectos de Pristina	Parcialmente satisfactoria
Centro de Operaciones de Indonesia	Parcialmente satisfactoria
Centro de Operaciones del Afganistán (auditoría especial con la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD)	Insatisfactoria
Cuentas entre fondos con el PNUD y el UNFPA (publicados el primer trimestre de 2010)	Parcialmente satisfactoria

388. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones señaló que la falta de procedimientos escritos para orientar al personal en el desempeño de sus funciones y el incumplimiento de los reglamentos de la UNOPS fueron las principales causas de los problemas de auditoría tratados en los informes de auditoría de 2009. Las otras causas fueron la supervisión insuficiente o nula, los errores humanos y los recursos insuficientes.

Constataciones clave de los informes de auditoría interna

389. La Junta presenta un resumen de las principales constataciones de los informes de auditoría interna publicados en 2008 y 2009.

Propósito, dirección estratégica y gestión institucional de las entidades auditadas

390. En cuatro informes de auditoría interna, el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones observó aspectos que podían mejorarse en el entorno interno general de la UNOPS. Algunos ejemplos son los casos en que había una estructura organizativa poco clara y líneas jerárquicas inciertas, la falta de un mandato específico para las operaciones o el centro de proyectos, y la ausencia de

descripciones de las funciones acordes o la poca claridad de estas. El Grupo también señaló la necesidad de proporcionar orientación sobre la fijación de precios y la distribución de recursos entre los diversos centros de operaciones y proyectos de la UNOPS.

391. *Sistemas de seguimiento y comunicación en materia de gestión.* El Grupo observó que la documentación de los sistemas internos de control y seguimiento era insuficiente o nula en todos los informes de auditoría interna, y que en cuatro informes se plantearon problemas debido a la ausencia o el retraso en la presentación de informes a los asociados, tanto financieros como operacionales.

392. *Delegación de autoridad.* El Grupo recomendó que se actualizaran el sistema y los formularios utilizados, ya que muchas de las referencias incluidas en las cartas de delegación de autoridad existentes habían sido reemplazadas y ya no eran pertinentes, lo que en algunos casos generaba incertidumbre sobre la responsabilidad.

393. *Desarrollo institucional.* El Grupo recomendó el establecimiento de límites o niveles óptimos para los presupuestos de los proyectos a fin de mantener la viabilidad de la cartera; un mayor escrutinio y criterios coherentes en la formulación de la organización proyectada del trabajo; una mayor divulgación del proceso anual de fijación de metas, y una mayor participación de las oficinas de la UNOPS en ese proceso y la diversificación de las carteras en términos de asociados y servicios prestados en algunos lugares.

394. *Otros problemas de gestión de proyectos.* En la mayoría de sus informes publicados en 2009, el Grupo recomendó un mayor cumplimiento de la directriz organizativa 22, relativa a la política de fijación de precios de la UNOPS; una mayor supervisión de los gastos de proyectos que superaran el presupuesto; y la resolución de las deficiencias en el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes de los asociados.

395. *Estructura organizativa.* El Grupo observó que las líneas jerárquicas de los oficiales de finanzas eran poco claras en toda la práctica financiera, por lo que era necesario formular descripciones de las funciones más claras.

396. *Otros problemas relacionados con las finanzas.* El Grupo señaló la necesidad de orientaciones para reducir toda exposición a las pérdidas por tipo de cambio en los fondos de proyectos mantenidos en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos; la necesidad de cerrar las cuentas de anticipos que quedaban; el incumplimiento de las normas mínimas que rigen el uso y la vigilancia del efectivo para gastos menores; la necesidad de examinar y validar periódicamente las obligaciones por liquidar; y la necesidad de reducir la dependencia de la manipulación de datos en los procesos de presentación de informes y conciliación para reducir los riesgos de error humano.

397. *Adquisiciones.* En varios informes publicados por el Grupo en 2009 se señaló que las actividades de control relativas a las adquisiciones podrían reforzarse si se siguieran las recomendaciones de auditoría, entre ellas las siguientes: el desarrollo de la capacidad y la competencia en materia de adquisiciones en algunos lugares; la formulación de descripciones de funciones claras y concretas para los oficiales de adquisiciones; la preparación de planes anuales de adquisiciones; la preparación y supervisión sistemáticas de listas detalladas para seguir de cerca todas las actividades de adquisición en marcha; la aplicación de un mecanismo de supervisión para controlar el valor acumulado de los pedidos realizados con arreglo a los

acuerdos a largo plazo de la organización; los esfuerzos continuos por reducir la tasa elevada de excepciones observadas en dos lugares; y la aplicación de un proceso estándar de calificación y evaluación para establecer un proceso de adquisición uniforme en toda la organización.

398. *Gestión de activos.* El Grupo subrayó las esferas en que podrían introducirse mejoras en la gestión de activos, entre ellas la necesidad de mantener inventarios exactos y actualizados de los activos, la necesidad de hacer una verificación física periódica de los activos y la documentación conexas, la publicación de orientaciones sobre un sistema de etiquetado aplicado sistemáticamente en toda la organización, y la aplicación del módulo de gestión de activos del sistema Atlas.

399. *Tecnología de la información y las comunicaciones.* El Grupo observó varios problemas relacionados con la gestión de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones, entre ellos la inadecuada seguridad física de los servidores de red y las copias de seguridad de los datos; el entorno físico inadecuado de los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones; los planes inadecuados o incoherentes de continuidad de las operaciones; la necesidad de asegurar que las licencias y garantías de los programas informáticos estuvieran vigentes, y la necesidad de orientaciones sobre la política de retención de los datos electrónicos.

400. *Cuentas entre fondos con el PNUD y UNFPA.* El Grupo observó que se aplicaron la mayoría de los controles clave, por lo que las conciliaciones en 2008 y 2009 fueron aceptables. Sin embargo, se indicaron algunas deficiencias de control en cuanto a la resolución de diferencias de conciliación con respecto a períodos anteriores, así como en el propio proceso de conciliación. La administración debe adoptar oportunamente medidas correctivas a fin de resolver las deficiencias constatadas, a saber:

- a) La falta de instrucciones completas de cierre del ejercicio que abarquen la conciliación de las cuentas entre fondos y los ajustes conexos;
- b) Los ajustes resultantes de la conciliación de las cuentas entre fondos no incluidos en las cuentas cerradas correspondientes a un año determinado;
- c) La falta de una descripción documentada, directrices detalladas y plantillas para el proceso de conciliación;
- d) La falta de formalidad en el acuerdo y la comunicación sobre las conciliaciones de cuentas entre fondos con otras entidades (a excepción del UNFPA) y la ausencia de un sistema de seguimiento y supervisión de los progresos realizados;
- e) La fuerte dependencia de la manipulación de los datos en el proceso de presentación de informes y conciliación;
- f) La baja frecuencia de las conciliaciones de cuentas entre fondos;
- g) Las diferencias de conciliación significativas con respecto a períodos anteriores que siguen pendientes de resolución con el PNUD, a pesar de los acuerdos anteriores;
- h) Los importes no conciliados pendientes de investigación y resolución con el PNUD;

i) Las diferencias de conciliación que requieren una decisión de la administración de la UNOPS y del PNUD y su cierre.

401. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones también encontró deficiencias más amplias en el grupo de prácticas financieras que afectan a la conciliación de las cuentas entre fondos, por ejemplo:

a) La falta de un manual de finanzas;

b) El liderazgo poco claro que ejerce el grupo de prácticas financieras de la sede en materia de estrategias y prácticas financieras en toda la UNOPS.

402. La Junta considera que las constataciones del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que se destacan más arriba reflejan deficiencias en esos ámbitos y subraya la necesidad de que la UNOPS les haga frente.

Informes de auditoría interna sobre proyectos

403. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones realizó 17 informes de auditoría interna relativos a proyectos específicos y los presentó al Director Ejecutivo de la UNOPS.

404. De los 16 informes de auditoría interna publicados con una opinión de auditoría sobre la situación financiera de un proyecto (un proyecto trataba únicamente sobre el cumplimiento de los controles), 12 (75%) incluían una opinión sin reservas, en comparación con 10 en 2008 (60%), y 4 (25%) recibieron opiniones con comentarios, en comparación con 7 en 2008 (40%). Los resultados mostraban que el porcentaje de opiniones de auditoría sin reservas sobre la situación financiera de los proyectos aumentó solo un 15%, pero las calificaciones satisfactorias de los controles internos disminuyeron un 16%.

Informes de auditoría interna sobre las auditorías de programas importantes (Programa de Pequeños Subsidios)

405. El Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones informó sobre el inicio en 2009 de un plan integral de auditoría centrado en un programa de asociados ejecutado por la UNOPS, el Programa de Pequeños Subsidios.

406. En 2009, en respuesta a una solicitud del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, basada en una evaluación de programas en que se recomendaba que se estableciera un calendario de auditorías para asegurar que se auditaran todos los programas en los países por lo menos una vez durante cada fase operacional, y se asignaran fondos para las auditorías en cada fase operacional, el Grupo, en consulta con el equipo de gestión del Programa de Pequeños Subsidios de la UNOPS, contrató mediante un proceso de licitación a una empresa profesional de auditoría con presencia mundial para que hiciera las auditorías en su nombre. El Grupo se encargó del control de calidad de la evaluación de riesgos; las dependencias a auditar, el programa de trabajo y los informes de auditoría. La auditoría abarcó cuestiones de cumplimiento y gestión (funcional) relacionadas con el proceso de gobernanza, el proceso de gestión de los subsidios, las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones y la gestión de los activos. El Grupo procuró dar garantías a la administración de que los controles financieros y operacionales clave funcionaban de acuerdo con lo previsto y señalar a la atención de las partes interesadas cualquier problema de gestión o sistémico relacionado con el entorno de

control a fin de reforzar la estructura de fiscalización del Programa de Pequeños Subsidios. De 2003 a 2008 se presentaron 16 informes de auditoría interna relativos al Programa de Pequeños Subsidios en diferentes países.

407. Sobre la base de la evaluación de los riesgos, se calificó cada uno de los 80 programas de países del Programa de Pequeños Subsidios como de “muy alto”, “alto”, “mediano” o “bajo” riesgo, y en 2009 se hicieron auditorías de 39 programas de países. De estos, 38 informes se presentaron en 2009, y contenían 754 recomendaciones de auditoría, 61 de las cuales se calificaron de “alto” riesgo, 278 de “mediano” riesgo y 415 de “bajo” riesgo. El Grupo señaló que todos los informes, salvo cuatro, recibieron una calificación de “satisfactorio” o “parcialmente satisfactorio” respecto de los “controles internos” o las “operaciones financieras”, o ambos. Cuatro informes recibieron una calificación de “insatisfactorio” en uno o ambos ámbitos.

408. En cuanto a las funciones, 396 recomendaciones (53%) trataban sobre la gestión de programas, 275 (36%) sobre las finanzas y 83 (11%) sobre la gestión de activos, los recursos humanos y las adquisiciones. En 2010 está previsto auditar otros 40 programas de países del Programa de Pequeños Subsidios.

C. Información presentada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

409. La UNOPS informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 123.12 de la reglamentación financiera detallada, en el bienio 2008-2009 se pasaron a pérdidas bienes por valor de 0,04 millones de dólares (0,01 millones de dólares en 2006-2007). De acuerdo con la regla 123.09 de la reglamentación financiera detallada, también se pasaron a pérdidas cuentas por cobrar por valor de 13,1 millones de dólares (1,9 millones de dólares en 2006-2007), incluido un importe de 13,1 millones de dólares pasados a pérdidas y ganancias con respecto a las provisiones que se habían realizado en los bienios anteriores. Casi todos los importes pasados a pérdidas y ganancias en 2008 se debieron al proceso de limpieza y se originaron antes de la introducción del sistema Atlas en enero de 2004.

2. Pagos a título graciable

410. De acuerdo con la obligación establecida en el párrafo 20.01 del Reglamento Financiero de la UNOPS, esta informó a la Junta de que no se había realizado ningún pago a título graciable para el período examinado, 2008-2009 (2006-2007: nada).

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

411. La UNOPS informó a la Junta de seis casos de fraude y de presunción de fraude. Además, al final del bienio se estaban realizando algunas investigaciones sobre períodos anteriores.

412. La UNOPS señaló que estos casos no incluían los casos de fraude o de presunción de fraude que, tras su investigación, no pudieron ser demostrados, y tampoco los casos en que pudiera haber un fraude o la presunción de fraude pero que no afectase directamente a la UNOPS (por ejemplo, los cometidos por un tercero que intentase utilizar indebidamente el nombre de la UNOPS para obtener

algún beneficio de otro tercero). Los detalles al respecto, facilitados por la UNOPS, figuran a continuación:

a) En el Centro de Operaciones de la UNOPS en el Afganistán y la Oficina Regional del Oriente Medio en Dubai, el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna investigó denuncias sobre esas entidades, a petición del Director Ejecutivo de la UNOPS, tras las constataciones iniciales de una investigación del PNUD realizada a petición de la UNOPS. La persona implicada en el caso ya no formaba parte del personal en el momento de la investigación, que se inició a finales de 2006. La presunta infracción tuvo lugar en el periodo 2002-2006. La investigación estableció presunción de fraude, abuso de poderes, abuso de derechos y malversación de fondos, que causaron pérdidas por un valor de al menos 479.000 dólares. Se estaba planificando otras dos investigaciones. A principios de 2007 se pidió al ex funcionario que reembolsara 114.340 dólares a la UNOPS, pero no lo ha hecho. El asunto ha sido remitido a las autoridades nacionales de los Estados Unidos de América para un posible enjuiciamiento penal.

b) Un funcionario certificó falsamente recibos que no le pertenecían, declarándolos a fin de obtener del Gobierno la devolución de impuestos. El valor total de la reclamación fraudulenta fue de aproximadamente 750 dólares. El caso fue remitido al Comité Mixto de Disciplina y, sobre la base de su opinión, el funcionario fue separado del servicio con un preaviso de un mes y el pago de una indemnización por rescisión del nombramiento.

c) En el Centro de Operaciones del Sudán, una empresa presentó garantías bancarias fraudulentas para obtener un contrato de la UNOPS. Cuando el contratista incumplió el contrato, la UNOPS registró pérdidas por valor de 1.303.382 dólares. La UNOPS ha eliminado al proveedor de la lista de proveedores habilitados, y la Oficina de Asuntos Jurídicos está considerando una posible remisión del caso a las autoridades nacionales. La compañía aseguradora de la UNOPS ha aceptado hasta el momento reembolsarle 954.948 dólares, menos el deducible establecido en la póliza. El importe que debe reembolsarse, por tanto, es de unos 560.000 dólares.

d) La UNOPS detectó varios casos de intento de fraude al seguro médico por pequeñas cantidades, cometidos por personal local en la región de África. No se realizaron pagos del seguro y se rescindieron los contratos de personal en cuestión.

e) En el Centro de Operaciones de la República Democrática del Congo, una investigación de la UNOPS reveló que un funcionario podría haber hecho uso indebido de su condición de funcionario para defraudar a terceros. En un caso, el funcionario supuestamente utilizó un vehículo de las Naciones Unidas para obtener un préstamo privado, que posteriormente incumplió, exponiendo así a la UNOPS a posibles pérdidas, ya que la UNOPS no ha podido recuperar el vehículo. El funcionario ha sido suspendido sin sueldo a la espera de la conclusión del proceso disciplinario. La UNOPS recordó al funcionario la obligación de cumplir sus obligaciones jurídicas privadas y estaba intentando recuperar el vehículo.

f) En la ex Oficina Regional del Oriente Medio en Dubai, una investigación preliminar de la UNOPS reveló que un funcionario de alto nivel (diferente de la persona implicada en el caso antes mencionado relativo a esa Oficina) podría haber realizado declaraciones falsas y haber firmado documentos utilizando papel membretado de la UNOPS, pese a que el funcionario no tenía ningún cargo o autoridad, a fin de ayudar a una empresa privada a obtener financiación y un seguro

para un supuesto contrato de suministro de bienes y servicios a la UNOPS. La misma persona también firmó un documento en el que se comprometía a pagar directamente al banco encargado de la financiación todos los importes exigibles en virtud del supuesto contrato. El contratista que podría haber sido cómplice de las falsas declaraciones, actualmente se encuentra en condición de moroso. La UNOPS podría enfrentarse a posibles reclamaciones del banco de financiación y el contratista por una suma que oscila entre 8,5 millones y 84,5 millones de dólares, siendo esta última cifra muy poco probable (representa el valor total del acuerdo entre el banco y el contratista). En el momento en que la Junta redactó el informe, la UNOPS no era parte en el litigio entre el banco de financiación y el contratista. La UNOPS indicó que estaba estudiando la posibilidad de remitir el caso a las autoridades nacionales al concluir su investigación.

D. Agradecimientos

413. La Junta expresa su agradecimiento, por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal, al Director Ejecutivo de la UNOPS y a los miembros de su personal, así como al personal de la Oficina Regional de África, la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, el Centro de Operaciones del Senegal y el Centro de Operaciones del Perú.

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de Sudáfrica
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor principal)

(Firmado) Didier **Migaud**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

(Firmado) Liu Jiayi
Auditor General de China

30 de junio de 2010

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
1 Vigilar los márgenes de utilidad de todos sus proyectos	35	2006-07	X			
2 Examinar y ajustar las obligaciones por liquidar a la luz de las discrepancias observadas	41	2006-07	X			
3 Investigar las obligaciones por liquidar sin número de orden de compra	45	2006-07	X			
4 Revisar periódicamente las obligaciones por liquidar	48	2006-07	X			
5 Obtener certificados trimestrales de las obligaciones por liquidar	49	2006-07	X			
6 Aclarar las normas de contabilidad para el reconocimiento de ingresos	55	2006-07	X			
7 Examinar las políticas de contabilidad con respecto al reconocimiento de ingresos	61	2006-07		X		
8 Asegurarse de que las facturas se envíen oportunamente al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	67	2006-07	X			
9 Hacer el seguimiento de los ingresos por concepto de alquileres pendientes desde hace tiempo	75	2004-05	X			
10 Hacer el seguimiento de las diferencias entre el libro mayor y la nómina de sueldos global	79	2004-05	X			
11 Hacer que las oficinas regionales utilicen los informes financieros del sistema Atlas	81	2006-07	X			
12 Dotar a la reserva operacional de los niveles estipulados	89	2000-01	X			
13 Preparar un análisis de antigüedad de las contribuciones recibidas por anticipado y de los gastos efectuados que se han de cobrar a los clientes	96	2006-07				X
14 Certificar los saldos de las cuentas por cobrar al personal y otras cuentas por cobrar	100	2006-07	X			
15 Elaborar un informe en que las cuentas por pagar se categoricen por acreedor	103	2006-07	X			
16 Hacer que la Oficina de Asia y el Pacífico y la Oficina del Oriente Medio introduzcan procedimientos para la vigilancia periódica de la calidad de los datos financieros; evalúen las necesidades de capacitación; presenten informes sobre la calidad de los datos; y realicen las demás actividades que corresponda	109	2006-07	X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
17 Hacer que la UNOPS examine los presupuestos antes de la aprobación; utilice el código apropiado de la tabla de cuentas; y no efectúe modificaciones una vez que un pago haya sido aprobado y publicado	110	2006-07	X			
18 Conciliar periódicamente las transacciones entre fondos y los saldos con el PNUD	124	2004-05		X		
19 Obtener confirmación de todos los saldos entre fondos que le correspondan como parte del proceso de preparación de sus estados financieros	125	2004-05	X			
20 En colaboración con el PNUD, liquidar en efectivo periódicamente los saldos entre fondos	127	2004-05	X			
21 Seguir ocupándose de la diferencia del saldo entre fondos con el UNFPA	130	2004-05	X			
22 En lo referente a los saldos entre fondos con otras entidades de las Naciones Unidas: proporcionar una explicación y documentación de apoyo respecto de los saldos entre fondos consignados; proporcionar detalles de las contrapartidas para que se puedan realizar los procedimientos de confirmación respecto de los saldos pendientes; investigar el saldo acreedor de 1,47 millones de dólares respecto del PNUD; y realizar las demás actividades que correspondan	137	2004-05	X			
23 Confirmar los saldos entre fondos por pagar o cobrar respecto de otras entidades de las Naciones Unidas y hacer un seguimiento de las diferencias de los saldos entre fondos con otras entidades de las Naciones Unidas	138	2004-05	X			
24 Asegurarse de que los gastos por concepto del seguro médico después de la separación del servicio se carguen debidamente a los gastos administrativos y a los gastos de proyecto todos los meses, y proceder a la retrocesión de dichos gastos que se hayan imputado incorrectamente a los proyectos	161	2006-07	X			
25 Hacer las anotaciones contables correspondientes en sus estados financieros para corregir los efectos de la imputación a los proyectos de sumas excesivas por concepto del seguro médico después de la separación del servicio sobre la base de la evaluación previa	167	2006-07	X			
26 Aplicar controles para mejorar el proceso de presentación de los estados financieros	172	2006-07	X			
27 Consignar los saldos de efectivo en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos	174	2006-07				X
28 Preparar un plan oficial para la aplicación de las IPSAS	179	2006-07	X			
29 Analizar las fluctuaciones monetarias y determinar métodos para controlar el riesgo relacionado con los tipos de cambio	185	2006-07	X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
30 Vigilar mejor los anticipos recuperables localmente	189	2006-07				X
31 Aplicar el tipo de cambio a las cuentas de anticipos de conformidad con su política contable	191	2006-07	X			
32 Fortalecer los controles para evitar que vuelvan a producirse errores en la conciliación de las cuentas de anticipos	194	2006-07				X
33 Hacer que la Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico apliquen periódicamente procedimientos para conciliar las cuentas de anticipos con el libro mayor	198	2006-07				X
34 Hacer que la Oficina del Oriente Medio y la Oficina de Asia y el Pacífico apliquen políticas para que todos los centros de operaciones presenten mensualmente libros de anticipos recuperables localmente; e incluyan como parte de los procedimientos de fin de mes el examen de los anticipos recuperables localmente	205	2006-07	X			
35 Hacer que la UNOPS investigue los cheques pendientes de cobro durante largo tiempo correspondientes a las operaciones en Sri Lanka y el Sudán; y se encargue de que se tomen medidas oportunamente respecto de las partidas de las conciliaciones bancarias que hayan estado pendientes durante largo tiempo	209	2006-07	X			
36 Hacer que la Oficina del Oriente Medio investigue la falta de documentación sobre los anticipos identificados; aplique controles del pago de anticipos recuperables localmente; y verifique la documentación de apoyo antes de procesar los pagos en el sistema Atlas	212	2006-07				X
37 Hacer que la Oficina del Oriente Medio revise todos los anticipos recuperables localmente para determinar si existe la documentación necesaria	213	2006-07				X
38 Hacer que la Oficina del Oriente Medio, en colaboración con la sede, formule un procedimiento operativo estándar que imparta orientación sobre las funciones y responsabilidades respecto de las finanzas; y aplique mecanismos de vigilancia y supervisión del sistema Atlas a nivel regional en relación con los centros de operaciones	219	2006-07				X
39 Asegurarse de que la Oficina del Oriente Medio aplique procesos para que los procedimientos operativos estándar se aprueben y pongan en práctica	224	2006-07				X
40 Hacer que la Oficina del Oriente Medio documente cuándo prestará servicios de adquisición a los centros de operaciones	228	2006-07				X

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
41 Hacer que la Oficina del Oriente Medio finalice los informes de evaluación del desempeño de los proveedores	232	2006-07				X
42 Hacer que la Oficina del Oriente Medio mantenga expedientes adecuados de los contratos; y examine periódicamente los expedientes de los contratos para verificar que estén completos	237	2006-07				X
43 Hacer que la Oficina del Oriente Medio aplique normas estrictas para la retención de documentos en lugares determinados	238	2006-07				X
44 Hacer que las declaraciones anuales de la situación financiera se firmen de conformidad con la política de las Naciones Unidas	242	2004-05	X			
45 Impartir oportunamente capacitación al personal sobre el manual de adquisiciones	247	2006-07	X			
46 Examinar la aplicabilidad a sus actividades de las recomendaciones sobre la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición	265	2006-07	X			
47 Poner etiquetas a todos los activos de la UNOPS	274	2004-05	X			
48 Trasladar los activos ociosos a otra oficina donde puedan utilizarse o enajenarlos	278	2006-07	X			
49 Investigar los activos que figuren como defectuosos/redundantes	281	2006-07		X		
50 Consignar los artículos atractivos en un registro aparte o un registro a valor nominal, y proporcionar la información debida en los estados financieros	284	2006-07	X			
51 Aclarar la política para la inclusión de activos prestados en el registro de activos	288	2006-07	X			
52 Hacer que la Oficina del Oriente Medio, entre otras cosas, investigue y corrija los asientos de artículos pendientes; y aplique políticas y procedimientos para que se llenen todas las casillas en el registro de activos	293	2006-7				X
53 Realizar periódicamente recuentos de las existencias y conciliaciones de los activos	297	2004-05	X			
54 Tomar medidas para que los activos se retiren sin demora del registro de activos fijos y se incluyan los activos pasados a pérdidas y ganancias en el cuadro de activos pasados a pérdidas y ganancias	299	2004-05		X		
55 Hacer que la Oficina de Asia y el Pacífico y la Oficina del Oriente Medio identifiquen y vigilen todos los bienes pendientes de enajenación y paso a pérdidas y ganancias; y apliquen procesos y controles para la enajenación oportuna de esos bienes	302	2006-07	X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
56 Incorporar el módulo de gestión de activos del sistema Atlas y asegurarse de que el personal reciba capacitación al respecto	305	2004-05		X		
57 Actualizar los registros de activos del sistema Atlas	307	2004-05		X		
58 Actualizar el registro de activos con la debida ubicación de los activos	309	2004-05	X			
59 Revisar las directrices de la gestión de activos para tener en cuenta todos los asuntos relativos a ellos	311	2006-07	X			
60 Hacer que la Oficina del Oriente Medio identifique los bienes que se necesitan a los fines de un proyecto y los transporte a los lugares en que se ejecutan los proyectos; identifique los bienes que ya no satisfacen las necesidades de un proyecto y aplique un proceso para la enajenación de esos bienes sin demora; y reintegre a los donantes los fondos tras la venta de los bienes de un proyecto, entre otras medidas	316	2006-07				X
61 Hacer que la UNOPS convenga con los donantes en que, entre otras cosas, se permita a la oficina regional vender los bienes de proyectos en desuso; aplicar controles respecto de los bienes de proyectos; y aplicar controles para que los directores de proyectos puedan supervisar mejor los bienes adquiridos con fondos para proyectos	322	2006-07	X			
62 Conciliar los saldos de apertura con el saldo de cierre consignado en los estados financieros de la UNOPS correspondientes al bienio 2004-2005	326	2004-05	X			
63 Comunicar anualmente a todas las oficinas regionales la plantilla autorizada	330	2006-07	X			
64 Aplicar un plan de sucesión	334	2006-07	X			
65 Aplicar una política de equilibrio entre los géneros	339	2006-07	X			
66 Tomar medidas cuando se produzcan demoras en la finalización de los nombramientos	345	2006-07	X			
67 Hacer que la Oficina del Oriente Medio establezca un calendario para acelerar la conversión de los contratos de acuerdos de consultoría en contratos de plazo fijo de la UNOPS	353	2006-07				X
68 Hacer que los exámenes de la actuación finalicen en los plazos especificados	359	2006-07		X		
69 Hacer que la UNOPS examine su enfoque respecto de la gestión de proyectos para lograr que se aplique un sistema uniforme dentro de su estructura orgánica	366	2006-07	X			
70 Hacer que la Oficina de Asia y el Pacífico investigue y corrija la diferencia detectada en el informe sobre los gastos del sistema Atlas y el tablero financiero	371	2006-07	X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
71 Contabilizar los intereses devengados sobre la base estipulada en los acuerdos con los clientes de la UNOPS	375	2006-07	X			
72 Aplicar controles respecto a los gastos anticipados	384	2006-07	X			
73 Ocuparse de la recuperación de los gastos de apoyo sobre el terreno	390	2006-07	X			
74 Corregir las deficiencias de los datos en el sistema Atlas, contabilizar los déficits históricos de los proyectos, y obtener las revisiones necesarias de los presupuestos antes de efectuar gastos superiores a estos, entre otras medidas	397	2006-07	X			
75 Finalizar con urgencia el cierre de los proyectos	406	2006-07		X		
76 Llevar un registro y hacer un seguimiento de los gastos de los proyectos en relación con los presupuestos, de manera progresiva y anual	410	2006-07	X			
77 Corregir las deficiencias de la calidad de los datos del sistema Atlas; realizar un análisis de todos los proyectos incluidos actualmente; y determinar cuáles deben cerrarse y cuáles necesitan una mayor financiación	418	2006-07	X			
78 Hacer que la Oficina del Oriente Medio preste apoyo al Centro de Operaciones del Afganistán en lo referente al cierre de proyectos; y realice el mismo examen y preste apoyo análogo a todos los centros de operaciones de la región	421	2006-07				X
79 Hacer que la UNOPS resuelva las causas de los problemas observados en el Centro de Operaciones del Afganistán	422	2006-07	X			
80 Conciliar periódicamente los presupuestos registrados por los centros de operaciones con la información del sistema Atlas; investigar y corregir las diferencias detectadas entre los presupuestos y los gastos registrados; ofrecer capacitación al personal de los centros de operaciones; y tomar medidas para corregir el retraso en el procesamiento de los gastos y los desembolsos en los centros de operaciones	427	2006-07	X			
81 Hacer que la UNOPS aplique políticas para que los directores de proyectos y los centros de operaciones asuman responsabilidad por la ejecución de proyectos; examine los métodos de la presupuestación y los controles para que los presupuestos establecidos y convenidos con los clientes se ajusten más a la ejecución prevista; y tome medidas respecto de los centros de operaciones en que la ejecución haya sido inferior a la prevista	434	2006-07	X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
82 Hacer que la Oficina del Oriente Medio, en colaboración con los centros de operaciones, se asegure de que se vigilan las estimaciones mensuales de ejecución de los proyectos.	438	2006-07				X
83 Hacer que la Oficina de Asia y el Pacífico elabore y apruebe una estrategia de expansión de las actividades; se ocupe adecuadamente de los riesgos que entraña la nueva esfera de operaciones; y aplique controles adecuados para vigilar la ejecución de los proyectos y la marcha hacia los objetivos establecidos	442	2006-07	X			
84 Hacer que la UNOPS mejore los controles a nivel de proyectos a fin de controlar los gastos excesivos y vigile periódicamente los presupuestos de los proyectos	448	2006-07		X		
85 Hacer que la Oficina de Asia y el Pacífico, entre otras cosas, vigile periódicamente los proyectos e intensifique la supervisión de los directores de proyectos en cuyos proyectos se observa una pauta de ejecución baja	452	2006-07		X		
86 Hacer un examen sistemático de las afectaciones; afectar fondos (órdenes de compra) solo en relación con actividades de proyectos fundamentadas	454	2006-07	X			
87 Hacer que la Oficina de Asia y el Pacífico presente informes cuando corresponda con arreglo al memorando de entendimiento	457	2006-07	X			
88 Hacer que la Oficina de Asia y el Pacífico, entre otras cosas, integre un sistema adecuado de presentación de informes a los donantes en el sistema de presentación de informes de gestión; y se asegure de que la presentación de informes se realice de manera oportuna y con arreglo a lo estipulado en los acuerdos de los proyectos	458	2006-07	X			
89 Considerar la ventaja que supondría utilizar los servicios de otras entidades y no solo los del PNUD; y poner en práctica controles para asegurar que los informes trimestrales se aprueben de manera oportuna	463	2006-07	X			
90 Asegurarse de que todos los acuerdos sobre el nivel de los servicios se firmen de manera oportuna	466	2006-07	X			
91 Hacer que la Oficina de Auditoría Interna ^b tome medidas para ejecutar plenamente su plan de trabajo; y aumente la cobertura de la auditoría de las oficinas regionales, de la sede y de los estados financieros	470	2006-07	X			

<i>Resumen de la recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia en el informe de la Junta correspondiente a 2006-2007^a</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>No aplicada</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
92 Hacer que la UNOPS y la Oficina de Auditoría Internab formulen y aprueben una carta de auditoría interna; elaboren un manual de auditoría; y elaboren y apliquen un plan estratégico trienal que comprenda una estrategia de gestión de los riesgos; e incluya pruebas de que se ha examinado la independencia del equipo de auditoría interna	476	2006-07	X			
93 Hacer que la UNOPS, en colaboración con la Oficina de Auditoría Interna ^b , realice una evaluación de la calidad para ayudar a fortalecer la función de auditoría interna.	480	2006-07	X			
94 Considerar la posibilidad de establecer un comité independiente de auditoría para fortalecer la función de gobernanza y supervisión	485	2004-05	X			
95 Aplicar las recomendaciones resultantes del examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	494	2006-07	X			
Total	95		67	10	0	18
Porcentaje	100		71	10	0	19

Nota: UNOPS = Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y UNFPA = Fondo de Población de las Naciones Unidas.

^a A/63/5/Add.10.

^b La Oficina de Auditoría Interna ha pasado a llamarse Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones.

Capítulo III

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene el honor de presentar su informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, junto con los estados financieros auditados para el bienio. Esta información se presenta de conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS. Los estados financieros constan de tres estados financieros y dos cuadros, acompañados de notas que forman parte integral de los estados financieros, así como de dos anexos que contienen información adicional sobre proyectos, y abarcan todos los fondos de los que el Director Ejecutivo es responsable.

A. Breve historia de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

2. Hasta el 31 de diciembre de 1994, la Oficina de Servicios para Proyectos formaba parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como tal, los informes sobre sus actividades financieras para los períodos hasta el 31 de diciembre de 1994 estaban a cargo del PNUD.

3. En junio de 1994, en su decisión 94/12, la Junta Ejecutiva reconoció la necesidad de que hubiera una oficina de servicios para proyectos que se autofinanciara y recomendó a la Asamblea General que la oficina de servicios para proyectos se constituyese en una entidad separada y con identidad propia.

4. En cumplimiento de la anterior recomendación, la Asamblea General, en su decisión 48/501, de 19 de septiembre de 1994, decidió que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) pasara a ser una entidad separada y con identidad propia. Posteriormente, y de conformidad con la autorización otorgada por la Junta Ejecutiva en su decisión 94/32, de 10 de octubre de 1994, la UNOPS entró en funcionamiento el 1 de enero de 1995 como una entidad autofinanciada dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. En febrero de 2009, en su decisión 2009/4, la Junta Ejecutiva aprobó el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS. Los estados financieros y las notas correspondientes al bienio 2008-2009 se han preparado y presentado con arreglo a este reglamento financiero y reglamentación financiera detallada recientemente aprobado.

6. De conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada, la UNOPS mantiene cuentas separadas y otros registros financieros bajo el epígrafe de “cuenta(s) de la UNOPS”, establecidas para contabilizar todos los ingresos de la UNOPS y todos los gastos hechos por la UNOPS con cargo a esos ingresos. Las cuentas de la UNOPS comprenden la(s) cuenta(s) de proyecto(s), que constituyen el registro formal y separado de todas las transacciones financieras relativas a un proyecto establecido en las cuentas de la UNOPS.

B. Prácticas y políticas de contabilidad

Reglamento financiero y reglamentación financiera detallada

7. La UNOPS ha preparado los estados financieros, notas y cuadros del presente informe de conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada.

Presentación de los estados financieros

8. Los estados financieros se han preparado de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta que la UNOPS se autofinancia, es decir, sus gastos administrativos se financian totalmente con los ingresos que obtiene.

9. El total del activo consignado en el estado financiero II ascendió a 726.988.000 dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, mientras que en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 había sido de 386.114.000 dólares. El aumento del total del activo obedeció a un significativo incremento de los depósitos a la vista y a plazo.

10. El saldo de depósitos a la vista y a plazo aumentó a 444,1 millones de dólares a fines del bienio 2008-2009, en comparación con 50,1 millones de dólares a fines de 2006-2007. El incremento del saldo de los depósitos a la vista y a plazo obedece a movimientos en los saldos entre fondos durante el mismo período. La ratio de depósitos a la vista y a plazo respecto al saldo entre fondos era de 0,2:1 a fines del bienio anterior, mientras que a fines del bienio 2008-2009 ascendía a 2:1. Esta variación se debe principalmente a tres grandes factores, que se resumen a continuación.

11. El primer factor es el rápido crecimiento, de más del 25%, en el volumen de las actividades corrientes. Casi la totalidad del aumento se derivó de la ejecución de proyectos en nombre de gobiernos beneficiarios, organizaciones no gubernamentales y otros proyectos de transferencia de efectivo correspondientes a acuerdos de servicios de gestión. Dado que la ejecución de los proyectos correspondientes a dichos clientes casi siempre se lleva a cabo únicamente después de recibir las contribuciones, en 2008-2009 se registró un aumento de los ingresos de efectivo en comparación con el bienio anterior.

12. El segundo factor es el cambio en el acuerdo de prestación de servicios con el PNUD relativo a los servicios de tesorería. A principios de 2009 se introdujo la liquidación trimestral en efectivo del saldo entre fondos de la UNOPS con el PNUD y se estableció una cartera de inversiones independiente. Esas medidas dieron lugar a un aumento de los saldos de efectivo y una reducción del saldo entre fondos.

13. El tercer factor es la introducción de planes de inversión para los saldos tanto de la reserva operacional como del seguro médico después de la separación del servicio por un total de 30.900.000 dólares. Este saldo se ha destinado a inversiones para aumentar al máximo los ingresos por concepto de intereses devengados por esos saldos de las reservas.

14. En comparación con el bienio anterior, el pasivo ascendió a 684.254.000 dólares durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, lo que supone un incremento de 323.207.000 dólares. El aumento obedeció sobre todo al volumen

significativamente más alto de contribuciones recibidas por anticipado y un leve incremento de las obligaciones por liquidar.

15. Las contribuciones recibidas por anticipado representan el efectivo recibido por encima de los gastos realizados en proyectos de transferencia en efectivo a fines del bienio 2008-2009. Este sustancial aumento en comparación con los bienios anteriores obedece a la significativa expansión de las actividades derivadas de la ejecución de proyectos financiados por gobiernos receptores y otros proyectos de transferencia de efectivo.

16. Mientras que en el bienio 2008-2009 la ejecución de proyectos aumentó en 589.100.000 dólares, el saldo de las obligaciones por liquidar aumentó solo 20.900.000 dólares. A fines de 2008-2009, el saldo de las obligaciones por liquidar se situó en torno al 19,9% del total de gastos de proyectos (la ratio históricamente más baja de la UNOPS), mientras que la cifra comparativa a fines del bienio anterior era de 27,6%. Esa disminución pone de manifiesto la mejora en la gestión de las órdenes de compra, que forma parte integral de una supervisión mucho más estricta de las actividades de los proyectos.

17. Alrededor del 33% de las obligaciones por liquidar acumuladas a fines de 2006-2007 se anularon durante el primer trimestre de 2008. En comparación, el porcentaje de anulaciones durante el primer trimestre de 2009 alcanzó el 18%, mientras que en el primer trimestre de 2010 fue de tan solo el 8,6%, lo que pone de manifiesto las mejoras logradas en el control y la gestión de las obligaciones por liquidar acumuladas. Como medida de cautela, por primera vez la UNOPS constituyó una provisión general de 1.025.000 dólares relativa a las obligaciones por liquidar del ejercicio anterior.

18. La UNOPS hizo provisiones por 36.230.000 dólares correspondientes al paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar, cifra de la cual 18.257.000 dólares corresponden a transacciones entre fondos con el PNUD, en su mayor parte anteriores a 2007. La UNOPS ha adoptado un enfoque prudente y ha establecido provisiones para la totalidad de las sumas pendientes.

Políticas de contabilidad

19. En la nota 2 de los estados financieros figura un resumen de las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de dichos estados. Las políticas, salvo la relativa a la valoración de las obligaciones por terminación del servicio, son compatibles con las utilizadas por la UNOPS en años anteriores.

20. Tras el citado cambio en la política contable, el cálculo de las obligaciones por terminación del servicio para el bienio 2008-2009 se basó en una evaluación actuarial y no en el costo, tal como se había hecho a fines del bienio 2006-2007. El cambio en la política contable consistente en utilizar una evaluación actuarial para determinar el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados y las prestaciones de repatriación no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impracticable realizar una evaluación actuarial.

C. Cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

21. Como se indica en el estado financiero I, los ingresos de la UNOPS en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 provenientes de todas las fuentes totalizaron 158.606.000 dólares y sus gastos administrativos ascendieron a 126.136.000 dólares. En consecuencia, en el bienio 2008-2009, los ingresos fueron superiores a los gastos administrativos en 32.470.000 dólares. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 se registraron provisiones y pasos a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar por valor de 22.076.000 dólares, economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores por valor de 3.371.000 dólares, y una transferencia extraordinaria a las reservas operacionales de 3.900.000 dólares. Por consiguiente, el exceso neto de los ingresos respecto de los gastos (ingreso neto) ascendió a 10.394.000 dólares, mientras que la contribución total a la reserva operacional fue de 17.665.000 dólares. En comparación, las cifras correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 fueron las siguientes: los ingresos y los gastos administrativos ascendieron a 125.928.000 dólares y 89.607.000 dólares, respectivamente; por consiguiente, el exceso de ingresos con respecto a los gastos fue de 36.231.000 dólares. Las sumas pasadas a pérdidas y ganancias y los ajustes respecto de períodos anteriores ascendieron a 16.238.000 dólares y 622.000 dólares, respectivamente. En consecuencia, la contribución a las reservas operacionales fue de 20.705.000 dólares.

Ingresos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

22. La ejecución de proyectos aumentó un 38%, pasando de 1.557.100.000 dólares en 2006-2007 a 2.146.200.000 dólares en 2008-2009, tal como se indica en el cuadro 1 de los estados financieros. La UNOPS expandió sus actividades en ámbitos como la gestión financiera y los servicios de adquisiciones, en los que los honorarios de gestión oscilan generalmente entre el 1% y el 4%. La tarifa media de honorarios de gestión en el sector tradicional de la gestión de proyectos prácticamente no varió en relación con el bienio anterior. Por consiguiente, los honorarios de gestión aumentaron un 14% en 2008-2009, con lo cual la tarifa media fue del 5,2% en comparación con el 6,3% en el bienio anterior.

23. Los ingresos totales de 158.606.000 dólares obtenidos en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 provinieron de las siguientes fuentes: 112.157.000 dólares (71%) de servicios para la ejecución de proyectos; 29.959.000 dólares (19%) de servicios de asesoramiento y servicios reembolsables; y 16.490.000 dólares (10%) de intereses devengados y otros ingresos varios.

24. En comparación con los ingresos de 125.928.000 dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, los ingresos de la UNOPS en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 aumentaron en 32.678.000 dólares (26%).

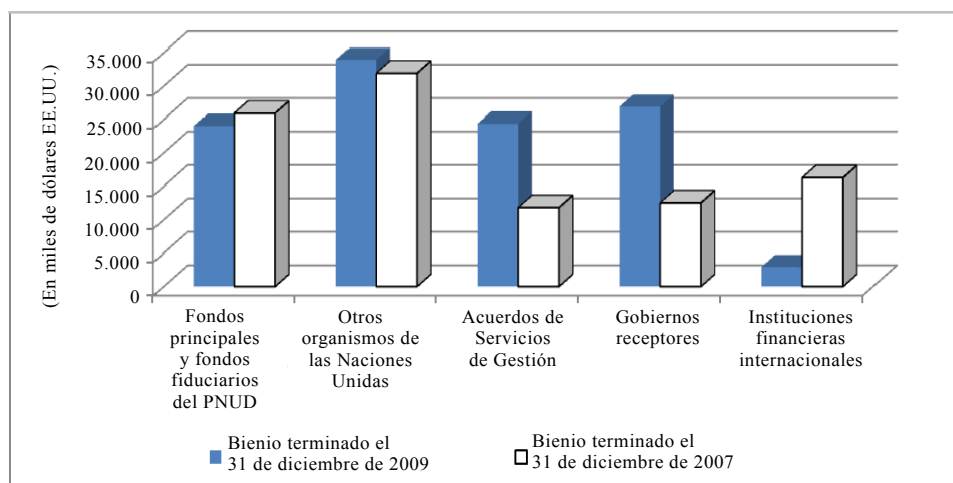
1. Ingresos por ejecución de proyectos

25. En el cuadro 1 de los estados financieros se indican las fuentes de los ingresos por valor de 112.157.000 dólares correspondientes a la ejecución de proyectos. Estos ingresos representan el total de honorarios de gestión que la UNOPS cobró en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 y provienen de: 24.027.000 dólares (21%) de proyectos financiados por el PNUD y con cargo a fondos fiduciarios

administrados por el PNUD; 33.922.000 dólares (30%) de proyectos ejecutados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas; 24.377.000 dólares (22%), de proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión; 26.893.000 dólares (24%) de proyectos ejecutados en nombre de gobiernos receptores; y 2.937.000 dólares (3%) de proyectos ejecutados en nombre de instituciones financieras internacionales. En comparación, en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, los ingresos por concepto de honorarios de gestión por un total de 25.901.000 dólares (26%) provinieron de proyectos financiados por el PNUD y fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 31.925.000 dólares (32%) de proyectos ejecutados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas; 11.821.000 dólares (12%) de honorarios de gestión respecto de proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión; 16.255.000 dólares (17%) de instituciones financieras internacionales; y 12.536.000 dólares (13%) de los gobiernos beneficiarios.

Gráfico III.I

Ingresos por ejecución de proyectos correspondientes a los bienios terminados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2009



2. Otros ingresos

26. Durante el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, la UNOPS obtuvo los siguientes ingresos: 29.959.000 dólares de servicios de asesoramiento y servicios reembolsables del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria; la Comisión Europea y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); y 16.490.000 dólares de ingresos varios. En comparación, en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 la UNOPS obtuvo 18.903.000 dólares de ingresos por servicios de asesoramiento y servicios reembolsables y 8.587.000 dólares de ingresos diversos.

Presupuesto y gastos administrativos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

27. Las estimaciones presupuestarias aprobadas por la Junta Ejecutiva no se consideran consignaciones de créditos, y la UNOPS no considera esos presupuestos

aprobados como autorizaciones para efectuar gastos. Los presupuestos aprobados por la Junta Ejecutiva representan las estimaciones más aproximadas de los gastos en que se incurrirá; los gastos se efectúan solo cuando se prevé que habrá ingresos suficientes.

Reservas operacionales

28. La Junta Ejecutiva, en su decisión 2001/14, de 13 de septiembre de 2001, aprobó la propuesta de cambiar la base para el cálculo del nivel de la reserva operacional de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos al 4% del promedio móvil del conjunto de gastos administrativos y proyectos correspondiente a los tres años anteriores. A raíz de la aplicación de esa fórmula, el nivel requerido de la reserva operacional al 31 de diciembre de 2009 era de 42.099.000 dólares. Con respecto al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, en el estado financiero 1 se consignan reservas y saldos de los fondos de 42.733.000 dólares, suma que excede en un 2% el nivel que debía tener la reserva operacional. Por primera vez la UNOPS ha logrado hacer provisiones para todas sus obligaciones y reponer plenamente sus reservas operacionales al nivel estipulado por la Junta Ejecutiva. En comparación, la cifra correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 era de 25.067.000 dólares, o sea un 28% por debajo del nivel de reservas operacionales requerido aplicable en ese momento.

Pagos a título graciable, paso a pérdidas y ganancias y ajustes respecto de ejercicios anteriores de efectivo y cuentas por cobrar

29. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 no se efectuaron pagos a título graciable pero se pasaron a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar por valor de 13.120.000 dólares. En comparación, en el bienio terminado al 31 de diciembre de 2007 tampoco se efectuaron pagos a título graciable pero el efectivo y las cuentas por cobrar pasadas a pérdidas y ganancias ascendieron a un total de 328.000 dólares.

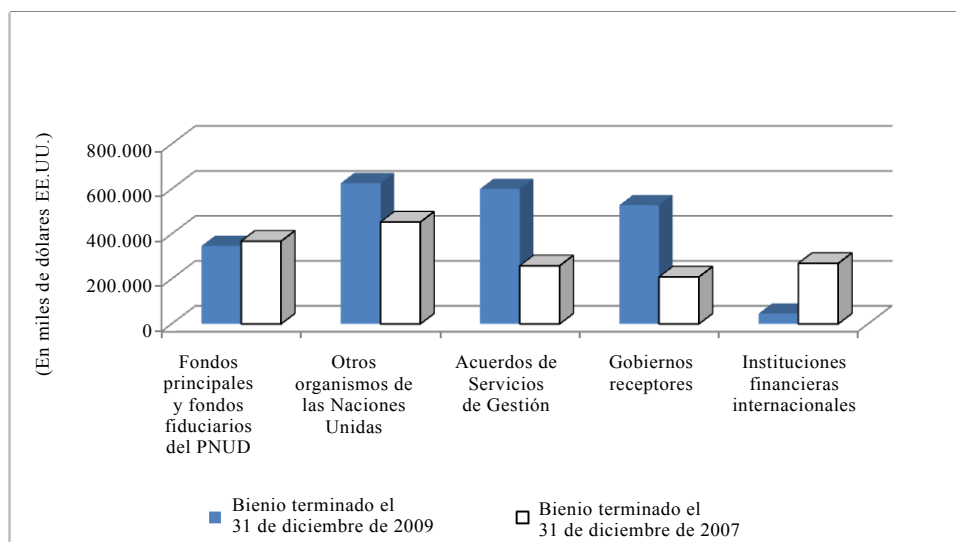
D. Cuentas especiales

30. La UNOPS mantiene cuentas separadas para identificar, administrar y gestionar los recursos que se le han confiado a fin de llevar la contabilidad de los presupuestos de los proyectos (cartera de la UNOPS) cuya ejecución se ha encomendado a la UNOPS, los gastos de proyectos (ejecución de proyectos), y los honorarios de gestión recaudados (ingresos de la UNOPS) por la ejecución de esos proyectos.

Cartera de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

31. La cartera de la UNOPS consta de todos los proyectos que la UNOPS acepta ejecutar y el valor total de sus presupuestos. El valor de la cartera de la UNOPS cambia constantemente a medida que se aceptan nuevos proyectos para ser ejecutados y se revisan los presupuestos de los proyectos existentes para reflejar los gastos anuales efectivos (revisión obligatoria) o para adaptar el presupuesto a niveles realistas en función de la constante evolución de las circunstancias.

Gráfico III.II
**Cartera de la UNOPS en los bienes terminados el 31 de diciembre de 2007
 y el 31 de diciembre de 2009**



32. Para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el valor total de la cartera ascendía a 2.146.152.000 dólares y se desglosaba de la siguiente manera: 346.621.000 dólares (16%) correspondientes a proyectos financiados por el PNUD y con cargo a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 625.793.000 dólares (29%) a proyectos ejecutados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas; 600.224.000 dólares (28%) a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión; 527.820.000 dólares (25%) a proyectos ejecutados en nombre de gobiernos beneficiarios; y 45.693.000 dólares (2%) a proyectos ejecutados en nombre de instituciones financieras internacionales. En comparación, la cartera para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 ascendía a 1.557.064.000 dólares y se desglosaba de la siguiente manera: 367.849.000 dólares (24%) correspondientes a proyectos financiados por el PNUD y con cargo a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 452.921.000 dólares (29%) a proyectos ejecutados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas; 258.473.000 dólares (17%) a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicios de gestión; 208.685.000 dólares (13%) a proyectos ejecutados en nombre de gobiernos beneficiarios; y 269.136.000 dólares (17%) a proyectos ejecutados en nombre de instituciones financieras internacionales.

Gastos para proyectos ejecutados por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

33. Para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, el cuadro 1 indica que la UNOPS efectuó gastos para proyectos (incluidos los honorarios de gestión) por un total de 2.258.309.000 dólares, de los cuales 370.649.000 dólares (16%) correspondían a proyectos financiados por el PNUD y con cargo a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 659.715.000 dólares (29%) a proyectos ejecutados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas; 624.601.000 dólares (28%) a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de

servicios de gestión; 554.714.000 dólares (25%) a proyectos ejecutados en nombre de gobiernos beneficiarios; y 48.630.000 dólares (2%) a proyectos ejecutados en nombre de instituciones financieras internacionales. En comparación, en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, la UNOPS efectuó gastos de proyectos (incluidos los honorarios de gestión) por un total de 1.655.501.000 dólares, de los cuales 393.750.000 dólares (24%) correspondían a proyectos financiados por el PNUD o con cargos a fondos fiduciarios administrados por el PNUD; 484.845.000 dólares (29%) a proyectos ejecutados para otras organizaciones de las Naciones Unidas; 270.294.000 dólares (17%) a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de acuerdos de servicio de gestión; 221.221.000 dólares (13%) a proyectos ejecutados en nombre de gobiernos beneficiarios; y 285.391.000 dólares, (17%) a proyectos ejecutados en nombre de instituciones financieras internacionales.

Capítulo IV

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009

Estado financiero I

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y saldos de los fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

		2008-2009	2006-2007
Ingresos			
Honorarios de gestión	(nota 3 y cuadro 1)	112 157	98 438
Ingresos en concepto de servicios reembolsables y de asesoramiento	(nota 4)	29 959	18 903
Ingresos varios	(nota 5)	16 490	8 587
Total de ingresos		158 606	125 928
Total de gastos			
	(cuadro 2)	126 136	89 607
Exceso de los ingresos respecto de los gastos		32 470	36 321
Provisión y paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar	(nota 15)	22 076	16 238
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos		10 394	20 083
Ajuste respecto de ejercicios anteriores: economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores	(nota 6)	1 086	622
Ajustes respecto de períodos anteriores: otros ajustes	(nota 6)	2 285	–
Transferencias a las reservas	(nota 17)	3 900	–
Reserva operacional al comienzo del período		25 067	4 362
Reserva operacional al final del período	(estado financiero II)	42 733	25 067

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero II

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Activo, pasivo y reservas

(En miles de dólares EE.UU.)

		2009	2007
Activo			
Depósitos a la vista y a plazo	(nota 7)	444 070	50 118
Cuentas por cobrar	(nota 8)	42 716	55 074
Cuentas entre fondos	(nota 9)	240 202	280 922
Total del activo		726 988	386 114
Pasivo			
Contribuciones recibidas por anticipado	(nota 10)	404 054	116 856
Obligaciones por liquidar	(nota 11)	218 797	197 861
Cuentas por pagar	(nota 12)	8 295	6 713
Prestaciones posteriores a la jubilación y por terminación del servicio	(nota 13)	16 789	13 634
Provisión para paso a pérdidas y ganancias	(nota 15)	36 320	25 984
Total del pasivo		684 254	361 047
Reservas			
Reserva operacional	(nota 14)	42 733	25 067
Total de las reservas		42 733	25 067
Total del pasivo y las reservas		726 988	386 114

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Estado financiero III Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Corrientes de efectivo

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Corrientes de efectivo procedente de las actividades operacionales		
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	10 394	20 083
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	12 359	(43 179)
(Aumento)/disminución de los saldos entre fondos por cobrar	40 720	(122 181)
Aumento/(disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por anticipado	287 198	56 446
Aumento/(disminución) de las obligaciones por liquidar	20 937	68 551
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	1 581	5 861
Aumento/(disminución) de otros elementos del pasivo	13 491	16 044
Menos: ingresos en concepto de intereses	(3 606)	(1 199)
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades operacionales (cifras netas)	383 074	425
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de inversión		
Aumento originado en la fusión	3 900	–
Más: ingresos en concepto de intereses	3 606	1 199
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades de inversión	7 506	1 199
Corrientes de efectivo procedente de las actividades de financiación		
Ajustes respecto de períodos anteriores	3 371	622
Corrientes de efectivo neto procedente de las actividades de financiación	3 371	622
Aumento neto/(disminución neta) de los depósitos a la vista y a plazo	393 951	2 246
Depósitos a la vista y a plazo al comienzo del período	50 118	47 872
Depósitos a la vista y a plazo al final del período	444 070	50 118

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Cuadro 1
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
Gastos de los proyectos y gastos de apoyo y honorarios

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Gastos de proyectos</i>	<i>Gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Gastos de proyectos</i>	<i>Gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>
	2009			2008			2008-2009	2006-2007
Vinculado al PNUD								
Básicos	65 966	4 984	70 950	77 656	5 997	83 654	154 604	153 136
Fondo fiduciario	104 050	7 205	111 254	97 586	5 753	103 338	214 593	237 948
Otros	784	47	831	580	42	622	1 453	2 666
	170 800	12 235	183 035	175 821	11 792	187 614	370 649	393 750
Acuerdos de servicios de gestión del PNUD								
Instituciones de préstamos	64 423	2 479	66 903	10 736	240	10 976	77 878	61 968
Donantes bilaterales	28 280	2 111	30 391	20 703	1 127	21 830	52 221	61 253
Financiados por gobiernos	210 560	10 316	220 876	260 247	7 726	267 973	488 849	142 661
Otros acuerdos de servicios de gestión	2 443	166	2 609	2 832	211	3 043	5 652	4 412
Subtotal	305 707	15 073	320 780	294 518	9 304	303 822	624 601	270 294
Proyectos realizados en nombre de otras organizaciones de las Naciones Unidas								
ACNUDH	5 068	398	5 466	5 788	463	6 251	11 717	19 592
ACNUR	6 833	550	7 383	6 436	513	6 949	14 332	6 870
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	130 794	7 223	138 017	156 883	7 708	164 591	302 607	229 616
FAO	3 208	193	3 401	3 160	184	3 344	6 745	349
FIDA	2 745	181	2 926	3 394	213	3 607	6 533	11 702
Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	32 365	2 134	34 500	31 833	1 672	33 505	68 005	28 016
OCAH	2 087	147	2 234	3 242	250	3 492	5 726	2 677
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	7 157	450	7 606	5 684	399	6 083	13 689	24 392
ONUSIDA	129	10	139	1 420	108	1 528	1 667	6 037
PNUMA	4 753	367	5 120	7 515	383	7 897	13 017	19 592
UNESCO	-21	11	-10	2 099	131	2 230	2 220	4 520
UNFPA	433	40	473	2 351	124	2 474	2 947	7 343
UNICEF	13 954	1 055	15 008	36 886	1 920	38 806	53 814	105 341
Otros	13 475	770	14 245	6 107	525	6 632	20 877	18 798
Subtotal	222 980	13 528	236 508	272 798	14 592	287 390	523 898	484 845

	<i>Gastos de proyectos</i>	<i>Gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Gastos de proyectos</i>	<i>Gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>	<i>Total de gastos de proyectos y gastos de apoyo y honorarios</i>
	2009			2008			2008-2009	2006-2007
Proyectos ejecutados en nombre de instituciones financieras internacionales								
Acuerdos del Banco Mundial	9 144	630	9 774	14 245	1 100	15 346	25 120	280 106
Asociación Internacional de Fomento	12 693	635	13 328	6 665	333	6 999	20 326	3 097
Banco Africano de Desarrollo	2 142	172	2 314	108	11	119	2 433	577
Fondo Común para los Productos Básicos	286	23	309	409	33	442	750	1 611
Subtotal	24 265	1 459	25 724	21 428	1 477	22 905	48 630	285 391
Proyectos en nombre de gobiernos beneficiarios								
Acuerdos con gobiernos beneficiarios	300 757	15 703	316 460	216 892	10 698	227 590	544 050	220 602
Organizaciones intergubernamentales	949	70	1 019	298	22	320	1 339	619
OMC	8 636	390	9 026	288	10	298	9 325	0
Subtotal	310 342	16 163	326 505	217 478	10 730	228 208	554 714	221 221
Servicios de adquisiciones a entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales								
	56 563	3 489	60 052	73 452	2 313	75 765	135 817	–
Gastos de los proyectos y gastos de apoyo y honorarios								
	1 090 656	61 947	1 152 604	1 055 495	50 209	1 105 705	2 258 309	1 655 500
							(estado financiero I)	(estado financiero I)

Cuadro 2
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Presupuesto y gastos administrativos

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
	<i>Presupuesto revisado</i>	<i>Total de gastos administrativos</i>	<i>Total de gastos administrativos</i>
Sueldos y salarios	40 020	39 867	30 885
Gastos comunes de personal	29 475	28 881	11 372
Viajes oficiales	7 544	7 465	5 211
Servicios por contrata	18 951	18 966	21 018
Gastos generales de funcionamiento	17 226	17 238	13 017
Suministros	832	998	951
Mobiliario y equipo	6 018	6 003	2 753
Reembolso del costo de los servicios prestados por el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas	6 765	6 717	4 399
Total general	126 829	126 136	89 606
		(estado financiero I)	(estado financiero I)

Notas a los estados financieros

Nota 1

Objetivos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

1. La misión de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) consiste en ampliar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas y de sus asociados para ejecutar operaciones de mantenimiento de la paz, asistencia humanitaria y desarrollo que resulten de utilidad para las personas necesitadas. La UNOPS fue establecida como entidad independiente el 1 de enero de 1995 y tiene su sede en Copenhague.

2. El establecimiento de las actividades y del presupuesto bienal de la UNOPS está a cargo de su Junta Ejecutiva. La UNOPS es una organización autofinanciada que se sustenta únicamente mediante los ingresos obtenidos de las actividades que realiza en apoyo de la ejecución de proyectos. El mandato de la UNOPS, que volvió a confirmar la Junta Ejecutiva en 2009, consiste en prestar servicios a los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como a las instituciones financieras internacionales y regionales, las organizaciones intergubernamentales, los Gobiernos donantes y beneficiarios, y las organizaciones no gubernamentales. La UNOPS cumple la función de recurso central del sistema de las Naciones Unidas en materia de gestión de las adquisiciones y los contratos, así como de obras públicas y desarrollo de la infraestructura física, incluidas las actividades pertinentes de fomento de la capacidad. En los servicios que presta aplica un enfoque orientado a los resultados. La UNOPS pone en marcha y ejecuta nuevas operaciones de forma rápida, transparente y con plena rendición de cuentas. La UNOPS adapta sus servicios a las necesidades particulares de cada uno de sus clientes y ofrece desde soluciones autónomas para casos concretos hasta servicios de gestión de proyectos a más largo plazo. Entre los servicios básicos que presta la UNOPS cabe mencionar:

- a) Gestión de proyectos;
- b) Adquisiciones;
- c) Gestión de recursos humanos;
- d) Gestión financiera;
- e) Servicios comunes de las Naciones Unidas.

Nota 2

Resumen de las políticas contables más importantes

Período del informe

3. La UNOPS presenta informes bienales. Los estados financieros auditados abarcan el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009. En estos estados financieros se aplicaron las políticas contables que se detallan a continuación.

Marco general

4. Las actividades de la UNOPS se contabilizan de conformidad con:

a) El reglamento financiero aprobado por su Junta Ejecutiva y la reglamentación financiera detallada establecida por el Director Ejecutivo con arreglo a dicho reglamento. La última versión del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la UNOPS entró en vigor el 1 de febrero de 2009;

b) Las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación, que se basan en gran medida en normas internacionales de contabilidad pertinentes promulgadas por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad. Las diferencias respecto de las Normas Internacionales de Contabilidad se deben en su mayor parte a que las actividades de las Naciones Unidas son fundamentalmente de carácter no comercial.

5. Las normas se basan en los siguientes principios y supuestos principales:

a) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no es necesario indicarlas. En caso de no seguirse esas premisas debe indicárselo, junto con el motivo para ello;

b) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las políticas de contabilidad;

c) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las políticas de contabilidad más importantes que se hayan aplicado;

d) La divulgación de las principales políticas de contabilidad empleadas es parte integrante de los estados financieros;

e) Es preciso informar acerca de partidas poco corrientes o partidas de períodos anteriores, si tienen un efecto importante sobre los estados o cuadros financieros; y

f) Si hay un cambio en la política contable que tenga efectos importantes sobre el período en curso o pudiera tener un efecto importante en períodos posteriores, es preciso indicar los efectos de ese cambio y cuantificarlos, así como indicar el motivo del cambio.

Ingresos

6. Dado su carácter de entidad independiente y autofinanciada dentro del sistema de las Naciones Unidas, la UNOPS no tiene por objetivo obtener ganancias de los servicios prestados a los clientes. A diferencia de las demás organizaciones de las Naciones Unidas, la UNOPS no cuenta con presupuestos financiados mediante cuotas o contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Por consiguiente, además de cubrir sus gastos directos que se imputan a los presupuestos de los proyectos, la UNOPS cobra honorarios de gestión a fin de que se le reembolsen los gastos indirectos derivados de la realización de sus actividades y contribuir al logro del nivel de reservas operacionales establecido por la Junta Ejecutiva. Esos honorarios de gestión se reconocen como ingresos en los estados financieros.

7. La UNOPS reconoce los ingresos de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, la UNOPS siguió reconociendo los ingresos en función de la

cuantía de los desembolsos efectuados y las órdenes de compra autorizada y en trámite al final del bienio.

Gastos

8. Todos los gastos de la UNOPS se contabilizan en valores devengados, salvo los gastos correspondientes a las prestaciones a que tiene derecho el personal, que se registran en valores de caja (sin embargo, los gastos relativos al programa de separación adelantada, los diversos saldos de días de licencia acumulados y el seguro médico después de la separación del servicio se contabilizan en valores devengados). Todas las órdenes de compra de bienes y servicios respaldadas por documentos jurídicamente vinculantes contraídos a más tardar el 31 diciembre de 2009 se devengan y registran como gastos.

Depósitos a la vista y a plazo

9. El efectivo está compuesto por efectivo en caja y efectivo en bancos. Los depósitos a plazo comprenden las inversiones en los mercados monetarios, los depósitos a plazo fijo, los efectos comerciales, los certificados de depósito, los bonos y los pagarés.

10. Todas las inversiones se registran al costo amortizado, el cual se aproxima al valor de mercado. De conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, las notas a los estados financieros reflejan tanto el valor de mercado como el costo amortizado.

11. La UNOPS ha subcontratado las funciones de tesorería, incluida la gestión de las inversiones, al PNUD. Las inversiones consisten principalmente en bonos, certificados de depósito y otros instrumentos calificados de alta calidad por agencias de calificación crediticia independientes y de reconocido prestigio. La calidad crediticia de los emisores de esas inversiones se examina permanentemente.

12. La UNOPS hace sus inversiones con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

Propiedades, planta y equipo

13. El costo de las propiedades, planta y equipo se contabiliza en su totalidad en el año de la adquisición.

Contribuciones recibidas por anticipado

14. El efectivo recibido por encima de los gastos realizados en los proyectos de transferencia de efectivo se contabiliza como si fuera una contribución recibida por anticipado.

15. Como parte del procedimiento de cierre de ejercicio, todas las contribuciones recibidas y los gastos realizados en proyectos de transferencia de efectivo se registran en esta cuenta.

Moneda de los estados financieros y política de redondeo de cifras

16. Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos, que es la moneda que la UNOPS utiliza en sus informes. Las sumas que figuran en los estados financieros, los cuadros y las notas se han redondeado al millar de dólares

de los Estados Unidos. Por consiguiente, es posible que los totales no coincidan debido al redondeo de cifras.

Otras monedas

17. La moneda de referencia para todas las transacciones contables y el mantenimiento de los registros financieros es el dólar de los Estados Unidos. Las operaciones en otras divisas se convierten a dólares al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

18. Todo el activo y el pasivo en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos, incluidos los depósitos en efectivo y a plazo, se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al 31 de diciembre de 2009. Las diferencias de los tipos de cambio (ganancias y pérdidas) se transfieren al presupuesto administrativo o el presupuesto del proyecto a que se refieren las transacciones.

Prestaciones del personal

19. Las prestaciones del personal se agrupan en tres grandes categorías, a saber:

a) Las prestaciones a corto plazo del personal son aquellas prestaciones que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores a la terminación del período en que se prestó el servicio conexo;

b) Prestaciones posteriores a la terminación del servicio, como el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones por separación del servicio y las prestaciones del régimen de pensiones;

c) Otras prestaciones a largo plazo, incluidos los días acumulados de vacaciones anuales, las primas de repatriación y los subsidios de viaje después de la separación del servicio. El pasivo derivado de los tres grupos de obligaciones acumuladas por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación se determina mediante una evaluación actuarial.

20. La UNOPS está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que fue establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la organización respecto de la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo pago para enjugar déficits actuariales que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Estos pagos solo deberá de efectuarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación.

21. A raíz del cambio en la política contable efectuado a fines del bienio 2008-2009, el cálculo de las obligaciones por terminación del servicio se basa en una evaluación actuarial y no en el costo corriente, como se había hecho a fines del bienio 2006-2007. El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impracticable realizar una evaluación actuarial.

Provisiones y pasivo eventual

22. Las provisiones se refieren a las obligaciones sobre cuyo vencimiento o cuantía existe incertidumbre. Las provisiones se reconocen como obligaciones en el estado del activo y el pasivo ya que son obligaciones actuales para cuyo cumplimiento es probable que haya que desembolsar recursos.

23. El pasivo eventual se refiere a las obligaciones posibles surgidas de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada únicamente en caso de que sucedan, o no sucedan, uno o más acontecimientos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. En los estados financieros no se reconoce el pasivo eventual, pero si existe, así se indica en las notas a los estados financieros.

Reservas operacionales

24. La Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2003 decidió cambiar la base para el cálculo del nivel de la reserva operacional de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos al 4% del promedio móvil del conjunto de gastos administrativos y de proyectos correspondiente a los tres años anteriores. Un examen independiente realizado en el cuarto trimestre de 2006 confirmó que esta fórmula seguía siendo válida.

Comparación presupuestaria

25. La Junta Ejecutiva aprueba el plan de gestión bienal, incluidos los ingresos previstos y los gastos previstos de la gestión y administración de la UNOPS. Los presupuestos pueden ser modificados posteriormente por la Junta o, el Director Ejecutivo, mediante el ejercicio de su autoridad delegada, a fin de reasignar recursos dentro del presupuesto administrativo bienal aprobado y aumentar o reducir el total de créditos habilitados del presupuesto administrativo bienal aprobado, a condición de que permanezca incambiada la meta de ingresos netos establecida por la Junta Ejecutiva.

26. En el cuadro 2 figura una comparación entre el presupuesto revisado y la cuantía efectiva de los gastos administrativos efectuados.

Nota 3

Honorarios de gestión

27. A continuación figura el total de ingresos brutos que obtuvo la UNOPS durante el período que abarca el informe:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Honorarios de gestión	112 157	98 438

28. La ejecución de proyectos aumentó un 38%, pasando de 1.557 millones de dólares en el bienio 2006-2007 a 2.146,2 millones de dólares en el bienio 2008-2009, lo que constituye el principal motivo por el cual los honorarios de gestión aumentaron un 14%. En términos generales, se registró un descenso en la tarifa media de honorarios de gestión: del 6,32% en el bienio anterior al 5,23% en 2008-2009.

29. En el bienio 2008-2009 los honorarios de gestión ascendieron a 112,1 millones de dólares, cifra de la cual 460.000 dólares corresponden a honorarios percibidos en concepto de obligaciones por liquidar acumuladas a fines del bienio 2008-2009 pero anuladas posteriormente en el primer trimestre de 2010.

Nota 4

Ingresos en concepto de servicios reembolsables y asesoramiento

30. A continuación figuran los ingresos obtenidos durante el bienio en concepto de servicios reembolsables y asesoramiento:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria	7 059	2 715
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	6 637	15 396
Fondo de Población de las Naciones Unidas	866	792
Puesta en práctica de la misión de la Unión Europea para la observación de las elecciones	14 215	–
Ingresos provenientes de otros servicios	1 182	–
Total	29 959	18 903

31. Los ingresos provenientes del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria en el bienio 2008-2009 fueron significativamente superiores a los del bienio anterior. En cambio, los servicios prestados al FIDA registraron un paulatino descenso, puesto que el acuerdo con ese organismo llegó a su fin durante el período. Entre mayo y diciembre de 2009 se prestó apoyo logístico a la misión de la Unión Europea para la observación de las elecciones en el Afganistán. La contratación de consultores y la administración de sus contratos generaron ingresos provenientes del UNFPA.

32. La mayor parte de los ingresos provenientes de otros servicios (800.000 dólares) se obtuvieron del Centro de Operaciones del Perú, que prestó a sus clientes servicios de asesoramiento relativos a especificaciones técnicas, procesos de licitación, y evaluación y recomendación relativas a las adjudicaciones de contratos a contratistas y proveedores para la realización de grandes proyectos de infraestructura.

Nota 5
Ingresos varios

33. A continuación figuran los ingresos varios obtenidos en el bienio 2008-2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Ingresos en concepto de intereses	3 606	1 199
Ingresos en concepto de alquileres		
Locales	3 599	3 049
Otros	2 540	–
Ingresos en concepto de servicios de apoyo	2 078	–
Otros ingresos varios	4 667	4 339
Total	16 490	8 587

34. El crecimiento de los ingresos en concepto de intereses obedeció a un aumento de las entradas de efectivo provenientes de los proyectos, un mejor control de las cuentas por cobrar y mayores ingresos en concepto de intereses devengados por los saldos bancarios en comparación con actividades similares realizadas en el bienio anterior.

35. La partida “Ingresos en concepto de alquileres – locales” corresponde a los ingresos derivados del subarriendo del espacio de oficinas en el edificio Chrysler en Nueva York a otros organismos de las Naciones Unidas. Para mayor información, consultar la nota 19, “Contrato de arrendamiento”.

36. La partida “Ingresos en concepto de alquileres – otros” corresponde a los ingresos derivados del alquiler de vehículos blindados a organismos de las Naciones Unidas en el Afganistán.

37. La partida “Ingresos en concepto de servicios de apoyo” incluye los ingresos percibidos por el Centro de Operaciones del Afganistán a cambio de la prestación de diversos servicios de apoyo, como instalaciones de alta seguridad y medios de comunicación, a otros organismos de las Naciones Unidas.

38. La partida “Otros ingresos varios” incluye la venta de bienes sobrantes, que generó 800.000 dólares, así como ganancias provenientes del cambio de divisas por valor de 3,2 millones de dólares.

Nota 6
Ajustes respecto de períodos anteriores

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Economías por anulación de obligaciones de períodos anteriores	1 086	622
Economías por ajustes respecto de períodos anteriores	2 285	–
Total	3 371	622

39. Las economías obtenidas como resultado de la anulación de obligaciones de períodos anteriores imputadas a los fondos administrativos acumulados en el bienio anterior, las cuales se sobrestimaron o ya no se necesitan, se acreditan a las reservas del bienio en curso.

40. A fines del bienio 2008-2009, y con arreglo a las prácticas comunes del sistema de las Naciones Unidas, la UNOPS acumuló reservas para cubrir las futuras prestaciones a los empleados, como el seguro médico después de la separación del servicio, las vacaciones anuales y la prima de repatriación. Los montos respectivos se basaron en una evaluación actuarial independiente. Para lograr una armonización con otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas se procedió a la retrocesión del monto de las reservas en el bienio anterior en relación con las indemnizaciones por rescisión del nombramiento, las primas de reinstalación y los gastos de viaje conexos, y en consecuencia el monto correspondiente de 2,3 millones de dólares queda reflejado en el estado de ingresos y gastos bajo la partida “Ajustes respecto de períodos anteriores – otros”.

Nota 7

Depósitos a la vista y a plazo

41. La UNOPS subcontrata los servicios de tesorería al PNUD. A continuación figuran los saldos de efectivo y las inversiones a fines del bienio 2008-2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Fondos en efectivo	184 445	18 131
Depósitos a plazo	259 625	31 987
Total	444 070	50 118

42. El saldo de los depósitos a la vista y a plazo ascendió a 444,1 millones de dólares a fines del bienio 2008-2009, en comparación con 50,1 millones de dólares a fines del bienio 2006-2007. El incremento del saldo de depósitos a la vista y a plazo obedece a movimientos en los saldos entre fondos a lo largo del mismo período. La ratio de depósitos a la vista y a plazo respecto a los saldos entre fondos era de 0,2:1 a fines del bienio anterior, mientras que a fines de 2008-2009 ascendía a 2:1.

43. Del saldo total de depósitos a la vista y a plazo de 444,1 millones de dólares a fines de 2008-2009, 182,7 millones de dólares (41%), correspondía a saldos bancarios en 61 cuentas bancarias de la UNOPS en diversos países. Alrededor del 60% de ese monto estaba depositado en una cuenta del Bank of America en Nueva Delhi (India), para cubrir el costo de las actividades de adquisición en moneda local (rupia india) en nombre de varios clientes. A fin de reducir los riesgos de exposición mediante una cobertura natural de riesgos, se mantuvo un elevado saldo de efectivo en la moneda local.

44. En el bienio 2008-2009 la UNOPS mantuvo la iniciativa de abandonar la modalidad de las cuentas de anticipos: otras 70 cuentas de anticipos fueron reemplazadas por cuentas bancarias incorporadas en el sistema Atlas. Por lo tanto, al final del bienio permanecían abiertas 12 cuentas de anticipos, de las cuales 6

estaban inactivas y 6 activas. Cuatro de las cuentas activas fueron cerradas a principios de 2010 y las otras dos cuentas bancarias en Costa Rica están siendo incorporadas en el sistema Atlas. A fines del bienio 2008-2009 el saldo de caja general de las cuentas de anticipos ascendía a 800.000 dólares, es decir un 90% menos que el saldo respectivo al final del bienio anterior.

45. Por lo que respecta a la cartera de inversiones, a fines del bienio 2006-2007 la UNOPS tenía el 100% de sus inversiones, o sea 31,9 millones de dólares, en instrumentos del mercado monetario. Debido a la situación de inestabilidad que imperó en el mercado financiero durante el bienio, se decidió reducir al mínimo este tipo de inversión. Por consiguiente, a fines de 2008-2009 las inversiones en el mercado monetario se redujeron al 0,3% de la cartera total de inversiones de la UNOPS. La actual cartera comprende inversiones de menor rendimiento, a saber:

- 51,2 millones de dólares (alrededor de 20%) en depósitos a plazo y mercados monetarios
- 129,9 millones de dólares (50%) en efectos comerciales y certificados de depósito; y
- 78,3 millones de dólares (30%) en bonos y pagarés.

46. El siguiente cuadro presenta una visión general de la cartera de inversiones de la UNOPS a fines del bienio 2008-2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Tipo de instrumento</i>	<i>Emisor</i>	<i>Calificación crediticia</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>	<i>Valor nominal</i>	<i>Monto amortizado</i>
Certificado de depósito	Lloyds TSB Bank, PLC	A2	1 de noviembre de 2010	40 000	40 000
Certificado de depósito	Nordea Bank, Nueva York	AA3	2 de noviembre de 2010	50 000	50 000
Efecto comercial	Instituto de Crédito Oficial	AA1	29 de enero de 2010	25 000	24 992
Efecto comercial	Société nationale des chemins de fer français	AAA	4 de diciembre de 2010	15 000	14 987
Bono	Landwirtschaftliche Rentenbank	AAA	26 de febrero de 2010	20 000	20 074
Bono	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	AAA	4 de junio de 2010	30 000	30 044
Bonos	Instituto de Crédito Oficial	AA1	26 de octubre de 2010	5 880	6 064
Bono	Landwirtschaftliche Rentenbank	AAA	29 de octubre de 2010	15 833	16 138
Bono	Reino de Suecia	AAA	2 de julio de 2011	5 900	6 070
Depósitos a plazo	National Bank of Kuwait, Nueva York	A1	1 de noviembre de 2010	50 000	50 000
Mercados monetarios	Goldman Sachs Fund	–	–	1 256	1 256
Saldo al 31 de diciembre de 2009				258 869	259 624

47. A fines del bienio 2008-2009, los bonos tenían un valor contable total (valor amortizado en el cuadro anterior) de 78,4 millones de dólares, en comparación con un valor de mercado (valor nominal en el cuadro anterior) de 77,6 millones de

dólares. En el cuadro que figura a continuación se muestran los movimientos registrados en el valor de los bonos durante el bienio:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Saldo de apertura al 1 de enero		
Más: adquisiciones	114 048	–
Menos: vencimientos	(35 000)	–
Menos: amortización	(658)	–
Saldo de cierre al 31 de diciembre	78 390	–

Nota 8

Cuentas por cobrar

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Servicios de asesoramiento y servicios reembolsables por cobrar	11 620	1 584
Cuentas por cobrar relativas a proyectos	26 196	48 602
Cuentas por cobrar en concepto de alquileres	127	1 685
Anticipos al personal y otras cuentas por cobrar del personal	1 861	3 187
Otras cuentas varias por cobrar	2 912	16
Total	42 716	55 074

48. La partida “Servicios de asesoramiento y servicios reembolsables por cobrar” incluye montos por cobrar provenientes de diversos clientes, entre ellos el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la misión de observación electoral de la Unión Europea y el FIDA por los servicios prestados por la UNOPS durante el bienio 2008-2009. En virtud de estos acuerdos, por lo general la UNOPS debe prestar los servicios antes de facturar a los clientes y recibir fondos.

49. Las cuentas por cobrar relativas a proyectos corresponden a proyectos respecto de los cuales se ha incurrido en gastos y se está a la espera de que los asociados aporten mayores fondos. Más del 80% del saldo de 48,6 millones de dólares a fines del bienio 2006-2007 correspondía a proyectos ejecutados en nombre del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. En el bienio 2008-2009, la modalidad de asociación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pasó a regirse por el criterio de caja, y se cobró la mayor parte del elevado saldo que permanecía pendiente con la USAID. La UNOPS puso en práctica un control y una fiscalización más estrictos de los gastos en los proyectos y las cuentas por cobrar, lo que dio lugar a una mejor corriente de efectivo para los proyectos.

50. Aproximadamente el 54% del saldo de las cuentas por cobrar relativas a proyectos, que asciende a 26,2 millones de dólares, corresponde a transacciones efectuadas en 2009 por el sistema en línea UN Web Buy, que fue adquirido mediante

la fusión parcial de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición del PNUD con la UNOPS en enero de 2008.

51. Las cuentas por cobrar en concepto de alquileres corresponden a los alquileres adeudados por los subarrendatarios del espacio de oficinas de la UNOPS en el edificio Chrysler de Nueva York. La menor cuantía de las cuentas por cobrar en comparación con el bienio anterior obedece a la mayor rapidez en el cobro de los alquileres en el bienio 2008-2009.

52. Los anticipos al personal y otras cuentas por cobrar del personal corresponden a los anticipos de sueldo, subsidios de educación, subsidios de alquiler, viajes y otros derechos. La reducción del saldo obedece a un análisis oportuno de los datos y la realización de actividades de seguimiento apropiadas.

53. Las otras cuentas varias por cobrar incluyen el monto de 1,12 millones de dólares en concepto de los intereses por cobrar devengados por las inversiones.

Nota 9

Cuentas entre fondos

54. Las cuentas entre fondos representan sumas adeudadas por otros organismos de las Naciones Unidas o debidas a éstos. Esas transacciones corresponden principalmente a gastos incurridos por la UNOPS en la ejecución de proyectos en nombre de otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y las sumas adeudadas por la UNOPS a otros organismos de las Naciones Unidas por servicios prestados:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
PNUD	237 731	277 148
UNFPA	411	1 524
Otras entidades de las Naciones Unidas	2 060	2 250
Total	240 202	280 922

55. El saldo entre fondos del PNUD, que asciende a 237,7 millones de dólares, incluye obligaciones por liquidar por valor de 64,8 millones de dólares acumuladas a fines del bienio 2008-2009. El PNUD reembolsa a la UNOPS al año siguiente, cuando se efectúan los desembolsos con cargo a las obligaciones por liquidar.

56. A principios de 2009 se puso en marcha la liquidación periódica del saldo entre fondos con el PNUD, y aunque las actividades financiadas por el PNUD registraron un incremento en 2008-2009, la liquidación periódica permitió una reducción del saldo entre fondos. Para más información, consultar la nota 7, "Depósitos a la vista y a plazo".

Nota 10**Contribuciones recibidas por anticipado**

57. Las contribuciones recibidas por anticipado representan el efectivo recibido por encima de los gastos realizados en proyectos de transferencia de efectivo a fines del bienio 2008-2009.

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Contribuciones recibidas por anticipado	404 054	116 856

58. Este sustancial aumento en comparación con los bienios anteriores obedece a la significativa expansión de las actividades resultante de la ejecución de proyectos financiados por Gobiernos beneficiarios y otros proyectos de transferencia de efectivo.

59. En el último trimestre de 2009, la UNOPS recibió contribuciones por anticipado por un monto de 155,6 millones de dólares, lo que representa el 38% del saldo de cierre a fines del bienio 2008-2009. De dicho monto, 25,1 millones de dólares corresponden a un proyecto de adquisición de medicamentos contra la tuberculosis en virtud del cual se fijan calendarios de entrega amplios y escalonados que oscilan entre 12 y 36 meses. Al 31 de diciembre de 2009, dos proyectos por un valor de 40 millones de dólares estaban pendientes de autorización de gobiernos nacionales para poner en marcha actividades de proyectos en el país. La aprobación gubernamental fue concedida a principios de 2010. Además, la UNOPS gestiona en nombre de sus clientes fondos fiduciarios por un valor de 83,8 millones de dólares.

Nota 11**Obligaciones por liquidar**

60. Las obligaciones por liquidar incluyen pasivos relacionados con el costo de servicios de personal recibidos y contratos y órdenes de compra concertados al 31 de diciembre de 2009.

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Obligaciones por liquidar	218 797	197 861

61. Mientras que en el bienio 2008-2009 la ejecución de proyectos aumentó en 589,1 millones de dólares, el saldo de las obligaciones por liquidar aumentó solo 20,9 millones de dólares. A fines del bienio 2008-2009, el saldo de las obligaciones por liquidar se situó en torno al 19,9% del total de gastos de proyectos, mientras que el porcentaje comparativo a fines del bienio anterior era de 27,6%.

62. Alrededor del 33% de las obligaciones por liquidar acumuladas a fines del bienio 2006-2007 fueron anuladas durante el primer trimestre de 2008. En comparación, el porcentaje de anulaciones registradas durante el primer trimestre

de 2009 alcanzó el 18%, mientras que en el mismo período de 2010 fue de tan solo el 8,6%.

Nota 12

Cuentas por pagar

63. A continuación figuran los saldos de las cuentas por pagar a fines de 2008-2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Sumas pagaderas a funcionarios	1 000	3 100
Otras cuentas por pagar	7 295	3 613
Total	8 295	6 713

64. Las sumas pagaderas a funcionarios constan principalmente de 800.000 dólares en pagos adeudados a funcionarios que han dejado de prestar servicios y 100.000 dólares correspondientes a anticipos para viajes tramitados pero aún pendientes de pago.

65. Las otras cuentas por pagar incluyen el monto de 900.000 dólares correspondiente a gastos de seguridad que cobra el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y que se encuentran pendientes de pago. El saldo restante corresponde a transacciones operacionales corrientes respecto a las cuales se incurrió en gastos pero que siguen pendientes de pago.

Nota 13

Prestaciones del personal

66. Las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación comprenden la cobertura del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y el pago de los días de vacaciones no utilizados.

Seguro médico después de la separación del servicio: 10,6 millones de dólares

67. Al momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus personas a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico para las Naciones Unidas, siempre y cuando hayan cumplido ciertos requisitos, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para aquellos que hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007, y 5 años para los que hayan sido contratados antes de esa fecha.

68. Las principales hipótesis que utilizó el actuario para determinar las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio fueron una tasa de descuento del 6%; tasas de aumento del costo de la atención médica del 8,4% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 6,0% en 2010, que disminuirían hasta el 4,5% en 2027 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; e hipótesis de jubilación, cese en el servicio y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial de las

prestaciones del régimen de pensiones. Otro factor en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es considerar las contribuciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Por ello, las contribuciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas; a partir de la valoración del 31 de diciembre de 2009, una parte de las contribuciones del personal activo también se deduce para determinar el pasivo residual de la organización de conformidad con las ratios de participación en la financiación de los gastos autorizadas por la Asamblea General. Esas ratios requieren que la parte que le corresponde a la organización no supere la mitad para los planes de salud fuera de los Estados Unidos de América, las dos terceras partes para los planes de salud en los Estados Unidos de América, y las tres cuartas partes para el Plan de Seguro Médico.

69. Sobre la base de lo señalado en el párrafo 68, los actuarios contratados por la Secretaría estimaron en 10,6 millones de dólares el valor presente neto del pasivo acumulado de la UNOPS al 31 de diciembre de 2009, neto de las contribuciones de los afiliados.

70. Basándose en las hipótesis contenidas en el párrafo 68, se estima que el valor actual neto del pasivo podría aumentar un 18% y disminuir un 14%, respectivamente, si la tendencia de los costos médicos aumentara o disminuyera un 1%, manteniéndose constantes todas las demás hipótesis. Asimismo, se estima que el pasivo acumulado podría aumentar un 19% si la tasa de descuento disminuyera un 1% y reducirse en un 15% si la tasa de descuento aumentara un 1%, manteniéndose constantes todas las demás hipótesis.

Prestaciones de repatriación: 4,1 millones de dólares

71. Al cesar en el servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad al momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad, y los gastos de viaje y mudanza. Esas prestaciones se denominan colectivamente prestaciones de repatriación.

72. La Secretaría contrató a un actuario independiente para que realizara una evaluación actuarial de las prestaciones de repatriación con respecto al personal de la UNOPS al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se calculaba sobre la base de los costos corrientes a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes. Las principales hipótesis utilizadas por el actuario eran una tasa de descuento del 6%; aumentos anuales de los sueldos que oscilaban entre el 5,5% y el 10,6% según la edad y la categoría de los funcionarios; y un aumento del costo de los viajes del 4% anual.

Días de vacaciones anuales no utilizados: 800.000 dólares

73. Al momento de la separación del servicio, los funcionarios tienen derecho al pago de los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables para los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos.

74. La Secretaría de las Naciones Unidas contrató a un actuario consultor para que realizara una evaluación actuarial de los días de vacaciones anuales no utilizados al 31 de diciembre de 2009. Anteriormente, el pasivo correspondiente a los días de

vacaciones no utilizados se calculaba sobre la base de los costos corrientes a la fecha de presentación de los informes, sin descuentos ni otros ajustes. Las principales hipótesis utilizadas por el actuario fueron una tasa de descuento del 6% y una tasa anual de aumento de los saldos de los días de vacaciones anuales acumulados de 15 días en el primer año, 6,5 días por año del segundo al sexto año, y 0,1 días por año en adelante, hasta un máximo de 60 días acumulables. Se parte del supuesto de que el sueldo aumenta anualmente entre un 10,6% y un 5,5% según la edad y la categoría del funcionario.

75. El pasivo total por prestaciones a los empleados correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y los días de vacaciones no utilizados al 31 de diciembre de 2009 ascendió a 15,5 millones de dólares y estaba financiado íntegramente.

76. Los gastos de separación del servicio pendientes de pago a fines del bienio 2006-2007, que ascendían a 400.000 dólares, fueron reclasificados en el bienio 2008-2009 como "Sumas pagaderas a funcionarios". Para mayor información al respecto, consultar la nota 12, "Cuentas por pagar".

77. En los estados financieros correspondientes al bienio 2006-2007, el pasivo acumulado contabilizado para el seguro médico después de la separación del servicio estaba basado en una evaluación actuarial, mientras que el pasivo en concepto de prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se contabilizaron sobre la base de los costos corrientes, sin descuentos ni otros ajustes. Ahora bien, en las notas a los estados financieros correspondientes al bienio 2008-2009 ese pasivo se consigna sobre la base de una evaluación actuarial independiente.

78. Tal como se indica en el párrafo 20, la UNOPS modificó su política contable en lo que respecta a la valoración de su pasivo por prestaciones a los empleados. A consecuencia del cambio en la política contable relativa a los días de vacaciones anuales no utilizados y las prestaciones de repatriación, el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados disminuyó en 1,8 millones de dólares, mientras que el pasivo por prestaciones de repatriación aumentó en 1,6 millones de dólares, por lo cual el efecto neto ha sido una disminución de 200.000 dólares en el pasivo total. El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo correspondiente a los días de vacaciones no utilizados mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impracticable realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse mantenido la metodología de costos anterior, el pasivo habría ascendido a 2,6 millones de dólares. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el ejercicio que se examina tiene por efecto la disminución tanto del pasivo como de los gastos pagaderos en 1,8 millones de dólares.

79. El cambio en la política contable a fin de calcular el pasivo de las prestaciones de repatriación mediante una evaluación actuarial no se ha aplicado retroactivamente, ya que resulta impracticable realizar una evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2007. De haberse mantenido la metodología de costos anterior, el pasivo habría ascendido a 2,6 millones de dólares. Por lo tanto, la adopción de esta nueva política en el ejercicio que se examina tiene por efecto un aumento tanto del pasivo como de los gastos en 1,6 millones de dólares.

80. En el bienio 2008-2009 se procedió a la retrocesión de las reservas establecidas en el bienio 2006-2007 relativas a la indemnización por rescisión del nombramiento, la prima de reinstalación y los gastos de viaje conexos, y en consecuencia el monto correspondiente de 2,3 millones de dólares queda reflejado en el estado de ingresos y gastos en la partida “Ajustes respecto de períodos anteriores – otros”. Para más información, consultar la nota 6, “Ajustes respecto de períodos anteriores”.

81. En el cuadro que aparece a continuación figura un resumen del pasivo neto al 31 de diciembre de 2009, que se describe en los párrafos 75 a 79:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Pasivo bruto por seguro médico después de la separación	17 394	7 750
Deducidas las aportaciones de los jubilados	(6 826)	(1 760)
Pasivo neto	10 568	5 990
Prima de repatriación	4 132	2 582
Vacaciones anuales	832	2 409
Subtotal	15 532	10 981
Separación del servicio y rescisión de nombramientos	1 257	226
Prima de reinstalación	0	1 470
Gastos de viaje derivados de la separación del servicio	0	590
Gastos de separación del servicio pendientes de pago al 31 de diciembre	0	367
Total	16 789	13 634

82. Al momento del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado la disposición del artículo 26 relativa a los pagos para enjugar déficits actuariales a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no existe actualmente obligación de parte de la UNOPS de efectuar pagos extraordinarios a la Caja Común de Pensiones.

Nota 14

Reservas operacionales

83. Como se indica en la nota 2, párrafo 24, “reservas operacionales”, en 2003 la Junta Ejecutiva aprobó inicialmente una fórmula para calcular el nivel de la reserva operacional con arreglo a la cual esta debería equivaler al 4% del promedio móvil del conjunto de gastos administrativos y de proyectos correspondientes a los tres años de operaciones anteriores. De acuerdo con esa fórmula, para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 las reservas operacionales necesarias ascendían a 42,1 millones de dólares. Las reservas operacionales efectivas de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 ascendieron a 42,7 millones de dólares.

84. El principal objetivo de las reservas operacionales es sufragar déficits temporales, fluctuaciones o insuficiencias de recursos, irregularidad en las corrientes de efectivo, aumentos no previstos de los costos u otros imprevistos, así como garantizar la continuidad de la ejecución de los proyectos emprendidos por la UNOPS.

Nota 15

Provisiones y paso a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar

85. En 2008-2009 se registraron los siguientes cambios en las provisiones y las sumas pasadas a pérdidas y ganancias:

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Saldo de apertura al 1 de enero	25 984	9 356
Monto utilizado durante el bienio (en cifras netas)	(11 740)	390
Aumento durante el bienio	22 076	16 238
Saldo de cierre al 31 de diciembre	36 320	25 984

86. En 2008-2009 se pasó a pérdidas y ganancias un monto de 11,74 millones de dólares con cargo a las provisiones efectuadas en los bienios anteriores. En el cuadro que aparece a continuación se detallan los importes pasados a pérdidas y ganancias aprobados en 2008-2009:

(En miles de dólares EE.UU.)

Monto de la provisión hecha durante el bienio	2008-2009	Monto que el Comité de Contratos de la sede recomendó para su paso a pérdidas y ganancias
Saldos entre fondos del PNUD correspondientes al período 1998-2005	5 539	5 539
Saldos entre fondos de las entidades de las Naciones Unidas correspondientes al período 1998-2005	3 303	3 654
Cuentas de anticipos: el Sudán y Sri Lanka	597	597
Banco en crisis: Bancafé International Bank Ltd., Guatemala	191	
Anticipos reembolsables localmente de cuentas de anticipos catalogadas de irrecuperables (proyecto 44648)	40	
Cuentas de anticipos recuperadas (pasadas a pérdidas y ganancias en bienios anteriores)	(864)	
Afganistán: proyecto de carreteras secundarias (proyecto 33267)	1 404	
Afganistán: proyecto de emergencia para la modernización de las aduanas (proyecto 38222)	718	
Afganistán: proyecto para las elecciones (proyecto 40105)	78	78

<i>Monto de la provisión hecha durante el bienio</i>	<i>2008-2009</i>	<i>Monto que el Comité de Contratos de la sede recomendó para su paso a pérdidas y ganancias</i>
Afganistán: construcción de escuelas en Kabul (proyecto 57362)	50	
Sierra Leona: servicios de salud (proyecto 31083)	84	
Asistencia preparatoria en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (proyecto 30356)	7	
Alquileres por cobrar correspondientes al edificio Chrysler en Nueva York en 2004-2005	575	
Cuentas por cobrar del personal	18	
Total	11 740	9 868

87. A fines de 2008-2009 se hicieron las siguientes provisiones:

<i>Descripción</i>	<i>Saldo de cierre en 2009</i>
Provisiones relativas a proyectos	
Antes de 2004	3 423
Entre las provisiones importantes dentro de los 3,4 millones de dólares cabe mencionar:	
<ul style="list-style-type: none"> • 800.000 dólares: déficits de caja en el proyecto 30526 del Programa sobre Aplicaciones Operacionales de Satélite • 800.000 dólares: gastos superiores a los previstos en el proyecto 31014 de la Comisión de Cesación del Fuego en Kenya • 400.000 dólares: gastos del proyecto 30926 no declarados correspondientes a periodos anteriores • 400.000 dólares: proyecto 30944 en Kenya del PNUD/Fondo para el Medio Ambiente Mundial 	
2004-2007	9 344
Entre las provisiones importantes dentro de los 9,3 millones de dólares cabe mencionar:	
<ul style="list-style-type: none"> • 5 millones de dólares: proyecto 33267 de carreteras secundarias en el Afganistán. Esta provisión se hizo a raíz de demandas interpuestas por contratistas (3 millones de dólares) y los consiguientes honorarios de abogados para resolver el asunto (1,3 millones de dólares). También hubo gastos superiores a los previstos por un monto de 700.000 dólares • 700.000 dólares: proveedor fraudulento en el Sudán en relación con el proyecto 57994 • 700.000 dólares: cantidad total de gastos superiores a los previstos en relación con 74 proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito • 600.000 dólares: proyecto 48286 de la OMS sobre la salud básica • 500.000 dólares: construcción de oficinas y albergues en el marco del proyecto 46010 del UNICEF en el Sudán 	

<i>Descripción</i>	<i>Saldo de cierre en 2009</i>
<ul style="list-style-type: none"> • 500.000 dólares: proyecto 36822, financiado por la UNESCO, relativo a la rehabilitación de una residencia para mujeres 	
2008-2009	131
Entre las provisiones importantes dentro de los 0,1 millones de dólares cabe mencionar:	
<ul style="list-style-type: none"> • 100.000 dólares: posibles rechazos de gastos efectuados en virtud del proyecto 71166 de la Misión de Observación Electoral en el Afganistán 	
Relacionados con la cuenta entre fondos del PNUD (en su mayor parte anteriores a 2007)	18 257
A fines de 2006-2007, la diferencia no conciliada en la cuenta entre fondos con el PNUD ascendía a 40 millones de dólares. Ese monto corresponde a los gastos incurridos por la UNOPS con cargo a los proyectos ejecutados en nombre del PNUD pero rechazados al ser presentados. Tras un amplio análisis y coordinación entre los equipos de finanzas de ambas organizaciones, la diferencia se redujo a 18,26 millones de dólares y consiste en partidas pendientes de resolución que se remontan a 2005-2007 y períodos anteriores. A continuación figuran detalles sobre el saldo pendiente al 31 de diciembre de 2009:	
<ul style="list-style-type: none"> • 2,7 millones de dólares: corresponde a los proyectos 30003, 30386 y 40105 sobre las elecciones en el Afganistán • 900.000 dólares: corresponde a proyectos de 2004 y años anteriores • 10,9 millones de dólares: corresponde a diversos gastos en proyectos incurridos en 2005 • 2,6 millones de dólares: gastos relativos al proyecto 40105 de elecciones en el Afganistán • 700.000 dólares: corresponde a los reembolsos sin conciliar hechos en varios proyectos en 2007 • 250.000 dólares: probables rechazos en gastos en proyectos informados a fines de 2009 	
Banco en crisis en el Sudán y pérdidas de efectivo	908
En 2009 la UNOPS tomó conocimiento de las dificultades financieras que atravesaba el Nile Commercial Bank del Sudán y durante el transcurso del año recuperó del banco un saldo muy pequeño. Por consiguiente, se hace una provisión completa con cargo al saldo restante de la cuenta bancaria.	
Cuentas de cobro dudoso relativas a otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas	1 310
En 2006 se llevó a cabo una vasta labor de limpieza para liquidar los saldos pendientes resultantes de aplicar la modalidad, anterior al sistema de planificación de los recursos interinstitucionales, consistente en liquidar las transacciones entre organismos mediante el uso de comprobantes entre oficinas. En vista de los resultados de esta labor se realizó un seguimiento de los saldos con los organismos, procediéndose posteriormente a la correspondiente liquidación o paso a pérdidas y ganancias. Se dispone de documentación respecto a un saldo de 1,31 millones de dólares y prosiguen las conversaciones con los organismos pertinentes. Sin embargo, teniendo en cuenta la antigüedad de los saldos restantes y el costo que entraña el proceso de cobranza, la UNOPS ha adoptado una posición conservadora y ha hecho una provisión respecto a la totalidad de la suma pendiente de pago.	

<i>Descripción</i>	<i>Saldo de cierre en 2009</i>
Reclamaciones presentadas por otros organismos	1 229
Se refieren a las reclamaciones presentadas recientemente por la FAO y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La reclamación de la FAO es por 400.000 dólares por servicios prestados. La reclamación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por valor de 800.000 dólares, corresponde a gastos de personal durante el período 2001-2004. La validez de ambas reclamaciones está siendo objeto de investigación por la UNOPS.	
Cuentas por cobrar del personal consideradas de cobro dudoso	45
Anticipos de sueldos a funcionarios separados del servicio que se remontan a 2004. Es probable que estos anticipos se declaren irrecuperables.	
Anticipos recuperables localmente considerados de cobro dudoso	382
Se refieren a los anticipos recuperables localmente pagados durante el período 2005-2007 en la oficina del Sudán. Debido a la antigüedad del monto pendiente y la falta de documentación justificativa, se ha hecho una provisión por la totalidad del monto adeudado.	
Demanda presentada por un funcionario	40
El Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas falló a favor de un funcionario que había presentado una demanda contra la UNOPS. Aunque la UNOPS está en vías de presentar un recurso contra dicho dictamen, se ha hecho una provisión completa por el monto estimado de la indemnización que se ha de abonar al funcionario.	
Provisión general respecto a las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio anterior	1 250
A fines del bienio 2008-2009, las obligaciones por liquidar ascendían a 218,8 millones de dólares. En el primer trimestre de 2010 se procedió a la retrocesión de 18,8 millones de dólares, o sea el 8,6% de las obligaciones por liquidar. La UNOPS hizo una provisión para las obligaciones por liquidar de 1,25 millones de dólares, basándose en una estimación conservadora del 10% de 218,8 millones de dólares y aplicando la tasa media de honorarios de gestión durante 2009.	
Total de provisiones al 31 de diciembre de 2009	36 320

88. Por primera vez la UNOPS hizo una provisión general de 1,25 millones de dólares relativa a las obligaciones por liquidar del ejercicio pasado.

Nota 16

Propiedades, planta y equipo

89. Durante el bienio 2008-2009, la UNOPS incorporó políticas detalladas y orientaciones relativas a la gestión de las propiedades, planta y equipo. El marco normativo incluía varios capítulos en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada revisado de la UNOPS, que entró en vigor el 1 de febrero de 2009, y una nueva instrucción administrativa sobre la gestión de las propiedades, planta y equipo, la cual incorporaba, entre otros cambios, definiciones y clasificaciones revisadas de dichos rubros, nuevas directrices sobre su vida útil propuesta, elementos de la política de depreciación futura y controles de gestión más estrictos.

90. El costo inicial de las propiedades, planta y equipo plenamente desembolsado al final del bienio 2008-2009 era el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Sede de la UNOPS</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Saldo de apertura	3 810	5 522
Adiciones efectuadas durante el bienio	628	857
Enajenaciones realizadas durante el bienio	(457)	(2 653)
Enajenaciones debidas a la revisión del valor límite de los activos	(1 011)	–
Ajuste al saldo de apertura	–	84
Saldo de cierre	2 970	3 810
Oficinas regionales y centros de operaciones de la UNOPS		
Saldo de apertura	6 509	6 850
Adiciones efectuadas durante el bienio	4 541	2 606
Enajenaciones realizadas durante el bienio	(1 968)	(3 334)
Enajenaciones debidas a la revisión del valor límite de los activos	(1 414)	–
Ajuste al saldo de apertura	–	387
Saldo de cierre	7 668	6 509
Saldo de cierre total	10 638	10 319

91. Los activos capitalizados no se amortizan ni deprecian.

92. El valor total de los bienes de capital ascendía a 10,6 millones de dólares, el 3% de ellos (300.000 dólares) no estaban siendo utilizados a fin de año y habían sido seleccionados para su enajenación. La UNOPS se ajusta a los procesos corporativos de gobernanza relativos al paso a pérdidas y ganancias de activos, a ese respecto, se está tramitando la enajenación de bienes por valor de 300.000 dólares.

93. A causa del aumento del valor límite de capitalización, prescrito por el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, según el cual ese valor pasó de 1.000 dólares a 2.500 dólares, ya no se ajustan a la definición de bienes de capital artículos por valor de 1.011.000 dólares en la sede y 1.414.000 dólares en el terreno. Sin embargo, con fines de supervisión y control, las oficinas de la UNOPS mantienen registros de los “activos atractivos” que se encuentren por debajo del valor límite de capitalización de 2.500 dólares. El valor total de esos activos era de 500.000 dólares en la sede y 1,3 millones de dólares en las oficinas regionales y centros de operaciones.

Nota 17

Transferencia extraordinaria a las reservas operacionales

94. En septiembre de 2007, la Junta Ejecutiva aprobó la decisión del personal directivo superior de la UNOPS y el PNUD respecto a la fusión parcial de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición con la UNOPS con efecto a partir del 1 de enero de 2008.

95. La UNOPS pasó a controlar los servicios de adquisición directa prestados por la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición respecto de los artículos de uso común, como vehículos, máquinas de oficina y equipo de comunicaciones. Además, la UNOPS asumió la responsabilidad de la gestión de la plataforma UN Web Buy de tramitación electrónica de las adquisiciones y los servicios prestados en apoyo del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas: el portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas y la elaboración de informes estadísticos anuales sobre las actividades de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas.

96. De conformidad con el memorando de entendimiento, el PNUD y la UNOPS convinieron en realizar una transferencia única de 3,9 millones de dólares desde la reserva operacional de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición a la UNOPS, a efectos de cubrir obligaciones futuras asociadas con los funcionarios trasladados de dicha Oficina a la UNOPS y también para contribuir a sufragar los gastos de puesta en marcha y asumir los riesgos institucionales que afronte la UNOPS a partir del 1 de enero de 2008. Estos fondos han sido reconocidos directamente en las reservas.

Nota 18

Pasivo eventual

97. El pasivo eventual representa las posibles obligaciones que podrían devengarse a consecuencia de acontecimientos futuros. Al 31 de diciembre de 2009, el pasivo eventual ascendía aproximadamente a 41,2 millones de dólares, cifra que representa la estimación de buena fe de la administración sobre el límite máximo del riesgo financiero posible, incluidos los gastos y desembolsos derivados de los litigios y demandas actualmente en curso.

98. En los cuadros que aparecen a continuación figura un resumen y detalles acerca del pasivo eventual a fines del bienio 2008-2009 según la valoración hecha por el asesor jurídico.

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Descripción</i>	<i>No se adeudan sumas a los demandantes al 31 de diciembre de 2009</i>	<i>Demandas que la UNOPS procura resolver en forma amistosa</i>
Demandas interpuestas por contratistas en relación con proyectos que hayan sido o puedan ser sometidas a arbitraje	40 719	635
Demandas relativas al personal	480	
Total	41 199	635

Pleitos y reclamaciones

<i>Nombre de la entidad</i>	<i>Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la suma reclamada)</i>	<i>Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)</i>	<i>Posible riesgo financiero</i>	<i>Observaciones de los letrados</i>
1 Contratista 1 contra la UNOPS	Demanda interpuesta por el contratista en la que solicita el reembolso de los gastos correspondientes al aumento del precio de los materiales de construcción básicos. Estado de la demanda: se ha notificado a la UNOPS la intención de iniciar el procedimiento de arbitraje. Cantidad reclamada: 573.900 dólares.	Posible riesgo financiero: 573.900 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) y los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	574	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
2 Contratista 2 contra la UNOPS	Demanda interpuesta por el contratista en la que solicita el reembolso de los gastos correspondientes al aumento del precio de los materiales de construcción básicos. Estado de la demanda: se ha notificado a la UNOPS la intención de iniciar el procedimiento de arbitraje. Cantidad reclamada: 767.400 dólares.	Posible riesgo financiero: 767.400 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) y los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	767	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
3 Contratista 3 contra la UNOPS	Demanda interpuesta por el contratista en la que solicita el reembolso de los gastos correspondientes al aumento del precio de los materiales de construcción básicos. Estado de la demanda: se ha notificado a la UNOPS la intención de llegar a un acuerdo amistoso. Cantidad reclamada: 264.900 dólares.	Posible riesgo financiero: 264.900 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) y los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	265	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
4 Contratista 4 contra la UNOPS	Demanda interpuesta por el contratista por rescisión indebida de contrato. Estado de la demanda: se ha notificado la controversia a la autoridad nominadora de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). No ha habido notificación oficial alguna desde 2007. Cantidad reclamada: 509.900 dólares.	Posible riesgo financiero: 509.900 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) y los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	510	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.

<i>Nombre de la entidad</i>	<i>Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la suma reclamada)</i>	<i>Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)</i>	<i>Posible riesgo financiero</i>	<i>Observaciones de los letrados</i>
5 Contratista 5 contra la UNOPS	El contratista alega un error del ingeniero en el diseño del proyecto y las consiguientes pérdidas. El contratista 5 ya ha expresado su intención de someter el asunto a conciliación con arreglo al Reglamento de la CNUDMI. Cantidad reclamada: 8 millones de dólares.	Posible riesgo financiero: 8 millones de dólares.	8 000	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato. Sin embargo, podría imputarse al proyecto un pago de hasta 900.000 dólares con respecto a la cláusula penal aplicada por la UNOPS, que podría exigir la realización de un pago al demandante.
6 Contratista 6 contra la UNOPS	El 16 de abril de 2008 se envió a la UNOPS una impugnación de las adjudicaciones en la que se alegaba que la UNOPS había adjudicado erróneamente un contrato al contratista, puesto que, de conformidad con la interpretación del impugnante, en el informe de apertura de las ofertas hubo un error en el precio del contratista elegido, con lo cual el impugnante quedó como el segundo mejor postor. Cantidad reclamada: 145.500 dólares.	Posible riesgo financiero: 145.500 dólares.	146	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
7 Contratista 7 contra la UNOPS	Posible demanda. La UNOPS anuló la adjudicación del contrato a esta empresa porque no presentó una garantía de buena ejecución. La UNOPS intentó cobrar la garantía de la oferta. En respuesta, el contratista expresó su intención de pedir un arbitraje. El 3 de septiembre de 2008, el demandante informó de su decisión de pedir un arbitraje. Aún no ha habido notificación oficial alguna.	Posible riesgo financiero: no se ha especificado ninguno. El monto del contrato era de alrededor de 4,6 millones de dólares. Suponiendo que se pueda probar que la culpa recae en la UNOPS, la pérdida reclamable dependería de factores tales como si el contratista encontró un comprador alternativo.	4 600	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
8 Contratista 8 contra la UNOPS	Posible demanda. El demandante ha señalado que podría presentar una contrademanda si no se llega a un acuerdo amistoso. Cantidad reclamada: 248.800 dólares más intereses y gastos adicionales (por ejemplo, daños a la reputación).	Posible riesgo financiero: 248.800 dólares más intereses y gastos adicionales (por ejemplo, daños a la reputación).	249	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.

<i>Nombre de la entidad</i>	<i>Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la suma reclamada)</i>	<i>Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)</i>	<i>Posible riesgo financiero</i>	<i>Observaciones de los letrados</i>
9 Contratista 9 contra la UNOPS	Este litigio se refiere a la asistencia prestada por la UNOPS en el marco de un proyecto del PNUD en Guatemala, donde la UNOPS contrató los servicios del contratista 9 para la construcción de un edificio de tribunales. La contraparte y beneficiario de esta acción es un organismo judicial de Guatemala que ha expresado su desacuerdo con que la UNOPS efectúe los pagos finales al contratista, ya que considera que el trabajo realizado fue de calidad inferior a la esperada y que deben resolverse las cuestiones pendientes antes de efectuar los pagos finales y devolver las reservas de garantía. El organismo judicial reclama también que se hagan deducciones de los pagos pendientes, invocando a esos efectos la cláusula penal. Cantidad reclamada: 635.000 dólares.	Posible riesgo financiero: 635.000 dólares.	635	La UNOPS intenta actualmente resolver esta demanda de forma amistosa. La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
10 Contratista 10 contra la UNOPS	El demandante arrendó equipo a un contratista de la UNOPS, y el equipo fue retenido por la UNOPS tras expulsar al contratista del emplazamiento por incumplimiento, de conformidad con las cláusulas del contrato. El demandante ha exigido la devolución del equipo y/o una indemnización. La UNOPS ya no está en posesión del equipo, que ha sido vendido para compensar los gastos en que incurrió la UNOPS para completar las obras de construcción en virtud de un acuerdo negociado con el contratista. El demandante no puede someter el caso a arbitraje ni a mecanismos formales para la solución de controversias, ya que no existe una relación contractual entre la UNOPS y él.	No se indicó la cuantía de la reclamación.	0	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna al demandante con arreglo a lo estipulado en el contrato.
11 Contratista 11 contra la UNOPS	Esta acción legal consta de demandas interpuestas por nueve empresas en relación con 11 contratos. Se presentó contra la UNOPS en carácter de acción colectiva, pero si se alcanza una resolución formal de las	Posible riesgo financiero: 2.178.000 dólares.	2,178	La valoración actual es que la UNOPS no adeuda cantidad alguna a los demandantes con arreglo a lo estipulado en los contratos.

<i>Nombre de la entidad</i>	<i>Descripción del asunto por la administración (incluido su estado actual y la suma reclamada)</i>	<i>Riesgo financiero estimado por la administración (incluidos los gastos y desembolsos)</i>	<i>Posible riesgo financiero</i>	<i>Observaciones de los letrados</i>
	controversias se dividirá en demandas a título individual. Los demandantes alegan que tenían derecho al cobro de bonificaciones referentes a sus contratos de construcción y que la UNOPS no efectuó esos pagos. Cantidad reclamada: 2.178.000 dólares.			
12 Contratista 12 contra la UNOPS	Procedimiento de arbitraje incoado a raíz de una demanda por costos adicionales por valor de 378.500 dólares en relación con un contrato de construcción.	Posible riesgo financiero: 378.500 dólares (en función de la decisión final del tribunal de arbitraje) y los gastos del procedimiento de arbitraje que se determinen en su momento.	379	La valoración actual es que las demandas carecen de fundamento.
13 Contratista 13 contra la UNOPS	El contratista 13 alega que el contrato entre él y la UNOPS (suministro de equipo electrónico y de comunicaciones) por un monto de 84.500.000 dólares fue formalizado mediante un documento de fecha 23 de abril de 2006 firmado por el entonces Coordinador de la UNOPS en el país. El examen realizado por la UNOPS muestra que ese documento no se trataba de un contrato vinculante (nunca se estableció un proyecto de la UNOPS para esa actividad y nunca se pidió autorización para la firma de dicho contrato a los comités de contratos de la UNOPS ni a su Oficial Jefe de Adquisiciones). Monto: 23.000.000 dólares.	Si bien al parecer el contratista reclama al banco financiador el monto total del contrato (una cifra de hasta 84,5 millones de dólares), en los documentos del contratista 13 se consignarían envíos a los almacenes de la UNOPS de bienes y servicios conexos por un valor de 23 millones de dólares, que presumiblemente cubriría el valor de los programas de informática creados. La UNOPS está llevando a cabo valoraciones independientes de los bienes. Por otra parte, de las conversaciones mantenidas con el banco parece desprenderse que el contratista retiró 67 millones de dólares de la línea de crédito otorgada, cuyo valor total asciende a 84,5 millones de dólares.	23,000	La valoración actual es que las demandas carecen de fundamento.
14 Funcionario contra la UNOPS (cuatro casos)	Los funcionarios han presentado reclamaciones contra la UNOPS sobre diversos asuntos, como una supuesta rescisión indebida del nombramiento o el cálculo incorrecto del monto adeudado tras la separación del servicio.	Suponiendo que el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas acepte las reclamaciones de los funcionarios en su totalidad (a pesar de las afirmaciones hechas por la UNOPS en sentido contrario), el costo total puede llegar a ser de 450.000 dólares.	450	La valoración actual es que las reclamaciones de los funcionarios carecen de fundamento.

Nota 19

Contrato de arrendamiento

99. El contrato de arrendamiento del edificio Chrysler en Nueva York vence el 31 de diciembre de 2014. Actualmente el contrato de arrendamiento solamente se

refiere a una planta, alquilada por 1,78 millones de dólares por año hasta fines de 2009 y por 1,9 millones de dólares por año hasta que venza el contrato (cinco años).

100. La UNOPS proporcionó al arrendador una carta de crédito por valor de 3 millones de dólares, emitida por el Europe Arab Bank y válida hasta el 30 de abril de 2015.

101. La obligación total correspondiente a este contrato de arrendamiento hasta el 31 de diciembre de 2009 asciende a 9,5 millones de dólares. Tanto en 2008 como en 2009, con los ingresos percibidos por la UNOPS por el subarrendamiento a inquilinos se cubrieron totalmente los montos adeudados al arrendador.

Nota 20

Contribuciones en especie

102. Las contribuciones en especie para el bienio ascendieron a 6,9 millones de dólares, incluido el valor de mercado estimado del arrendamiento de los locales de oficina y almacenamiento proporcionados por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos (2,3 millones de dólares) y el espacio de oficina proporcionado por el Gobierno de Dinamarca (4,6 millones de dólares). La UNOPS trasladó su Oficina Regional del Oriente Medio el 1 de marzo de 2009 e hizo entrega de los locales en Dubai el 30 de junio de 2009, incluidos los locales de almacenamiento.

Nota 21

Ejecución del presupuesto

103. Tal como se señaló en el cuadro 2, el presupuesto final correspondiente a 2008-2009 ascendió a 126,8 millones de dólares. Los gastos efectivos durante el mismo período fueron de 126,1 millones de dólares. El presupuesto aprobado inicialmente por la Junta Ejecutiva para 2008-2009 ascendía a 119,5 millones de dólares. Para más información sobre la aprobación y las revisiones posteriores del presupuesto administrativo bienal, consultar la nota 2, párrafos 25 y 26, "Comparación presupuestaria".

104. La UNOPS está en vías de aplicar el marco de gestión basada en los resultados, que se centra en los resultados de la gestión. La gestión basada en los resultados está integrada por dos componentes principales, a saber: el cuadro de mando integral y la presupuestación basada en los resultados. El primer cuadro de mando integral se implementó en 2008 y plasmó la estrategia institucional de la UNOPS en componentes prácticos para alcanzar los resultados de gestión deseados. En 2009, la UNOPS puso en práctica un marco experimental de presupuestación basada en los resultados para avanzar en los preparativos hacia la aplicación de la gestión basada en los resultados. Mediante la implementación de la presupuestación basada en los resultados conjuntamente con el cuadro de mando integral, la UNOPS se asegura de concentrarse en las funciones y actividades.

105. La UNOPS tiene previsto aplicar plenamente la presupuestación basada en los resultados en toda la organización durante la preparación del presupuesto correspondiente al bienio 2010-2011 y presentar un informe de ejecución a fines de ese bienio con arreglo al marco de la gestión basada en los resultados.

Nota 22**Estado de la corriente de efectivo**

106. El saldo del efectivo a fines del bienio 2008-2009 mejoró significativamente en comparación con la situación existente a fines del bienio anterior. Tal como se señaló en la nota 7, “Depósitos a la vista y a plazo”, los tres principales factores que contribuyeron a esa mejora fueron el crecimiento de las actividades de los proyectos de transferencia de efectivo, los cambios en la modalidad para liquidar los saldos de efectivo entre los fondos con el PNUD, y la creación de una cartera de inversiones específica de la UNOPS, así como la inversión de la reserva operacional y los saldos del seguro médico después de la separación del servicio en el bienio 2008-2009.

107. El saldo de 3,9 millones de dólares consignado en la partida “Transferencia extraordinaria a las reservas operacionales” (véase el estado financiero I) representa la parte de la reserva de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición que fue transferida a la UNOPS a raíz de la fusión parcial de las dos oficinas en enero de 2008. Para más información, consultar la nota 17, “Transferencia extraordinaria a las reservas operacionales”.

Nota 23**Consignación de datos sobre las partes vinculadas y la remuneración percibida por los directores ejecutivos y otros miembros clave del personal directivo superior**

108. El cuadro que figura a continuación presenta información sobre la remuneración total abonada al personal directivo superior.

(En miles de dólares EE.UU.)

	2008-2009	2006-2007
Número de personas	2	2
Sueldo básico y ajuste por lugar de destino	838	610
Prestaciones	109	355
Planes de pensión y de seguro médico	157	120
Remuneración total	1 104	1 085
Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones	15	–
Préstamos pendientes de pago	–	–

109. A los efectos de la presente consignación de datos se considera que el Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto constituyen el personal directivo superior, ya que en ellos recae la autoridad y la responsabilidad general de planificar, liderar, dirigir y controlar las actividades de la organización.

110. La remuneración total abonada al personal directivo superior incluye: los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como el subsidio para gastos de representación, el subsidio de alquiler, la prima de reinstalación y las contribuciones a los planes de pensión del empleador y del seguro médico.

111. Los anticipos con cargo a las prestaciones efectuados al personal directivo superior se ajustan al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

112. El personal directivo superior tiene derecho a recibir prestaciones con posterioridad a la jubilación, de conformidad con las mismas reglas que se aplican a los funcionarios, como se indica en la nota 13, "Prestaciones del personal". Puesto que la evaluación actuarial a fines del bienio 2008-2009 proporciona información a nivel general y no individual sobre dichas prestaciones del personal no es posible cuantificar con fiabilidad el valor presente neto de esas prestaciones exclusivamente en relación con el personal directivo superior.

113. Los miembros del personal directivo superior son miembros ordinarios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

114. No se han presentado cifras comparativas correspondientes al bienio 2006-2007 con respecto a los anticipos pendientes con cargo a las prestaciones o los préstamos pendientes de pago, ya que la información que se mantenía sobre el personal era a nivel general y no individual.

115. Entre otros miembros clave del personal directivo superior cabe mencionar a los Directores Regionales y los Directores en la Sede. En el cuadro del párrafo 117 se presenta información sobre la remuneración total abonada a los miembros clave del personal directivo superior.

116. La remuneración total de los demás miembros clave del personal directivo superior está integrada por los mismos componentes descritos en el párrafo 109.

117. Los anticipos con cargo a las prestaciones efectuados a los directores ejecutivos y otros miembros clave del personal directivo superior se ajustan al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y por ende a disposiciones y condiciones que no son ni más ni menos favorables que las que ofrece la UNOPS a los demás miembros del personal.

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>
Número de personas (promedio)	13	11
Remuneración y ajustes por lugar de destino	2 836	2 373
Prestaciones	901	1 163
Planes de pensión y seguro médico	594	505
Remuneración total	4 331	4 041
Anticipos pendientes con cargo a las prestaciones	74	–
Préstamos pendientes de pago	–	–

118. No se han presentado cifras comparativas correspondientes al bienio 2006-2007 con respecto a los anticipos pendientes con cargo a las prestaciones y los préstamos pendientes de pago, ya que la información que se mantenía era a nivel general del personal y no a nivel individual.

119. Otros miembros clave del personal directivo superior tienen derecho a prestaciones con posterioridad a la jubilación, tal como se indica en el citado párrafo 111.

120. Durante el bienio 2008-2009 ningún ejecutivo ni otros miembros clave del personal directivo superior recibieron bonificaciones monetarias vinculadas a la obtención de resultados.

121. Durante el bienio 2008-2009 no hubo constancia de casos de directivos u otros miembros clave del personal directivo superior que hayan tenido conflictos de interés que pudieran influir en la toma de decisiones, ya sea en el curso normal de sus actividades o con respecto a sus relaciones laborales con familiares, otros individuos relacionados o proveedores.

Nota 24

Hechos ocurridos después de la fecha del balance

122. A la fecha de la firma de los estados financieros de la UNOPS y sus notas conexas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, no se produjeron hechos importantes, favorables o desfavorables, que hayan tenido repercusiones sobre los mismos durante el período transcurrido entre la fecha del balance y la fecha en que se autorizó la emisión de los estados financieros.

Anexo I

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Ejecución de proyectos según clasificaciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

(En miles de dólares EE.UU.)

		2008	2009
Educación	Servicios e instalaciones para la educación y formación	11 770	4 708
	Formación para maestros	2 329	790
	Enseñanza primaria	7 280	13 703
	Enseñanza secundaria	2 517	14 379
	Formación profesional	2 218	0
	Enseñanza superior	0	11
	Formación avanzada técnica y en gestión	0	273
	Subtotal	26 114	33 865
Salud	Política de salud y gestión administrativa	2 940	2 089
	Servicios médicos	81 461	149 714
	Atención básica de la salud	4 106	47 006
	Infraestructura sanitaria básica	60 921	43 449
	Educación sanitaria	7 822	2 141
	Control del paludismo	17 220	19 048
	Control de la tuberculosis	11 532	12 270
	Formación del personal de atención sanitaria	2 234	2 630
	Nutrición básica	717	0
	Subtotal	188 952	278 348
Políticas y programas de población y salud reproductiva	Política de población y gestión administrativa	167	726
	Atención de la salud reproductiva	(5 210)	771
	Planificación de la familia	1 094	3 180
	Control de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA	35 314	42 380
	Subtotal	31 364	47 056
Abastecimiento de agua y saneamiento	Protección de los recursos hídricos	0	462
	Abastecimiento de agua y saneamiento – grandes sistemas	20 546	4 663
	Abastecimiento de agua y saneamiento básicos	133	(44)
	Gestión/eliminación de desechos	3 003	3 443
	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento	58	0
	Subtotal	23 740	8 524
Gobierno y sociedad civil	Política/planificación económica y de desarrollo	1 402	1 840
	Gestión financiera del sector público	96	(3)
	Desarrollo jurídico y judicial	30 545	27 090

		2008	2009
	Administración gubernamental	91 108	77 388
	Fortalecimiento de la sociedad civil	9 264	9 537
	Elecciones	1 591	295
	Derechos humanos	6 153	5 266
	Organizaciones e instituciones para la igualdad de la mujer	0	428
	Gestión y reforma del sistema de seguridad	4 364	14 488
	Remoción de minas terrestres	83 123	4 857
	Subtotal	227 646	141 186
Prevención y solución de conflictos, paz y seguridad	Gestión y reforma del sistema de seguridad	26 383	32 043
	Actividades de consolidación de la paz después de los conflictos	125 400	203 029
	Subtotal	151 783	235 072
Otras infraestructuras y servicios sociales	Servicios sociales y de seguridad social	556	61
	Política de empleo y gestión administrativa	20 803	19 642
	Viviendas de bajo costo	584	426
	Cultura y esparcimiento	8 392	4 173
	Subtotal	30 335	24 302
Transporte y almacenamiento	Política de empleo y gestión administrativa	282	3 092
	Transporte por carretera	103 245	77 417
	Transporte por ferrocarril	0	749
	Transporte marítimo	982	2 362
	Transporte aéreo	0	82
	Subtotal	104 510	83 703
Comunicaciones	Telecomunicaciones	0	1 361
	Radio/televisión/prensa escrita	3 612	2 670
	Tecnología de la información y las comunicaciones	1 418	3 132
	Subtotal	5 030	7 163
Generación y suministro de energía	Transmisión y distribución de electricidad	1 079	427
	Centrales eléctricas a combustibles derivados del petróleo	0	262
	Educación y formación en materia de energía	(0)	0
	Subtotal	1 079	688
Servicios bancarios y financieros	Política financiera y gestión administrativa	631	67
	Subtotal	631	67
Servicios empresariales y otros	Servicios de apoyo a empresas e instituciones	15 003	6 355
	Subtotal	15 003	6 355

		2008	2009
Agricultura	Desarrollo agrícola	4 449	4 865
	Recursos de tierras para la agricultura	122	(2)
	Recursos de agua para la agricultura	354	2 080
	Insumos agrícolas	2 915	(5)
	Ganado	25	25
	Educación y formación en materia de agricultura	446	436
	Servicios financieros para la agricultura	5 050	65
	Subtotal	13 361	7 462
Silvicultura	Desarrollo forestal	505	200
	Subtotal	505	200
Industria	Fomento de las pequeñas y medianas empresas	2 537	2 089
	Subtotal	2 537	2 089
Reglamentación de la política de comercio y ajustes relacionados con el comercio	Política de comercio y gestión administrativa	12	264
	Subtotal	12	264
Protección general del medio ambiente	Política ambiental y gestión administrativa	12 826	13 372
	Protección de la biosfera	28 624	20 291
	Diversidad biológica	6 868	7 353
	Preservación de sitios	616	538
	Prevención y control de las inundaciones	0	159
	Educación y formación en materia de medio ambiente	60 307	60 435
	Investigación ambiental	1 553	3 995
	Subtotal	110 795	106 142
Otros proyectos multisectoriales	Desarrollo y gestión urbanos	361	90
	Desarrollo rural	4 816	4 131
	Subtotal	5 177	4 221
Asistencia humanitaria	Servicios y asistencia de socorro material	79 798	62 089
	Coordinación del socorro; servicios de protección y apoyo	3 165	9 775
	Socorro de reconstrucción y rehabilitación	31 591	22 345
	Prevención y preparación para casos de desastre	9 625	7 065
	Subtotal	124 179	101 273
Otros		(7 256)	2 677
	Total general	1 055 495	1 090 656

Anexo II

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Ejecución de proyectos por regiones

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Región y país o territorio</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Europa y la Comunidad de Estados Independientes		
Albania	632	578
Armenia	221	241
Austria	1 362	2 434
Belarús	736	656
Bosnia y Herzegovina	85	10
Bulgaria	581	867
Chipre	2 547	2 296
Dinamarca	23 364	25 662
Eslovaquia	1	57
España	(1)	–
ex República Yugoslava de Macedonia	481	372
Francia	2 349	1 312
Georgia	36	38
Italia	4 043	8 253
Kazajstán	615	1 940
Kirguistán	344	355
Lituania	474	57
Polonia	127	–
República de Moldova	44	1 264
Rumania	331	629
Suiza	14 228	12 853
Tayikistán	591	107
Turkmenistán	–	31
Turquía	900	444
Ucrania	952	842
Uzbekistán	183	590
Yugoslavia	(703)	22
Kosovo	5 051	3 619
Subtotal	59 575	65 527
Estados árabes		
Argelia	17	–
Djibouti	137	-4
Egipto	1 150	1 474
Emiratos Árabes Unidos	909	–
Iraq	32 857	28 628
Jamahiriyá Árabe Libia	45	86
Jordania	524	1 083
Líbano	15 852	4 240
Marruecos	673	793
Qatar	110	-3
República Árabe Siria	557	101
Somalia	8 117	9 745
Sudán	100 724	103 564
Túnez	831	720

<i>Región y país o territorio</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Yemen	859	291
Territorio palestino ocupado	12 542	25 506
Grupo árabe	5 716	2 511
Subtotal	181 619	178 735
Asia y el Pacífico		
Afganistán	86 984	92 140
Bangladesh	3 311	2 359
Bhután	221	331
Camboya	1724	1 116
China	140	40
Fiji	846	856
Filipinas	1 292	2 389
India	77 959	142 450
Indonesia	19 099	10 176
Irán (República Islámica del)	684	923
Israel	142	267
Malasia	1 016	1 235
Maldivas	2 249	145
Mongolia	1 247	632
Myanmar	30 119	29 500
Nepal	2 273	3 087
Pakistán	5 026	8 076
Papua Nueva Guinea	160	35
República Democrática Popular Lao	2 340	841
República Popular Democrática de Corea	3 832	–
Samoa	336	113
Sri Lanka	36 686	33 888
Tailandia	1 470	1 345
Timor-Leste	1 797	1 722
Viet Nam	2 205	829
Subtotal	283 157	334 494
África		
Angola	2 067	780
Benin	706	736
Botswana	444	630
Burkina Faso	7 746	9 552
Burundi	3 595	3 034
Cabo Verde	–	48
Camerún	1 007	994
Chad	6 264	5 871
Comoras	303	253
Côte d'Ivoire	18 877	10 190
Eritrea	3 944	133
Etiopía	7 364	7 632
Gabón	408	762
Gambia	188	373
Ghana	1 961	1 943
Guinea	284	417
Guinea-Bissau	379	576
Islas Salomón	81	62
Kenya	30 574	22 747
Lesotho	124	536
Liberia	5 059	5 386
Madagascar	4 191	1 365
Malawi	1 314	450

<i>Región y país o territorio</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Mali	2 840	2 930
Mauricio	2 731	3 183
Mauritania	868	459
Mozambique	2 451	1 897
Namibia	594	749
Níger	4 403	2 601
Nigeria	1 474	4 563
República Centroafricana	862	515
República Democrática del Congo	37 852	44 961
República Unida de Tanzania	3 586	2 662
Rwanda	798	519
Santo Tomé y Príncipe	965	-5
Senegal	15 865	6 089
Sierra Leona	2 534	1 668
Sudáfrica	2 908	2 904
Swazilandia	-	34
Togo	380	150
Uganda	1 542	2 109
Zambia	1 524	2 198
Zimbabwe	830	2 262
Sáhara Occidental	11	-
África	8 799	3 911
África Central	-	376
África Meridional	-	200
África Occidental	-	500
África Oriental	-	200
Subtotal	190 700	162 104
América del Norte		
Estados Unidos de América	4 015	10 830
Subtotal	4 015	10 830
América Latina y el Caribe		
Antigua y Barbuda	213	-
Argentina	14 316	65 947
Barbados	601	515
Belice	(2)	-
Bolivia (Estado Plurinacional de)	844	656
Brasil	1 068	749
Chile	769	653
Colombia	3 847	4 087
Costa Rica	2 412	3 127
Cuba	229	542
Ecuador	957	887
El Salvador	5 748	5 568
Guatemala	10 555	8 259
Guyana	-	27
Haití	10 846	9 904
Honduras	1 751	855
Jamaica	1 406	2 159
México	792	828
Nicaragua	1 533	4 436
Panamá	1 081	3 105
Paraguay	311	1 402
Perú	238 714	202 839
República Dominicana	738	592
Suriname	303	72

<i>Región y país o territorio</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Trinidad y Tabago	227	161
Uruguay	12 093	5 672
Venezuela (República Bolivariana de)	71	–
Subtotal	311 421	323 044
Mundial		
Proyectos (nivel mundial)	25 008	15 923
Subtotal	25 008	15 923
Total	1 055 495	1 090 656

10-45931 (S) 070910 220910

Se ruega reciclar 